

BALANCE DE GESTIÓN  
INTEGRAL  
AÑO 2017

MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES

SECRETARÍA Y  
ADMINISTRACIÓN GENERAL Y  
SERVICIO EXTERIOR

Teatinos 180, C.P. 8340650 Santiago, Teléfono 28274200  
Call Center (Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias): 800487600

[www.minrel.gob.cl](http://www.minrel.gob.cl)

## Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo.....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio .....	5
3. Resultados de la Gestión año 2017 .....	8
4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022 .....	79
5. Anexos.....	92
Anexo 1: Identificación de la Institución .....	93
Anexo 2: Recursos Humanos.....	97
Anexo 3: Recursos Financieros.....	107
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 -2017 .....	119
Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017 .....	123
Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017 .....	125
Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017 .....	131
Anexo 8: Resultados en la Implementación de medidas de Género .....	133
Anexo 9: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.....	146
Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2014-2018.....	147
Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2014- 2018 .....	158

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

## 1. Carta Presentación del Ministro del ramo

El Ministerio de Relaciones Exteriores es la Secretaría de Estado encargada de contribuir a la formulación de la política exterior de Chile, conduciendo y coordinando su implementación, con la interacción de actores públicos y privados, para velar por los intereses de Chile y sus connacionales en su relacionamiento con el mundo, contribuyendo al desarrollo del país y al bienestar de chilenos y chilenas.

Como instruyera la Presidenta de la República al inicio de su mandato, la Política Exterior de Chile asume como prioritaria las relaciones con América Latina y el Caribe, desde donde aspiramos a una mayor integración y capacidad de influir en las decisiones globales.

En este marco, potenciamos a Chile como país puente y fortalecimos políticas, iniciativas y vínculos estratégicos a nivel global, regional y subregional, para materializar los objetivos de desarrollo económico y humano del país.

Durante el período 2014 -2018, siguiendo estos lineamientos, hemos priorizado la integración y las relaciones con nuestra región latinoamericana, además de una activa participación en el sistema multilateral y en la economía mundial y, un consistente trabajo para asegurar la paz y la seguridad internacional.

Nuestra iniciativa Convergencia en la Diversidad, diseñada con el objeto de avanzar en la construcción de puentes de diálogo, entendimiento y cooperación entre los países de la región, ha tenido una favorable acogida. De esta manera, dejamos atrás la desconfianza entre la Alianza del Pacífico (AP) y el MERCOSUR, y llegamos a concordar una hoja de ruta común sobre temas concretos en plazos específicos. Igualmente, Chile tuvo una activa participación en otras instancias e iniciativas regionales, como es el caso de CELAC y la propia AP.

Asimismo, profundizamos las relaciones vecinales, lo que se tradujo en significativos avances con Argentina y Perú; y en una integración silenciosa con Bolivia, pese a la reticencia del gobierno boliviano, sin perjuicio de salvaguardar nuestra soberanía en el Tribunal de La Haya.

Otro foco importante de nuestro accionar ha sido el Asia Pacífico, donde extendimos la acción de la Alianza del Pacífico hacia un trabajo conjunto con el Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC) y concordamos un marco de cooperación con ASEAN. Además, fuimos un factor relevante para la reactivación y reformulación del TPP, tras la decisión de Estados Unidos de abandonarlo, con un nuevo acuerdo que será firmado en Chile.

En el ámbito comercial, hemos trabajado intensamente emprendiendo diversas iniciativas tendientes a perfeccionar o ampliar nuestros acuerdos comerciales existentes y a concretar la suscripción de nuevos instrumentos. Al respecto, actualizamos varios de nuestros acuerdos como es el caso de China y Canadá; se iniciaron negociaciones de modernización del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, y firmamos nuevos acuerdos con Argentina, Uruguay e Indonesia.

Con nuestros socios estratégicos, como Estados Unidos, continuamos afianzando los vínculos con todas las instancias del gobierno federal y, particularmente, a través de los programas especiales con los Estados de California, Massachusetts y Washington.

Reafirmamos nuestro compromiso con el multilateralismo. Nos comprometimos con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, firmamos el Acuerdo de París y pasamos a liderar mundialmente

la protección del océano, alcanzando a cerca de un 43% de nuestra zona económica exclusiva resguardada con Parques o Áreas Marinas Protegidas. Igualmente, la Cancillería lideró la formulación inédita de una Política Oceánica y actualizamos nuestra Política Antártica.

Trabajamos por la paz, la democracia y los derechos humanos en la región. Desde el comienzo participamos del diálogo entre el Gobierno de Colombia y el grupo guerrillero de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) como "País Acompañante". También, somos parte del Grupo de Lima, integrado por 12 países de la región que abogan por la restauración de la institucionalidad democrática en Venezuela, promoviendo un diálogo entre el gobierno y la oposición.

Desde otra perspectiva, la cooperación internacional Sur – Sur para el desarrollo se ha consolidado como un eje fundamental de nuestra política exterior, priorizando la región de América Latina y el Caribe, así como regiones de África y del Pacífico Sur. Los recursos utilizados en esta cooperación Sur-Sur han alcanzado alrededor de 30 millones de dólares entre 2014 y 2017.

Conjuntamente, hemos posicionado a los asuntos consulares en el centro de nuestro quehacer. Concretamos exitosamente, por primera vez en la historia, el voto de los chilenos en el exterior; y pusimos en marcha el Convenio de la Apostilla, que significó reducir drásticamente los trámites de legalización de documentos.

Después de 27 años de intentos fallidos, tramitamos hasta su despacho la Ley de Modernización de la Cancillería, de manera de adecuarla a los nuevos tiempos y desafíos. Igualmente, durante 2017, la Cancillería llevó adelante un proceso prospectivo de la Política Exterior, proyectándola al 2030.

Finalmente, al iniciarse esta Administración, nos propusimos hacer una política exterior más integral, que equilibrara las dimensiones económicas, política, consular, cultural y de cooperación que la componen. Hoy, podemos afirmar con certeza que cumplimos con dicho propósito.



**Heraldo Muñoz Valenzuela**  
**Ministro de Relaciones Exteriores**

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

### 2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Ministerio de Relaciones Exteriores tiene como Misión contribuir a la formulación de la Política exterior de Chile, conduciendo y coordinando su implementación a través de su estructura organizacional con la interacción de actores públicos y privados, para velar por los intereses de Chile y sus connacionales en su relacionamiento con el mundo.

En este contexto, nuestro país mantiene relaciones diplomáticas con 181 países, cuenta con 73 embajadas residentes, 79 embajadas concurrentes y 112 Consulados. Igualmente, participamos en organismos multilaterales a través de misiones como: OCDE, OMC, UNESCO, ALADI, FAO, UE, ONU NY, ONU Viena, Misión Ginebra, OEA, PNUMA, OPAQ, entre otras. Por su parte, nuestro país es sede de 15 organismos internacionales.

Para la política exterior de Chile, hemos señalado permanentemente que nuestra prioridad es América Latina, porque tenemos la convicción en que en la medida en que nos integremos podremos lograr de mejor manera el progreso para nuestros pueblos. En este sentido, destaca el acercamiento con Argentina, que se vio reflejado en la reunión del Foro de Diálogo Estratégico realizado en agosto 2017, con miras a establecer un plan de trabajo previo al Comité Permanente de Consulta y Coordinación Política (2+2).

En el caso de Perú, impulsamos mecanismos de diálogo como el I Gabinete Ministerial Binacional Chile-Perú, en Lima (julio de 2017), el Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo y, se puso en marcha -en agosto de 2017- el Control Integrado de Frontera Chacalluta - Santa Rosa, donde al menos 6 millones de personas cruzan anualmente.

Con Bolivia, en tanto, hemos desarrollado lo que hemos llamado "integración silenciosa", por cuanto pese a los litigios que tenemos en la Corte Internacional de Justicia de La Haya, llevamos adelante diversas acciones favorables a nuestros pueblos, tales como encuentros en los dos países en los ámbitos aduaneros, controles integrados de fronteras, libre tránsito, contrabando, drogas y temas conexos, sobre asuntos consulares y migratorios y desarrollamos programas de transferencia técnica y formación de recursos humanos, destinados a instituciones, estudiantes y diversos sectores de la sociedad civil boliviana.

Durante el proceso de litigio hemos cumplido con todos los hitos relevantes, de hecho, el 15 de septiembre de 2017, Chile entregó la Dúplica. Este mes, la Corte definió que los Alegatos Orales se realizarán entre el 19 y el 28 de marzo próximos.

Al mismo tiempo, a nivel regional, impulsamos con fuerza el trabajo de la Alianza del Pacífico, creando la categoría de país asociado y dando pie a la negociación al efecto. Asimismo, la potenciamos como un instrumento de integración efectiva; y sobre la base de la "convergencia en la diversidad", definimos una agenda común con el Mercosur.

Chile, en su calidad de Presidente Pro-témpore de la Alianza del Pacífico (AP), convocó a un Diálogo a 14 países de la Cuenca del Pacífico, quienes se reunieron en marzo de 2017. Además, en abril del mismo año, se realiza la II Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio de Mercosur y la Alianza del Pacífico, a partir de la cual ambos mecanismos adoptaron una hoja de ruta con acciones concretas para llevar adelante.

Tenemos un fuerte compromiso con la Paz, en ese contexto, hemos seguido con especial atención el proceso de paz en Colombia, siendo partes del proceso como acompañantes en las negociaciones con las FARC, así como país garante en el diálogo con el Ejército de Liberación Nacional (ELN). De igual manera, destaca el rol que ha desempeñado nuestro país como acompañante del diálogo entre el gobierno de Venezuela y la oposición.

Por otra parte, en nuestro acercamiento bilateral al Asia Pacífico, y en particular con ASEAN, en 2016 nos adherimos al Tratado de Paz y Cooperación de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN). Nuestro propósito es convertirnos en un país plataforma entre Asia y América Latina. Con ese objetivo, en mayo de 2017, participamos en el Diálogo de Alto Nivel del Foro One Belt, One Road (OBOR) -Ruta de la Seda. Asimismo, luego de la primera versión del Foro CELAC-China celebrada en enero de 2015 en Beijing, Chile se comprometió a organizar la II versión de este evento, cuya realización se llevó a cabo en enero de 2018 en Santiago.

También, somos miembros de APEC y estaremos organizando la Cumbre 2019.

Con la Unión Europea, mantenemos nuestro compromiso con el proceso de modernización de Acuerdo de Asociación, a través de las rondas de negociación que ya comenzaron a desarrollarse. La primera de ellas se llevó a cabo el pasado 16 de noviembre en Bruselas, luego de la aprobación del mandato que autoriza el inicio de las negociaciones, por parte del Consejo de la Unión Europea. La segunda ronda se sostuvo en febrero de 2018 en Chile.

Con Estados Unidos, buscamos un fortalecimiento de nuestros vínculos. Hemos definido y estamos trabajando en la relación con regiones de ese país. Es así como Chile disfruta de alianzas estratégicas con los Estados de California, Massachusetts y hay gran interés por consolidar una relación similar con el Estado de Washington, tarea en la que la Cancillería estuvo trabajando durante 2017. Igualmente, el año pasado recibimos la Visita del Vicepresidente de los Estados Unidos Mike Pence, en donde se reafirmó el carácter amistoso y solidez de la relación bilateral.

Respecto a Canadá, destacamos que la Presidenta de la República realizó en 2017 una Visita de Estado, ocasión en la que se firmaron dos acuerdos modificatorios al TLC, que incluyen medidas sanitarias, fitosanitarias, de inversiones y, por primera vez para ese país se incluyó un capítulo sobre género y comercio.

Adicionalmente, tras la gira de la Presidenta a África en el año 2014, Chile ha procurado estrechar lazos con ese continente, línea en que se han venido desarrollando distintas acciones enfocadas a acrecentar las relaciones bilaterales con los países africanos. En ese sentido, desarrollamos un plan de cooperación y creamos las becas Nelson Mandela, destinadas a quienes deseen hacer maestrías puedan cursarlas en Chile en áreas donde ellos lo necesiten. Se ha beneficiado a 75 personas de Sudáfrica, Mozambique y Angola con esta beca.

A nivel multilateral, Chile tiene un claro compromiso con la Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS). En este marco, creamos el Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda para el Desarrollo Sostenible y diversas otras instancias de colaboración, con el apoyo del Sistema de Naciones Unidas, especialmente del PNUD y la CEPAL. También, durante 2017 rendimos examen nacional voluntario sobre la implementación de los ODS, y se ha realizado un proceso de difusión y participación en torno a la Agenda 2030, tanto a nivel nacional como regional.

En materia de Derechos Humanos, en octubre Chile fue elegido como miembro del Consejo de Derechos Humanos para el periodo 2018 – 2020, por la Asamblea General.

Igualmente, hemos puesto especial énfasis en materia de cambio climático, por lo cual suscribimos el Acuerdo de París. Participamos activamente en la Iniciativa "Nuestro Océano", acogiendo su segunda versión en 2015 y participando durante 2016 y 2017. Igualmente, estamos diseñando una Política Oceánica que abordará el conjunto de materias vinculadas con el sector.

También, Chile trabajó en la creación de nuevas áreas marinas protegidas en nuestro país, que cubren en total 42.4% de la zona económica exclusiva nacional.

Respecto de la Antártica, aprobamos y pusimos en vigencia la nueva Política Antártica Nacional y afirmamos el establecimiento de una Área Protegida Marina en la Antártica que cubre una superficie de 1,55 millones de kilómetros cuadrados.

En el ámbito consular, destaca el haber impulsado la Reforma Constitucional que garantiza el derecho a voto de connacionales en el extranjero. Nuestros Consulados en el exterior contribuyeron decididamente a que más de 39 mil 500 chilenos estuvieran en condiciones de votar en las elecciones presidenciales de noviembre y diciembre. De igual forma, pusimos en marcha el Convenio de la Apostilla, que significó reducir drásticamente los trámites de legalización de documentos.

Conjuntamente, debemos subrayar el trabajo para modernizar la Cancillería, a través del proyecto de ley que fue despachado por el Congreso en enero de 2018, y que está destinado a sintonizar la labor institucional con los desafíos futuros.

Durante el próximo periodo tendremos retos en amplias materias. En ese sentido, nuestro país debe seguir trabajando para alcanzar el objetivo de transformar a la Alianza del Pacífico en una plataforma de articulación política, de integración económica y comercial. También, será importante proyectar el bloque al mundo, con especial énfasis en el Asia Pacífico y el rol de Chile como país puente.

Para ello, nuestro país debe seguir proyectando la imagen de un socio comprometido con el diálogo entre países y regiones, para lo cual la Cumbre de Líderes de APEC-Chile de 2019 es una oportunidad relevante.

En cuanto a Europa, la modernización del Acuerdo de Asociación con Unión Europea será clave para renovar una relación ya fructífera y ventajosa para ambas partes.

En materia multilateral, continuaremos trabajando en la implementación tanto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas, el cual se focaliza en medidas prioritarias para su seguimiento y monitoreo.

Continuaremos promoviendo la protección de la Antártica y buscaremos mantener y acrecentar el liderazgo mundial que ha logrado Chile en materias de protección y conservación oceánica.

En lo consular, se realizará el lanzamiento de la plataforma integral de "e-asistencia consular", la cual contempla la integración de tótems de servicios consulares en el exterior, aplicación móvil de servicios consulares y de identificación y la puesta en marcha del sitio web.

Finalmente, la implementación de la nueva estructura de Cancillería será una de las tareas relevantes para hacer frente a los diferentes retos en materia de política exterior durante los próximos años.



**Edgardo Riveros Marín**  
**Subsecretario de Relaciones Exteriores**



## 3. Resultados de la Gestión año 2017

### 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

#### 1. Presencia en el Mundo y Actividad Internacional

Para el desarrollo de su política exterior, Chile mantiene relaciones diplomáticas con 181 países y solo relaciones consulares con un país. Cuenta con 73 Embajadas Residentes y 79 Embajadas Concurrentes.

Chile participa en diversos mecanismos de integración y de cooperación internacional, como la Alianza del Pacífico, CELAC, UNASUR y APEC, marcando siempre nuestra visión de Convergencia en la Diversidad.

#### 2. Activa agenda Vecinal

Hemos priorizado nuestras relaciones con América Latina, partiendo por un intenso trabajo con nuestros vecinos. Con ellos, no solo hemos llevado adelante iniciativas bilaterales, sino que hemos abordado proyectos de integración regional de gran envergadura.

- *Argentina*

Con Argentina hemos desarrollado iniciativas regionales conjuntas. Hemos acordado en muchos puntos de acción estratégica para los próximos años, incluyendo conectividad física, energía, integración en cadenas de valores globales y migración.

En agosto de 2017 se realiza el Foro de Diálogo Estratégico entre ambos países, con miras a establecer un plan de trabajo previo al Comité Permanente de Consulta y Coordinación Política (2+2).

En materia económica, en diciembre último se suscribió un importante Acuerdo Comercial, que viene a complementar el ACE 35 Chile-Mercosur, por lo que todo el comercio de bienes estará completamente libre de aranceles.

- *Perú*

Se realizó el I Gabinete Ministerial Binacional Chile-Perú, en Lima (julio de 2017). La reunión, la primera en la historia bilateral, fue presidida por ambos mandatarios y asistieron 17 ministros chilenos, quienes discutieron con sus contrapartes la aprobación de 120 compromisos según distintos ejes relevantes para la integración bilateral.

También, el VI Comité de Integración y Desarrollo de Frontera se realizó en septiembre de 2017, en la ciudad de Tacna, Perú. Se firmó un Acta que indica los compromisos de las distintas subcomisiones que deben realizarse hasta el próximo CIDF y el "Procedimiento para la Atención de Urgencias y Emergencias en los complejos fronterizos de Santa Rosa y Chacalluta".



- *Bolivia*

Con Bolivia hemos llevado adelante diversas acciones favorables a nuestros pueblos, pese a los litigios que tenemos en la Corte Internacional de Justicia de la Haya.

En julio de 2017, se desarrolló la XIII Reunión del Comité de Frontera e Integración Chile-Bolivia en Santa Cruz de la Sierra. Se reactivó el trabajo bilateral de este mecanismo, que estuvo interrumpido por 6 años, lográndose trabajar de manera cooperativa con la contraparte boliviana.

En agosto de 2017, comenzó a funcionar el nuevo paso fronterizo Chungará, el cual demandó una inversión superior a los US\$ 30 millones y es también el mayor complejo fronterizo integrado con el vecino país.

- *Defensa ante la demanda boliviana*

Con fecha 15 de septiembre se realiza la Presentación de la Dúplica ante la Corte Internacional de Justicia, en La Haya, Países Bajos. El Sr. Ministro de Relaciones Exteriores Heraldo Muñoz, acompañado por el Agente de Chile ante la CIJ Claudio Grossman y los Co Agentes del caso, Alfonso Silva y María Teresa Infante, hicieron entrega al Secretario de la Corte la Dúplica de Chile, que corresponde al último documento escrito previo a la fase oral del procedimiento.

La Corte definió que los Alegatos Orales se realizarán entre el 19 y el 28 de marzo próximos.

En relación al río Silala, el 6 de junio de 2016, Chile presentó una demanda en contra de Bolivia para que sea la Corte de La Haya quién resuelva la controversia relativa al estatus y la utilización de las aguas del río.

### **3. Avances con otros países de la región.**

- *Brasil*

En agosto de 2017, el Embajador de Chile en Brasil, junto con el Gobernador del Estado de Sao Paulo, suscribieron el Protocolo de Intenciones que tiene por finalidad, fortalecer la cooperación científica y académica. Además, con el propósito de potenciar el comercio y las inversiones, se negocia un acuerdo de compras públicas y servicios financieros.

- *Colombia*

Chile ha participado desde el comienzo del diálogo entre el Gobierno de Colombia y el grupo guerrillero de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) como “País Acompañante” y se ha involucrado, a través de diversas iniciativas, con el proceso de paz entre ambos. Así, Chile integra la Misión Política Especial de observadores no armados, apoya el “Fondo Multidonante de Naciones Unidas para el Post-Conflicto” y el “Global Demining Initiative for Colombia”, entre otras acciones.

En la actualidad, Chile tiene 27 observadores desplegados en territorio colombiano que integran la Misión Política Especial de observadores no armados, que tiene por objeto monitorear y verificar la entrega de las armas y formar parte del mecanismo tripartito de

supervisión del cese el fuego definitivo bilateral y de hostilidades tras la firma del acuerdo de paz con las FARC.

Por otra parte, en mayo de 2017 la Cancillería de Colombia presentó una propuesta por medio de la cual se presenta el plan de trabajo binacional que tiene por objeto implementar el Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en la Prevención y Control de la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes de 2013.

De igual manera, en Cali, entre el 26 y 30 de junio de 2017 se desarrolló la XII Cumbre de la Alianza del Pacífico y sus reuniones asociadas. La Cumbre presidencial tuvo lugar el 30 de junio, ocasión en la cual Chile hizo entrega formal de la Presidencia Pro Tempore (PPT) a Colombia.

- *Ecuador*

En octubre de 2017, la Presidenta Bachelet visitó el Archipiélago de Galápagos, ocasión en que se firmó la Declaración conjunta de los Presidentes y cuatro acuerdos: a) Acuerdo de Cooperación en el sector de defensa; b) Calendario de cooperación en Deporte; c) Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Inclusión Económico y Social de Ecuador y el Ministerio de Desarrollo Social de Chile; d) Acta de cooperación en materia turística.

- *Uruguay*

El 10 de agosto de 2017, se realizó la IV Reunión de la Comisión Mixta sobre Cooperación para el Desarrollo. En la ocasión, se hizo un repaso de los programas realizados durante el período 2014-2016 y se avanzó en la planificación del programa para el 2017-2019.

- *Paraguay*

El 3 de agosto de 2017 se llevó a cabo la V Reunión Mecanismo Consultas Políticas Chile-Paraguay, encuentro presidido por ambos Subsecretarios de Relaciones Exteriores, en el que se pasó revista a los principales hitos de la relación político bilateral.

El 12 de mayo de 2017, se realizó la III Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, oportunidad en que se oficializó el Programa 2017-2019, constituido por 7 proyectos de continuidad (prosiguen su ejecución desde el Programa 2014-2016) y 11 proyectos nuevos que comenzaron su ejecución. Dichas iniciativas contribuyen a la Agenda 2030, apuntando principalmente a los ODS 4 y ODS 3.

En agosto de 2017 se realizó la I Reunión del Grupo de Trabajo Bilateral de Defensa Chile-Paraguay (GTBD) con el objetivo de constituirse en una instancia permanente de diálogo, cooperación y colaboración en defensa.

#### **4. América Central y El Caribe**

Chile ha puesto énfasis en la relación con Centroamérica, en particular a través del Foro de Diálogo Político y de Cooperación Chile – SICA, creado en diciembre de 2015. Consideramos que esta es una poderosa herramienta que nos permite tener una relación privilegiada con la región centroamericana y potenciar el resultado de los múltiples esfuerzos de inversión, negocios y cooperación técnica que Chile desarrolla en la región.

- *Haití*

En agosto de 2017 entró en vigor el Acuerdo complementario para la equivalencia de estudios y reconocimiento de estudios de los niveles de enseñanza básica o primaria y media o secundaria" que suscribió el Ministro de Relaciones Exteriores, Heraldo Muñoz, junto a su par haitiano, Antonio Rodrigue, en marzo de este año. Esto irá en directo beneficio de los ciudadanos de ambos países que han migrado en busca de un mejor porvenir.

- *Cuba*

En septiembre de 2017 se firma el Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Deportes de Chile y el Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación de Cuba.

En enero de 2018 la Presidenta realiza visita a Cuba, en donde la mandataria participó de un seminario empresarial con inversionistas chilenos y cubanos, que pretende fomentar el intercambio comercial entre ambos países, además se reunió con el presidente de Cuba, Raúl Castro.

## **5. Relación con América del Norte**

- *México*

Tras los terremotos del 7 y 19 de septiembre Chile cooperó oficialmente con México a través del envío de dos bomberos especialistas en evaluación y coordinación en caso de desastres con certificación UNDAC.

Asimismo, se propuso destinar o reorientar el 50% del Fondo Chile-México 2017 para proyectos vinculados con la reconstrucción.

- *Canadá*

Los días 5 y 6 de junio de 2017 S.E. realizó una Visita de Estado a Canadá ocasión en que se firmaron dos acuerdos modificatorios al TLC, que incluyen medidas sanitarias, fitosanitarias, de inversiones y, por primera vez para Canadá, se incluyó un capítulo sobre género y comercio.

Asimismo, Chile aceptó la invitación formulada por ese país de Co-Presidir la "Equal Rights Coalition" (ERC) por el periodo 2017-2019, coalición que fue lanzada en el contexto de la Primera Conferencia Global sobre los Derechos Humanos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (LGBTI) y que es apoyada por 35 países.

Durante la visita, se participó en Ottawa, Canadá, de la VIII Comisión de Libre Comercio del TLC Chile Canadá. Reunión que tuvo como objetivo revisar la implementación de los compromisos y demás acuerdos negociados en el TLC.

- *Estados Unidos*

Como un socio relevante en comercio e inversiones, así como coincidente en diversos ámbitos, buscamos un fortalecimiento de nuestros vínculos con Estados Unidos.

Hemos definido y estamos trabajando en la relación con regiones de ese país. Es así como Chile disfruta de alianzas estratégicas con los Estados de California, Massachusetts y Washington. Estas alianzas responden al objetivo estratégico de fortalecer vínculos con territorios afines en distintos ámbitos para promover acercamientos bilaterales.

Con fecha 16 de agosto de 2017 recibimos la Visita del Vicepresidente de los Estados Unidos Mike Pence, en donde se reafirmó el carácter amistoso y solidez de la relación bilateral, y el valor ejemplar del TLC para Estados Unidos.

Se resaltaron también aspectos de cooperación entre ambos países en materias como combate a incendios forestales y cooperación con países del Triángulo Norte de Centroamérica.

Además, desde el 15 al 17 de septiembre Visita Chile una delegación del House Democracy Partnership. Este grupo de congresistas norteamericanos (republicanos y demócratas) encabezado por el congresista republicano Peter Roskam de Illinois, sostuvo encuentros con la Presidenta de la República, con el Subsecretario de RR.EE. (Subrogante) y Directores de la Cancillería en el Ministerio de RR.EE. y con parlamentarios chilenos del grupo de amistad parlamentaria Chile-EE.UU.

En noviembre de 2017 se realiza la IV Reunión del Mecanismo del Diálogo Político de Alto Nivel Chile EE.UU., en Washington D.C. En la oportunidad, se abordaron una serie de temas como: propiedad intelectual y ambiente de negocios; revisión de acuerdos por ratificar; posibilidades de inversión en campo de la energía, tema programa visa waiver; temas marítimos, antárticos y de seguridad; entre otros.

## **6. Fortalecimiento de los vínculos con Europa**

### **• Unión Europea**

Con la Unión Europea somos socios de larga data y aliados en temas como los derechos humanos, la democracia, la transparencia, el género, el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente.

La Unión Europea es nuestro tercer socio comercial y principal inversor. La modernización de nuestro Acuerdo de Asociación de 14 años con la UE -que tiene tres dimensiones: política, cooperación y comercial-, se cuenta entre los objetivos estratégicos que hemos impulsado en el período.

En ese sentido, el pasado 30 de mayo la Señora Federica Mogherini, Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y Vicepresidenta de la Comisión Europea, viajó a nuestro país para sostener reuniones con la Presidenta Bachelet y el Ministro Muñoz, con el objeto de comunicar el estado del proceso de obtención de mandato y transmitir las seguridades de un pronto comienzo de las negociaciones. Reuniones similares fueron desarrolladas posteriormente por el Ministro Muñoz con la Alta Representante al alero de Our Ocean en Malta y la Asamblea General de Naciones Unidas en Nueva York.

El 16 de noviembre pasado, en Bruselas, se lanzaron oficialmente las negociaciones para la Modernización del Acuerdo de Asociación Chile UE y se realizó con ello la primera ronda de

negociación. En febrero de 2018 se ejecuta en Santiago, Chile, la segunda ronda de negociación.

- *Reino Unido*

El 3 de abril se realizó en Santiago la II Reunión del Diálogo Comercio Económico entre Chile y Reino Unido para avanzar en el establecimiento de una nueva relación comercial entre ambos países, posterior a la salida del Reino Unido de la Unión Europea.

- *Federación de Rusia*

Los días 25 y 26 de julio, se realizó en Moscú – Rusia la X Reunión Comisión Interministerial de Comercio y Cooperación Chile-Rusia. En la oportunidad, también se dialogó respecto de los mecanismos para seguir avanzando en una agenda de cooperación bilateral, con miras a aumentar la integración comercial y los flujos de intercambio comercial entre ambos países.

- *Portugal*

En junio de 2017 el Primer Ministro Antonio Costa realizó una visita oficial a Chile. Se reunió con la Presidenta Michelle Bachelet, participó en un Foro Empresarial de inversiones, visitó el Museo de la Memoria y la Biblioteca Nacional.

El 14 de junio de 2017 el Ministro de RREE Heraldito Muñoz y su homólogo Augusto Santos Silva firmaron un acuerdo de Working Holidays.

Además, Chile y Portugal ratificaron su cooperación en materia de emergencias forestales. Una delegación chilena integrada por miembros de la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI), de la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y de Bomberos de Chile viajó a Portugal para intercambiar información y coordinar eventuales acciones conjuntas en ese ámbito con la Autoridad Nacional de Protección Civil (ANPC) de ese país.

- *Suecia*

En dependencias de la Universidad de Lund, Suecia, se desarrolló el I Foro Científico Académico Chile-Suecia. La actividad, organizada por la Universidad de Chile y la Pontificia Universidad Católica de Chile, en conjunto con la Universidad de Lund y la Universidad de Uppsala, tuvo como objetivo desarrollar focos de asociatividad académica e intercambio de conocimiento científico, particularmente en torno a 10 áreas de interés conjunto (agosto 2017).

- *Croacia*

Con fecha 28 de agosto de 2017 el Subsecretario de Relaciones Exteriores Edgardo Riveros presidió, junto a la Secretaria de Estado de Croacia señora Zdravka Busic, la VIII Reunión de Consultas Políticas Chile – Croacia, en la ciudad de Zagreb. En la instancia se abordaron las relaciones entre ambos países en los ámbitos políticos, económicos, académicos y culturales.

- *Islandia*

En agosto de 2017 el Ministro de Relaciones Exteriores(s) Edgardo Riveros, recibió al ex presidente de Islandia, Ólafur Ragnar Grímsson, quien visitó Chile para participar del seminario "Niños y adolescentes: libres de alcohol y drogas", presentando la exitosa política islandesa de prevención del consumo de drogas, legales e ilegales.

## 7. Proyección al Asia Pacífico

Buscamos acercar a Chile y a la región a los países del Asia Pacífico. Con el slogan “Chile país puente al Asia Pacífico”, se ha buscado articular el fortalecimiento de alianzas hacia dicha región, siendo prioritaria la II Reunión China – CELAC 2018. Asimismo, potenciamos nuestro acercamiento con los países ASEAN, que luego de la firma del Tratado de Amistad y Cooperación (TAC), se ve fortalecida por nuestra participación como observadores por medio de la Alianza del Pacífico.

Para estos efectos, hemos robustecido nuestra relación con diversos países de esa área del orbe, partiendo por China, que es nuestro principal socio comercial. Nuestro propósito es convertirnos en un país plataforma entre Asia y América Latina. Con ese propósito, en mayo de este año, participamos en el Diálogo de Alto Nivel del Foro One Belt, One Road (OBOR) -Ruta de la Seda-, y nos incorporamos al Banco Asiático de Inversiones. Somos miembros de APEC y estaremos organizando la Cumbre 2019.

Hemos potenciado la Alianza del Pacífico, como un instrumento efectivo de integración y de proyección al mundo. Además, la Alianza y el MERCOSUR están implementando, dentro de la llamada convergencia en la diversidad, un plan de acción que busca cerrar la brecha entre las costas del Pacífico y el Atlántico, abriendo y facilitando el diálogo en la región. También, hay una hoja de ruta común para forjar vínculos más fuertes entre la Alianza del Pacífico y la ASEAN.

En el contexto de la salida de Estados Unidos del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP), Chile convocó a una exitosa reunión ministerial con la participación de 15 países de la Cuenca del Pacífico para reafirmar el compromiso de la región con la integración regional y la apertura comercial. En el marco de dicho diálogo se cimentó el camino para que los 11 firmantes restantes del TPP se reunieran en la Reunión APEC de noviembre 2017, en Vietnam, se resolvió continuar con el Acuerdo, introduciéndole las modificaciones que correspondían, considerando que Estados Unidos ya no forma parte de él. De esta manera, el tratado pasó a denominarse Comprehensive and Progressive Agreement for the Transpacific Partnership (CPTPP).

- *FOCALAE*

El Subsecretario de Relaciones Exteriores Edgardo Riveros, presidió la delegación chilena en la 8ª Reunión de Cancilleres de FOCALAE, que se celebró en Busan, República de Corea el 31 agosto de 2017.

Chile participó en el Plenario y sesiones de Retiro de los Ministros y Viceministros de los países miembros de FOCALAE, destacó el interés de nuestro país de reactivar esta instancia de

encuentro birregional que Chile fundó junto a Singapur en 1999, buscando aprobar en nuevo Plan de Acción y el Fondo FOCALAE para financiamiento de proyectos de interés común.

- *Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico, APEC*

La Presidenta de la República participó en noviembre de 2017 de la XXV Cumbre de Líderes de APEC realizada en Vietnam. Este encuentro tiene como objetivo acercar al país a las principales economías de la zona, a través de encuentros multilaterales o bilaterales que permitan el desarrollo y liberación económica.

Asimismo, entre los días 26 y 30 de septiembre se efectuó en la ciudad de Hue, Vietnam, la nueva versión del APEC Women and the Economic Forum (WEF) junto a una delegación de 12 empresarias que participaron de los diferentes workshops organizados por algunas economías que componen el Foro APEC.

- *Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, ASEAN*

En el marco de la 72° Asamblea General de Naciones Unidas, el Canciller Herald Muñoz participó en la reunión ministerial de la Alianza del Pacífico y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, ASEAN. En el encuentro también participaron los representantes de Perú, Colombia, y México, que junto a Chile integran la Alianza.

- *China*

El 11 de noviembre de 2017, tras tres exitosas rondas de negociaciones, y con la presencia de los Presidentes Michelle Bachelet y Xi Jinping, Chile y China firmaron en Da Nang, Vietnam, en el marco de la Cumbre de APEC, la profundización del tratado de libre comercio bilateral que regía desde 2006. Así Chile suma un nuevo hito en su relación con China, al constituirse como el primer país del mundo en profundizar un TLC con este país.

Asimismo, en agosto de 2017, en Beijing durante la realización de Chile Week en China, se efectuó la II Sesión del Mecanismo de Diálogo Estratégico en materia de Cooperación y Coordinación Económica, en las oficinas de la Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma de China (CNDR).

- *Viet Nam*

La Presidenta de la República realizó una Visita de Estado a Viet Nam el día 9 noviembre, en el contexto de su asistencia a la reunión Cumbre de la APEC. Se firmaron acuerdos para la cooperación por parte de Chile hacia los jóvenes y niños afectados por armas químicas por el denominado Agent Orange.

- *Japón*

En octubre de 2017, en la ciudad de Tokio, Japón, se realizó la IV Comisión Administradora del Acuerdo de Asociación Económica Estratégica entre Chile y Japón. Como resultado, ambas partes acordaron reactivar los procesos de transposición de las listas de bienes y de reglas de origen.

En febrero de 2018 la Presidenta de la República realiza una visita oficial a Japón. Durante su estadía en la nación nipona, la Jefa de Estado se reunió con el Primer Ministro Shinzo Abe, con

los líderes de la cámara de Consejeros y de Representantes de la Dieta Japonesa, y con el Emperador Akihito. Asimismo, conversó con mujeres japonesas destacadas de importantes compañías niponas. Además, se realizó un homenaje a las víctimas de la Bomba Atómica de Nagasaki.

- *Indonesia*

El año 2017 se realizó la Negociación del Acuerdo Económico Comprensivo (CEPA) con Indonesia. Los equipos negociadores de ambos países se reunieron en cinco oportunidades para dar cierre a la negociación.

Se espera que, al momento de entrar en vigencia, el CEPA, permitirá la desgravación de al menos el 75% de las líneas arancelarias, quedando pendiente la reducción del 25% restante entre el año 7 y 10.

- *India*

El 17 de mayo de 2017 se firma el Acuerdo de Alcance Parcial de Chile-India. El documento profundiza el acuerdo bilateral de 2007, que constituye el único suscrito por la India bilateralmente con un país latinoamericano. La ampliación del Acuerdo de Alcance Parcial de Chile con la India comenzó a regir el 17 mayo 2017, en cuya virtud 853 productos chilenos podrán ingresar con arancel preferencial a ese mercado.

## **8. Relación con África y Medio Oriente**

Tras la gira de la Presidenta de la República a África en el año 2014, Chile ha procurado estrechar lazos con ese continente, línea en que se han venido desarrollando distintas acciones enfocadas a acrecentar las relaciones bilaterales con los países africanos.

- *Namibia*

Durante el mes de octubre de 2017 se realiza una Visita pública a Namibia, en donde se presentó el interés de Chile de generar los mecanismos para un mayor acercamiento entre las partes, se discutió la propuesta de Memorándum de Entendimiento de Comercio e Inversiones entregada en la visita de 2016 y, se establecieron contrapartes para el trabajo futuro de cooperación económico comercial.

- *Palestina*

En septiembre de 2017 el Ministro de Asuntos Exteriores de Palestina Sr. Riad Malki realiza una Visita a Chile. En la oportunidad, se reunió con la Presidenta de la República y con el Ministro de Relaciones Exteriores.

- *Kuwait*

En agosto de 2017 el Ministerio de Relaciones Exteriores junto a la Cámara de Diputados coordinaron la visita de una Delegación Parlamentaria e interinstitucional a Kuwait, junto al embajador de Chile en Emiratos, Sr. Jean Paul Tarud. Esto, permitió fortalecer la relación bilateral con un país relevante del Golfo Pérsico.

- *Sudáfrica*



En octubre de 2017 se realiza la IV Reunión del Comité de Comercio e Inversiones entre Chile y Sudáfrica. En ella, se revisaron los avances y compromisos del Comité pasado, se pasó revista a las actividades de cooperación económica realizadas durante el año y, se establecieron plazos y acciones con el objetivo de constituir en el mediano plazo un Diálogo Empresarial entre ambos países.

- *Grupo Árabe*

El día 13 de diciembre de 2017, el Subsecretario Sr. Edgardo Riveros, recibió en audiencia a los Embajadores acreditados en Chile de los países del Grupo Árabe y de la Organización de la Cooperación Islámica, quienes se refirieron a la reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General de Naciones Unidas relativa a la situación en Jerusalén Oriental, en la sede de Naciones Unidas en Nueva York. Durante el encuentro el Subsecretario reiteró la que ha sido la posición permanente de Chile en la materia, y que fuera expresada en el comunicado del 6 de diciembre de este Ministerio.

## **9. Impulso a la Alianza del Pacífico y la Convergencia en la Diversidad**

Nos proyectamos al mundo desde América Latina y el Caribe, pero, entendiendo que coexisten diversas perspectivas económicas y políticas en nuestra región, somos partidarios de buscar una agenda común, subrayando los temas donde es posible tener un consenso en vez de quedarnos detenidos en nuestras diferencias. Ese regionalismo pragmático lo hemos definido como convergencia en la diversidad y es el que nos ha permitido, por ejemplo, un trabajo conjunto entre la Alianza del Pacífico y el Mercosur, que augura logros efectivos en diversos ámbitos.

- *Alianza del Pacífico*

En junio de 2017 en Cali, Colombia se desarrolló la XII Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico. Se reunieron los Presidentes de los cuatro países de la AP, oportunidad en que fue suscrita la Declaración de Cali con los desafíos y mandatos a los grupos de trabajo de la AP. Conjuntamente, Colombia recibió de Chile la Presidencia Pro Témpore (PPT) del mecanismo de integración regional, además de los Términos de Referencia para las negociaciones con futuros Estados Asociados de la Alianza del Pacífico.

De igual manera, el Grupo de Alto Nivel de la AP y el Grupo Mercado Común del Mercosur, sostuvieron un encuentro en la sede de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) en Montevideo, Uruguay, el 4 de agosto de 2017. El objetivo de la reunión fue avanzar en la implementación de la Hoja de Ruta acordada por los Ministros de Relaciones Exteriores y los Ministros responsables de Comercio Exterior de ambos bloques.

Igualmente, se ejecuta la IV Reunión Ministerial AP – Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, en el marco de la inauguración de la Asamblea General de Naciones Unidas.

- *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE*

El 07 y 08 de junio de 2017, se realizó en París, Francia, la Reunión del Consejo a Nivel Ministerial, en la cual participan los 35 países miembros de la Organización, los Key Partners, países en proceso de acceso a la Organización y países con Programa-País. Ésta, permitió un

intercambio de alto nivel, bajo el tema “Haciendo que la globalización funcione: mejor vida para todos”.

- *Organización de Estados Americanos, OEA*

En junio de 2017, en Cancún, México, se desarrolló la 47° Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, OEA, en la que participó el Canciller Muñoz y se aprobaron resoluciones políticas y temáticas propias del sistema.

Asimismo, en la XXIX Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA, los gobiernos de Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay expresaron su decepción ante la falta de un consenso regional ante la interrupción del proceso democrático en la República Bolivariana de Venezuela.

- *Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno*

En julio 2017, en Madrid, España se participa en la I Reunión de Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación de la Cumbre Iberoamericana. Se avanzó en el proceso político del sistema iberoamericano, aprobando el plan de trabajo para el año 2017 y 2018.

- *Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, CELAC*

La CELAC es una plataforma de diálogo, que permite la discusión de diversas temáticas sectoriales y un trabajo con un enfoque de cooperación en beneficio de los ciudadanos, como seguridad alimentaria y nutricional, género, medio ambiente, desigualdad, infraestructura, entre otros.

Chile participó en la Reunión Política de Altos Funcionarios, preparatoria de la III Cumbre CELAC-UE, los días 3 y 4 de julio de 2017 en Bruselas, Bélgica, en la cual se negociaron y aprobaron párrafos para la Declaración Política de la III Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno CELAC-UE.

- *Unión de Naciones Suramericanas, Unasur*

El 6 de octubre de 2017, se llevó a cabo la XII Reunión de la Instancia Ejecutiva del Consejo de Desarrollo Social Suramericano (CSDS). Representaciones de once países de la Unión discutieron, el Plan de Acción 2017 – 2018, conformado por cinco ejes: Desarrollo Social; Seguridad Alimentaria y Lucha contra el Hambre y la Malnutrición; Economía social, solidaridad y/o comunal con inclusión productiva y laboral; Participación Social y Cooperación regional en políticas sociales.

Además, en noviembre de 2017 se realiza la III Reunión Ordinaria del Consejo Electoral de UNASUR, con la presencia de autoridades de once países de la Unión.

## **10. Contribución con la Paz y Seguridad**

Hemos sido partícipes de una región que ha privilegiado la paz, tanto entre países como dentro de las fronteras.

En ese sentido, Chile ha participado desde el comienzo del diálogo entre el Gobierno de Colombia y el grupo guerrillero de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) como “País Acompañante” y se ha involucrado, a través de diversas iniciativas, con el proceso de paz entre ambos. Así, Chile integra la Misión Política Especial de observadores no armados, apoya el “Fondo Multidonante de Naciones Unidas para el Post-Conflicto” y el “Global Demining Initiative for Colombia”, entre otras acciones.

En las negociaciones con el Ejército de Liberación Nacional (ELN), Chile se ha desempeñado desde un inicio como país “garante” del proceso junto con Brasil, Cuba, Ecuador y Noruega.

Por otro lado, durante 13 años (hasta abril de 2017) fuimos parte de la Misión de la ONU para la estabilización de Haití y continuamos cooperando para el mejoramiento de la calidad de vida de su población. El proceso significó que más de 12 mil soldados y policías nacionales se desempeñaron en este país, aportando en la gestión del entorno de seguridad local y realizando un aporte concreto a la paz y la seguridad internacionales.

Igualmente, siguiendo las directrices señaladas por la Presidenta, participamos en la Misión de la República Centroafricana (MINUSCA).

Además, en agosto de 2017 Chile se convirtió en el primer país de Sudamérica en ser parte del Convenio sobre la Ciberdelincuencia del Consejo de Europa, conocido como el Convenio de Budapest, y el mismo año publicó su Política Nacional de Ciberseguridad

En septiembre de 2017, suscribimos el Tratado de Prohibición de Armas Nucleares, que proscribe de manera total las armas de destrucción masivas. Este Tratado abre una avenida jurídica y política nueva que coexiste armónicamente con otros instrumentos de la arquitectura global de Paz y Seguridad.

## **11. Materias Multilaterales y Naciones Unidas**

- *Compromiso con la Agenda 2030*

Cumplir con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, impulsados por Naciones Unidas, supone un sistema de alianzas en el cual convergen la afinidad sostenida con países Like Minded con quienes hemos desarrollado agendas flexibles y centradas en temáticas emergentes tales como: energías renovables, género, reducción de riesgos de desastres, antártica, protección del océano, entre otras.

En este marco, durante el año 2017 rendimos examen nacional voluntario sobre la implementación de ellos. Además, se ha realizado un proceso difusión y de participación en torno a la Agenda 2030, tanto a nivel nacional como regional, destacando una activa sociedad civil y la consulta para niños, niñas y adolescentes “Yo Opino”.

Del mismo modo, en junio de 2017 se realizó la Conferencia de Alto Nivel para el Apoyo a la Implementación del ODS 14, denominada “The Ocean Conference”. Su objeto fue identificar los medios para apoyar la implementación de este ODS, involucrar a todos los actores relevantes en el quehacer oceánico, compartir experiencias adquiridas a nivel nacional, regional e internacional y contribuir al proceso de seguimiento y revisión de la Agenda 2030 para el Desarrollo.

- *Cambio Climático y Protección Oceánica*

Hemos puesto especial énfasis en materia de cambio climático. En ese sentido, Chile reafirmó su compromiso con los esfuerzos respecto al cambio climático con la participación en la Vigésimo Tercera Conferencia de Naciones Unidas sobre Cambio Climático COP23, en Bonn, Alemania, en noviembre de 2017.

Participamos activamente en la Iniciativa "Nuestro Océano", durante el 2017 con una delegación presidida por el Canciller Heraldo Muñoz, en la que se presentaron nuevas iniciativas y compromisos de conservación. Chile realizó significativos anuncios como la creación de nuevas áreas marinas protegidas en nuestro país, que cubren en total 46% de la zona económica exclusiva nacional. Se presentó, además, el proyecto de la Política Oceánica Nacional, la conformación del Comité Nacional de Lucha contra la Pesca Ilegal no Declarada y no Reglamentada, el ingreso de Chile como Estado Cooperante no Contratante a la Comisión Interamericana del Atún Tropical y la presentación de un proyecto de ley destinado a prohibir el uso de bolsas plásticas en el comercio de comunas costeras de nuestro país.

También, se desarrolla la Cuarta Reunión del Comité Preparatorio para un régimen internacional para la Biodiversidad Marina (BBNJ en inglés). Este Comité se reunió en Nueva York del 10 al 21 de julio de 2017, con la finalidad de continuar la labor destinada a crear un instrumento internacional jurídicamente vinculante bajo el alero de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

Además, se creó el Área Marina Protegida de Múltiples Usos de Isla de Pascua, de 700 mil kilómetros cuadrados, la cual que tiene por objeto proteger el mar y sus recursos y asegurar la pesca artesanal y ancestral del pueblo Rapa Nui.

Entre el 7 y 18 de agosto de 2017 se ejecuta el 23er Período de Sesiones de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos. Chile participó en esta reunión internacional, que se celebró en Kingston, Jamaica y fue particularmente importante por cuanto, en este organismo se está discutiendo la próxima explotación minera de los fondos marinos más allá de la jurisdicción de los Estados, sobre la base de un Código Minero actualmente en elaboración.

Asimismo, se realizó la Reunión de la Subcomisión de Medio Ambiente Chile-Argentina, la que tuvo lugar en nuestro país los días 16 y 17 de octubre de 2017, con el objeto de revisar la evolución de los temas ambientales entre ambos países, en el contexto del Tratado bilateral vigente sobre medio ambiente.

En septiembre de 2017 en Viña del Mar, se realizó la III Reunión Ministerial de la Iniciativa ECPA (Energy and Climate Partnership of the Americas). Actividad que fue encabezada por la Presidenta de la República, el Canciller Heraldo Muñoz, y sectorialmente organizada por el Ministro de Energía y la OEA.

Desde el 27 de noviembre al 1º de diciembre se participó en la Reunión de la Iniciativa Andina de Montañas en Huaraz, Perú.

- *Antártica*

En materia Antártica, aprobamos y pusimos en vigencia la nueva Política Antártica Nacional, la que se publicó en diciembre en el Diario Oficial. Dicho documento, actualiza una serie de

elementos prioritarios para Chile, a fin de fortalecer nuestra posición como país antártico, además de dejarlo a la altura de las exigencias y cambios que impone la evolución del propio Sistema del Tratado Antártico.

Otro logro relevante fue la aprobación del establecimiento de un Área Protegida Marina en la Antártica que cubre una superficie de 1,5 millones de kilómetros cuadrados –es decir, el doble de la superficie continental de Chile–, creando la reserva más grande del planeta y disfrutando de protección durante un período de 35 años a partir de diciembre de 2017.

Desde el 22 de mayo al 1 de junio de 2017 se realiza la XL Reunión Consultiva del Tratado Antártico (RCTA), en Beijing, China. Durante esta reunión, Chile lideró importantes iniciativas, presentando documentos relevantes al plenario.

Asimismo, el 19 de mayo de 2017, se realiza en Seúl, República de Corea el II Diálogo Antártico Chile-Corea. Destaca por ser el único mecanismo de diálogo específico antártico con un país asiático, enmarcado dentro de una política de acercamiento y estrechamiento de vínculos con algunos de los Estados parte y/o partes consultivas del Tratado Antártico.

Igualmente, el día 8 de septiembre de 2017, se realizó en Buenos Aires, Argentina la XII Reunión del Comité Ad-hoc Chile – Argentina sobre Coordinación Política en Materias Antárticas.

También, en octubre se llevó a cabo en Hobart, Australia, la XXXVI Reunión Anual de la Comisión para la Conservación de Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA, CCAMLR por sus siglas en inglés). Una de las prioridades de Chile fue la presentación ante el Comité Científico de los avances de una propuesta preliminar de un AMP en el Dominio 1 (MPAD1). La propuesta es el resultado de un esfuerzo de Chile y Argentina que comenzó en 2012 y que ha incluido varias reuniones a nivel nacional e internacional.

Conjuntamente, la Presidenta de la República incluyó la construcción de un Centro Antártico Internacional (CAI) en el Plan Especial de Desarrollo de Zonas Extremas (PEDZE) de Magallanes, con el fin de incorporar a la ciencia, la logística y la cultura antártica al desarrollo regional.

- *Igualdad de Género*

El empoderamiento de las mujeres ha ido adquiriendo relevancia en las acciones internacionales de nuestro país, en ese sentido, se han desarrollado distintas iniciativas que así lo demuestran.

Se concretó la iniciativa Mujer Exporta, que permitió apoyar a más de 800 empresas lideradas por mujeres en la internacionalización de sus productos y servicios.

En agosto de 2017, el Grupo Técnico de Género de la Alianza del Pacífico, lanzó la plataforma virtual “Comunidad Mujeres Empresarias de la AP”, herramienta que busca impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en los países que integran la Alianza del Pacífico.

Por otra parte, en Cali, Colombia, se llevó a cabo la primera ronda de negociaciones de género en el marco del Acuerdo Comercial entre la Alianza del Pacífico y los Candidatos a Estados Asociados. En la ocasión la AP presentó una propuesta de capítulo, cuyo propósito es dar mayor visibilidad y relevancia a la inclusión de las mujeres en el comercio.

A nivel interno, un hito relevante es la conformación de la Mesa Interministerial de Género de Cancillería, conformada por la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, la Agencia de Cooperación Internacional, el Instituto Antártico Chileno y por la Dirección de Relaciones Económicas, cuyo propósito es identificar, desarrollar y promover estrategias y acciones para fomentar la plena igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, por medio de la transversalización de género en el Ministerio de Relaciones Exteriores y en sus Servicios Dependientes y Relacionados.

## **12. Democracia y Derechos Humanos**

Para Chile, la democracia no se reduce al acto de votar. Es la separación de poderes, la institucionalidad que responde ante las demandas de los ciudadanos, la protección y promoción de los derechos políticos, sociales y civiles.

Bajo estos lineamientos, el año 2017 la Cancillería lanzó el Primer Plan de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos, que tiene como objetivo fortalecer la protección de los derechos por parte del Estado en relación con la actuación de las empresas, entendiendo esto como base fundamental del desarrollo sostenible (y en directa vinculación con la Agenda 2030).

Además, entre el 10 y 14 de julio en Ginebra, Suiza, se desarrolla la X Sesión Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (EMRIP). Se abordó el estado de implementación los compromisos asumidos en la Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y se discutió sobre la participación de los Pueblos Indígenas en el sistema de Naciones Unidas, en los temas que les afectan.

En octubre de 2017, se lleva a cabo la Comisión Mixta Chilena Alemana para el Abordaje de la Memoria Histórica de la Colonia Dignidad y la Integración de las Víctimas en la Sociedad, la que fue presidida por la parte chilena por el Director de Derechos Humanos, Embajador Hernán Quezada, y por la contraparte alemana por la Embajadora Marian Schegraf.

De igual forma, se realiza la segunda reunión del Comité Interministerial de Derechos Humanos, para dar a conocer los resultados del proceso de elaboración del proyecto Plan Nacional de Derechos Humanos para su aprobación. Se trata del primer instrumento de políticas públicas en materia de derechos humanos en nuestro país, cuya metodología de construcción ha sido ratificada por todos los ministerios involucrados.

Asimismo, destacamos que el día 11 octubre Chile fue elegido como miembro del Consejo de Derechos Humanos para el período 2018 – 2020, por la Asamblea General.

La Cancillería puso a disposición de la comunidad una “Muestra Documental” virtual, que contiene antecedentes vinculados con las violaciones de derechos humanos entre 1973 y 1990. Contiene inicialmente 26 documentos correspondientes a 127 hojas en archivos PDF relacionados con violaciones a los derechos humanos, de fácil acceso a través de la página web institucional [www.minrel.gob.cl](http://www.minrel.gob.cl).

### **13. Voto en el Exterior, Política Migratoria, Asistencia y atención ciudadana y Emergencias Consulares**

En el último periodo, uno de los logros más significativos de nuestra política exterior es haber impulsado hasta su concreción la Reforma Constitucional que garantiza el derecho a voto de connacionales en el extranjero. Se trata del ejercicio de la ciudadanía, independientemente del lugar de residencia de nuestros compatriotas. Más de 39 mil 500 chilenos estuvieron en condiciones de votar en las elecciones presidenciales de noviembre y diciembre (así como en la etapa de primarias). De ellos, 23 mil 308 ciudadanos, en la primera vuelta; y 21.320, en la segunda vuelta.

Además, por medio de la Ley N°20.711 y de su respectivo reglamento, a partir del 30 de agosto de 2016 se aplica en Chile la Convención de La Haya que Suprime la Exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros (Convención de la Apostilla). A la fecha, Chile ha expedido alrededor de 340.714 apostillas, lo que implica que se ha ahorrado más de 1 millón 700 mil trámites.

Asimismo, en el periodo, se continuó con la realización del Segundo Registro de chilenos en el Exterior, en su tercera fase “Análisis de Resultados”, que consiste en la sistematización de la información recolectada durante el “Trabajo de Campo”, efectuado en 2016. Esto, permitirá tener la estimación e información actualizada respecto de la caracterización demográfica, socioeconómica y migratoria de la población chilena residente en el exterior.

Entre los días 21 y 27 de noviembre, se desarrolló la segunda actividad para el año 2017 del programa “Revisitando Chile”, en el que participó un grupo de veinte adultos mayores de la comunidad residente en la jurisdicción del Consulado General de Chile en Córdoba, Argentina. En dicho marco, los connacionales visitaron las localidades de Valparaíso, Viña del Mar y Santiago.

En materia de coordinación de emergencias masivas ocurridas en Chile y en el exterior, con las misiones diplomáticas extranjeras acreditadas en Chile y con las misiones diplomáticas de Chile en el exterior, se creó, en octubre de 2015, la Unidad de Emergencias Consulares, la que ha atendido 145 emergencias, beneficiando a más de 700 chilenos y 45 extranjeros.

### **14. Internacionalización de las Regiones**

La Subsecretaría de Relaciones Exteriores desplegó importantes esfuerzos orientados a acercar su labor a las regiones de nuestro país y contribuir a su proceso de desarrollo e internacionalización. Al respecto, destaca la labor realizada por la Dirección de Coordinación Regional, la que desarrolló una serie de escuelas de capacitación en asuntos internacionales y seminarios de difusión internacional en distintas ciudades del país, tales como Isla de Pascua y Puerto Williams.

### **15. Participación Ciudadana**

El Ministerio de Relaciones Exteriores ayudó a desarrollar durante el año 2017 seis reuniones del Consejo de la Sociedad Civil. En este marco, se realizó además la Cuenta Pública Participativa y la implementación de cuatro consultas ciudadanas virtuales en temas de interés

para la política exterior como, Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas y Cooperación e Integración.

Asimismo, se desarrollaron cuatro Gobiernos en Terreno en Argentina, en Bariloche, Villa La Angostura y San Martín de Los Andes, Comodoro Rivadavia, Puerto Deseado, Las Heras y Caleta, Ushuaia y; Mar del Plata, Villa Gesell y Batán.

## **16. Marca Chile y Acción Cultural**

Construir una identidad se transforma en un activo intangible que permite que el mundo nos vea, nos reconozca sobre la base de nuestra cultura, el turismo, nuestras exportaciones, los flujos migratorios, gobernanza y estabilidad.

En esa línea, la Fundación Imagen de Chile –presidida por el Canciller- lanzó el Programa de Uso de la Marca Chile, que permite a las empresas incorporar la marca país en sus diferentes soportes de promoción, con el fin de resaltar el valor del origen, tanto en el mercado nacional como en el extranjero, y así optimizar su reputación. A la fecha, más de 200 marcas provenientes de distintas regiones se han sumado al desafío de posicionar Chile a nivel internacional.

En el ámbito cultural, se ha respaldado 392 iniciativas a través del Concurso de Proyectos de la Dirección de Asuntos Culturales de la Cancillería, además de 188 iniciativas culturales de acción directa asociadas a prioridades estratégicas en cultura y política exterior. Entre las actividades se cuentan la participación de chilenos en las principales ferias internacionales del libro, festivales internacionales de cine, en bienales de diseño, promoción de la cultura de pueblos indígenas, centenarios de Gabriela Mistral y de Violeta Parra, así como intercambio cultural con diferentes países latinoamericanos.

Se implementó una plataforma de postulación digital para el ingreso de proyectos al Concurso DIRAC, que ha ganado en acceso y visibilidad.

## **17. Modernización de la Cancillería**

Debemos subrayar el trabajo para modernizar la Cancillería, a través del proyecto de ley que fue aprobado en el Congreso, y que está destinado a sintonizar la labor institucional con los desafíos futuros.

La iniciativa establece las funciones que tendrán los organismos correspondientes a la Subsecretaría de Relaciones Exteriores y a la nueva Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales.

Se crea la Dirección General de Promoción de Exportaciones, a la que le corresponderá ejecutar la política relativa a la participación en el comercio exterior, y se modifica el estatuto personal del Ministerio, con el fin de introducir modalidades que privilegien el mérito, la capacidad, el rendimiento y la experiencia acumulada.



### **3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía**

#### **3.2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2016**

##### **a) Programa de Actividades Específica en el Exterior – PAEE**

<b>PAEE 2017 – Actividades más significativas</b>	
<b>EMBAJADA / MISIÓN</b>	<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>
Argentina	Revisión de la aplicación del Acuerdo de Transmisión Electrónica, en el marco del Convenio de Seguridad Social entre Chile y Argentina

Mar del Plata	Mujeres sobreviviendo a la violencia: Fortalecimiento de las capacidades emprendedoras y financieras de la mujeres sobrevivientes a la violencia de género
Mendoza	Taller sobre los tribunales de tratamiento de droga (TTD)
Brasil	Reunión en Brasilia entre autoridades de las regiones del norte de Chile y de los Estados de Mato Grosso del Sur y Goiás (Proyecto Corredor Porto Murinho – Puertos del norte de Chile).
Colombia	Compartiendo experiencias con Colombia en materia de probidad y transparencia
Ecuador	Taller de intercambio de experiencias en materia de Seguridad Ciudadana
Paraguay	Conservación y restauración de archivos históricos – Experiencia chilena
Perú	Integración académica Chile - Perú
Estados Unidos	Misión público privada sobre desarrollo productivo, cambios sociales y conservación en los Estados Unidos: explorando la evolución colaborativa
Estados Unidos	Delegación Chilena en la Reunión Anual de la Astronomic Society of the Pacific
San Francisco	Visita de ONEMI, en el contexto de la visita a Chile del Director de la Agencia de Manejo de Emergencias
San Francisco	Visita a California de autoridades de CONAF en seguimiento a la visita del Director de CAL FIRE
Canadá	El delito juvenil: centros privativos de libertad en Canadá y la intervención psicoeducativa
Toronto	Participación de Chile en la PDAC 2017
Guatemala	Encuentro de funcionarios del sector público que trabajan en políticas sociales
El Salvador	Seminario sobre género y justicia penal en Chile y los países SICA: una mirada desde la aplicabilidad de la justicia
Costa Rica	Apoyo de Chile a Costa Rica en materia policial
Nicaragua	Seminario- Taller regional "Buenas prácticas de protección portuaria
Cuba	Taller Chile Cuba sobre programas de prevención, control y erradicación de las enfermedades peste porcina clásica e influenza aviar - Seguridad alimentaria
Alemania	Coloquios científicos sobre materias de investigación emblemáticas de Chile y relevantes en la cooperación científico – tecnológica bilateral con Alemania.
Bélgica	Segunda Reunión del Comité Consultivo Conjunto Chile-Unión Europea (CCC) en Bruselas
Croacia	Simulacro Rescate Urbano Istra 2017.
Finlandia	Fórum Chile – Finlandia: Formulación de políticas públicas, intercambio de buenas prácticas y proyectos en el área de la juventud.
Irlanda	Desafíos y oportunidades de la agenda energética: Experiencia chilena en energías renovables
Portugal	Intercambio de experiencias y formación en protección civil
Reino Unido	Intercambio de experiencias sobre la agenda Mujer, Paz y Seguridad entre Chile y el Centre for Women, Peace and Security
Santa Sede	Construcción de Convivencia con políticas de inspiración social para hacer frente a los nuevos desafíos del Chile actual
China	La iniciativa del Cinturón y la ruta y su conexión con Chile
Japón	Vinculación en actividades mecatrónicas y robóticas entre Japón y Chile
Egipto	Visita experta derechos mujer y violencia de género.
Etiopía	La industria minera en Chile - Desafíos y oportunidades
Israel	Foro Chile-Israel sobre Producto Agua y sus Innovaciones Tecnológicas, Incentivos vs Regulación.

## INFORMACIÓN DE GESTIÓN

En el año 2017 se seleccionaron para ser ejecutadas 120 PAEE por las Embajadas, Misiones y Consulados de Chile, distribuyendo recursos por USD 704.000,00.- Los objetivos propuestos para cada una de ellas fueron cumplidos a su entera cabalidad.

### b) PROGRAMA DE REUNIONES INTERNACIONALES EN CHILE

Reuniones Internacionales en Chile – actividades más significativas de 2017	
Nombre de la actividad	

Diálogo de Alto Nivel en iniciativas de integración en el Asia Pacífico: Desafíos y Oportunidades
44° Reunión de Decanos y Directores de Academias Diplomáticas e Institutos de Relaciones Internacionales del Foro Internacional de Formación Diplomática (FIDT)
III Reunión de Ministros de Energía de las Américas para la iniciativa Energy and Climate Partnership of the Américas
Foro Académico de Alto Nivel CELAC - China
Seminario Internacional: A 10 años de la Cumbre Iberoamericana 2007; los nuevos retos de la cohesión social en Iberoamérica
I Foro SICA-Chile
V Reunión del Grupo de Trabajo Corredor Bioceánico Puerto Murthinho a Puertos del Norte de Chile
II Foro Académico Chile - Francia
Seminario JCM Chile Japón
Conferencia Regional PREPCOM TNP
Ejercicio de Peer Review Chile Colombia - Resolución 1540
Seminario Justicia terapéutica OEA-CICAD-SENDA
II Diálogo Interreligioso e Intercultural
Taller APEC Halting Terrorist Financing

### INFORMACIÓN DE GESTIÓN

Para el año 2017, el programa ayudó a concretar 75 actividades, por un total de \$506.078.000.- cumpliendo en ello los objetivos propuestos para cada una de ellas.

### c) PROGRAMA DE INTEGRACIÓN VECINAL CON ZONAS FRONTERIZAS (PIVF)

#### INFORMACIÓN DE GESTIÓN

Los ámbitos de los proyectos son de diversa índole, pudiendo clasificarse en actividades que incorporaron la variable de género e integración territorial, mayoritariamente, y otros tanto sectoriales como académicos.

Programa de Integración Vecinal Con Zonas Fronterizas– actividades realizadas en 2017	
Embajada / Consulado responsable	Nombre de la actividad
C. Ushuaia	“Seminario Vínculos Bilaterales Académicos y Científicos en la Zona Austral de Tierra del Fuego y el Canal Beagle”
CG. Córdoba	“Difusión de la plataforma logística y portuaria de Chile al servicio del comercio exterior de la región centro de Argentina”,
CG: Salta	“Seminario internacional: Turismo e Integración entre las regiones del Norte de Chile y del Noroeste de Argentina”,

Embajada Perú	“Coloquio Binacional: Hacia el Bicentenario – Convergencias entre Chile y Perú a 200 años de una gesta en común”,
CG. Tacna	“Coloquio: Migración y Seguridad en Fronteras”,
CG. Neuquén	“Integración, desde una perspectiva de los pueblos originarios”
CG. Río Gallegos	“Encuentro Austral de Salud Pública”

### 3.2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios 2017

#### 3.2.2.1 Ámbito Político

##### a) Actividades que promueven el acercamiento con los países vecinos, América Latina y el Caribe en el ámbito bilateral y en las iniciativas de integración regional

El Presidente de **Argentina**, Sr. Mauricio Macri efectuó su primera Visita Oficial a Chile el día martes 27 de junio. Fue acompañado por el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Jorge Faurie, y los Ministros de Hacienda, Transporte y Energía.

Luego de la reunión inicial entre los Presidentes de Chile y Argentina, junto a los Ministros de Relaciones Exteriores y los respectivos Embajadores de cada país, se efectuó en el Palacio de La Moneda la reunión ampliada de ambas delegaciones.

Por su parte, y previo a su viaje a Mendoza para participar en la Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR y Estados Asociados, la Presidenta Michelle Bachelet efectuó una visita a Buenos Aires los días 19 y 20 de julio con el objeto de participar de un homenaje a Violeta Parra.

A su vez, el día 2 de noviembre, el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Hernán Muñoz, y el Ministro de Relaciones Exteriores y de Culto de Argentina, Jorge Faurie, firmaron el nuevo Acuerdo Comercial entre ambos países, que tiene como principal objetivo continuar avanzando en la integración bilateral, estimular las inversiones y fortalecer el comercio.

En el ámbito de integración bilateral entre Chile y **Perú**, Los días 5 y 7 de julio de 2017, en la ciudad de Lima, se realizó el Primer Gabinete Binacional Chile – Perú. Dicho acontecimiento fue encabezado por S.E. la Presidenta de la República de Chile, Michelle Bachelet y por el Presidente del Perú, Pedro Pablo Kuczynski. Cabe mencionar que este es el primer encuentro de estas características con el Perú, por lo que fue en su oportunidad catalogado como un hecho histórico.

Por su parte, el día 28 de junio de 2017, en la ciudad de Lima, se realizó la V Reunión del Comité Permanente de Consulta y Coordinación Política (2+2), donde participaron los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de Chile, Hernán Muñoz y José Antonio Gómez, y sus contrapartes peruanas el Canciller Ricardo Luna y Jorge Nieto de Defensa. En esta quinta ocasión, las autoridades firmaron una declaración conjunta, valoraron el alto nivel de diálogo alcanzado, renovaron el compromiso existente de cooperación e intercambio de experiencias en materias de defensa, así como el compromiso de ambos países en instancias de diálogo multilateral e interés de desarrollar mayor número de actividades conjuntas en el plano bilateral.

Se adiciona la visita de la Ministra del Consejo de Ministros del Perú, Sra. Mercedes Aráoz, a Chile para participar en el 39° Encuentro Nacional de la Empresa (Enade 2017) que analizó temas económicos y sociales, evento que tuvo lugar en Santiago el día 19 de octubre.

En el marco de la 33° versión de PERUMIN, en la ciudad de Arequipa el día 21 de septiembre, la Ministra de Minería de Chile, Aurora Williams realizó una visita al pabellón Chile de dicha feria sectorial, ocasión en la cual sostuvo un encuentro de trabajo con la Ministra de Energía y Minas del Perú, Sra. Lucia Cayetana Aljovín.

Respecto de **Bolivia**, se reactivó el trabajo bilateral por medio de la realización de la XIII Reunión del Comité de Frontera e Integración Chile-Bolivia, el día 25 de julio en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. Las delegaciones estuvieron presididas por la Directora Nacional de Fronteras y Límites del Estado de Chile, Embajadora Ximena Fuentes Torrijo y la Directora General de Relaciones Bilaterales de la Cancillería de Bolivia, Dayana Ríos. Los principales resultados del encuentro se plasmaron en un Acta que sintetizó los principales acuerdos alcanzados en facilitación y cooperación fronteriza. Asimismo, destacó el acuerdo para retomar el trabajo de la Comisión Mixta de Límites el 2018 y reiniciar la labor del Grupo de Trabajo sobre Libre Tránsito.

Posteriormente, y gracias a la reactivación de este mecanismo, se realizaron las siguientes actividades:

- X Reunión de la Comisión Mixta Chile-Bolivia sobre Drogas y Temas Conexos, realizada los días 28 y 29 de septiembre de 2017 en Santiago. La Reunión se desarrolló en un ambiente de cordialidad, pudiéndose comprobar que las instituciones chilenas que trabajan en estas materias (Carabineros, PDI, Aduanas, Ministerio Público, Ministerio del Interior, entre otras) han logrado retomar sus contactos y agendas de trabajo con sus contrapartes bolivianas.
- Reunión sobre localización y restitución de vehículos robados y contrabando (Arica, 10 de octubre); Reunión fue presidida por el Cónsul General de Bolivia en Arica, Esteban Elmer Catarina y Director de Seguridad Internacional y Humana de la Cancillería de Chile, Consejero Frank Tressler. En ella se revisó la propuesta chilena de "Protocolo para la localización y restitución de vehículos", sobre la cual se logró un principio de acuerdo. Sin embargo, Bolivia solicitó tiempo adicional para consultar a su Ministerio Público.

XIV Reunión del Comité de Frontera e Integración Chile-Bolivia (Arica, 12 y 13 de octubre.) Las delegaciones estuvieron presididas por la Directora Nacional de Fronteras y Límites del Estado de Chile, Embajadora Ximena Fuentes Torrijo y la Directora General a.i. de Relaciones Bilaterales del Ministerio de RR.EE. de Bolivia, Jessica Elio Mansilla. Se logró reactivar el trabajo de casi la totalidad de los comités y subcomités del mecanismo, lográndose avances en la mayoría de los temas. Entre ellos, destacaron los referidos a controles integrados, temas aduaneros y migratorios, asuntos fito y zoonosanitarios, temas policiales y de desarrollo fronterizo (salud, turismo y cultura).

El Ministro de Relaciones Exteriores, Heraldo Muñoz, se reunió el día 19 de noviembre en audiencia con el Secretario General de Relaciones Exteriores de **Brasil**, Embajador Marcos Galvão,

Durante el encuentro, las autoridades destacaron la histórica amistad que une a ambos países, así como también, la intensa agenda de trabajo bilateral y regional que los une.

De igual manera, el Ministro Muñoz resaltó la importancia que nuestro país le asigna a la primera reunión del Mecanismo 2+2 que reunirá a los Ministros de Relaciones Exteriores y Defensa de Chile y Brasil, al igual que a la iniciativa del Corredor Bioceánico que unirá Puerto Murtinho con los Puertos del Norte de Chile, las cuales son reflejo de la profundidad alcanzada en la relación bilateral.

Se adiciona que el Subsecretario Edgardo Riveros inauguró el seminario "Corredor vial Bioceánico Porto Murtinho de Brasil a Puertos del Norte de Chile", realizado el día 22 de agosto de 2017 en Brasilia, bajo la organización de la Embajada de Chile.

El seminario contó con una destacada concurrencia de autoridades, Senadores y Diputados de Mato Grosso do Sul; junto con la del Secretario General de la Cancillería de Brasil, Embajador Marcos Galvao; del Intendente de Antofagasta, Arturo Molina; la Vicegobernadora de Goiás, y los alcaldes de Iquique, Mauricio Soria, de Porto Murtinho, Derlei Delevatti y de Alto Hospicio, Patricio Ferreira, junto con rectores de universidades brasileñas y empresarios de ambos países, además de representantes de Paraguay y Argentina. En la ocasión, Subsecretario Riveros resaltó la importancia de este seminario como "una oportunidad para explorar nuevas ideas, para continuar avanzando en la concreción de este Corredor Bioceánico que permitirá potenciar las bases del desarrollo de nuestra economía regional y dar un impulso decisivo para la proyección de nuestra región al Asia Pacífico".

Finalmente, el día 10 de octubre, la Presidenta Bachelet mantuvo sendos encuentros bilaterales con el Gobernador Estado de Sao Paulo, Geraldo Alckmin, en Palacio de Bandeirantes, y con el Ministro de Relaciones Exteriores (S), Embajador Marcos Galvao, en el Estadio Allianz Parque.

Respecto de **Ecuador**, S.E. la Presidenta Bachelet asistió a la Transmisión de Mando Presidencial de dicho país, el día 24 de mayo 2017.

A su vez, y en el contexto de la 72° AG-ONU, se realizó una Reunión bilateral entre la Presidenta Bachelet y el Presidente Moreno (21 de septiembre), ocasión en la cual se trataron diferentes temas de la relación como la interconexión eléctrica, temas comerciales y el acontecer regional.

Finalmente, entre el 29 y el 30 de octubre, se efectuó una Visita Oficial a Ecuador de la Presidenta Bachelet, acompañada de Ministros de Estado. Las reuniones Presidenciales y de Ministros de Estado de Chile y Ecuador se realizó en la Isla de Santa Cruz, en el Archipiélago de Galápagos.

En dicha ocasión se firmó la Declaración Conjunta de los Presidentes, un Acuerdo de cooperación en el Sector de Defensa, un Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social de la República del Ecuador y el Ministerio de Desarrollo Social de la República de Chile, un Calendario de Cooperación entre el Ministerio del Deporte de la República del Ecuador y el Ministerio del Deporte de la República de Chile para los años 2018 y 2019 y un Acta de Intenciones la renovación y actualización de programa específico de actividades en materia de cooperación turística entre el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de la República de Chile y el Ministerio de Turismo de la República del Ecuador.

Con el **Paraguay** en 2017 se efectuó la V Reunión Mecanismo de Consultas Políticas, a nivel de Subsecretarios (3 de agosto). En el encuentro se constataron los principales hechos relevantes de la relación político bilateral entre ambos países. Contó con la participación de altas autoridades de la Cancillería chilena y por parte de Paraguay, con el Viceministro de Relaciones Exteriores, el Director General de Política Bilateral y miembros de la Embajada del Paraguay en Chile. En la oportunidad, ambos Subsecretarios firmaron un Acta del encuentro. A su vez, el día 5 de noviembre se efectuó una visita del Canciller Eladio Loizaga a Chile. En la ocasión, el Canciller paraguayo condecoró al Canciller Heraldo Muñoz con la “Orden Nacional del Mérito” en el Grado de Gran Cruz Extraordinaria por su destacada contribución al desarrollo de la agenda e integración bilateral.

Respecto del **Uruguay**, La Presidenta Bachelet participó en la Conferencia Mundial de la OMS sobre las Enfermedades No Trasmisibles (Montevideo, 18-20 de octubre) que contó con la participación de los Estados Miembros, las organizaciones pertinentes del Sistema de las Naciones Unidas y algunos actores no estatales seleccionados (ONG, sector privado, fundaciones filantrópicas e instituciones académicas).

Acerca de la relación de Chile con **México**, se materializó la Primera reunión del Grupo de Trabajo Bilateral Chile-México sobre Reconocimiento de Estudios, realizada los días 25 y 26 de mayo en dependencias de la Secretaría de Educación Pública de México, Ciudad de México. El principal objetivo de la reunión fue dar cumplimiento al compromiso presidencial emanado de la Carta de Intenciones suscrita en 2015. Entre los resultados obtenidos se puede mencionar el intercambio de información sobre los sistemas educacionales de cada país, incluyendo sus sistemas de evaluación y acreditación, así como las exigencias para la certificación de Universidades y Centros de Formación Técnica. Asimismo, se intercambiaron opiniones sobre movilidad académica.

Adicionalmente, se puede dar cuenta de la Ayuda Humanitaria a México tras los terremotos del 7 y 19 de septiembre, la cual consistió en el envío de una unidad de bomberos especialistas en evaluación y coordinación en caso de desastres, con certificación UNDAC. Asimismo, se propuso reorientar el 50% del Fondo Chile-México 2017 para proyectos vinculados con la reconstrucción. Por otra parte, se envió un avión KC 135 de la FACH con 11 toneladas de ayuda humanitaria consistente en frazadas, carpas y colchones, así como se organizó una campaña para acudir en ayuda de centros educativos mexicanos que se vieron afectados y que tienen vínculos directos con nuestro país.

En el contexto de una Gira Oficial a Centroamérica y Caribe, la Presidenta Bachelet y el Canciller Muñoz visitaron **Honduras** el día 23 de agosto. La agenda de trabajo contempló una reunión con el Presidente de la República, Sr. Juan Orlando Hernández, primero en un formato bilateral y luego en reunión ampliada, para finalizar con un almuerzo en honor a Su Excelencia la Presidenta. Asimismo, se firmó una declaración conjunta y la renovación de un convenio en el sector minero y un MOU en el área medioambiental.

Se adicionan las Visitas Oficiales a **Barbados** (24 de agosto) y a **Santa Lucía** (24 y 25 de agosto).

En Barbados se reunió con el Gobernador General de Barbados, Philip Greaves. Luego, la Primera Mandataria sostuvo una reunión de trabajo con el Primer Ministro, Freundel Stuart.

En Santa Lucía se registraron reuniones con la Gobernadora General, Pearlette Louisy, y con el Primer Ministro Allen Chastenet. Asimismo, la Presidenta Bachelet, sostuvo un encuentro con los Jefes de Gobierno de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS) organismo sub-regional con el que Chile ha implementado proyectos de cooperación para el desarrollo, cuya sede está ubicada en Castries, capital de Santa Lucía.

El día 11 de octubre de 2017 se realiza en Santiago la II Reunión del Consejo del Acuerdo Integral de Asociación entre Chile y **Costa Rica**, mecanismo que busca fortalecer la relación bilateral a través del Diálogo Político de Cooperación y Cultura y el Económico-Comercial. En la ocasión, el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Herald Muñoz, junto a su par de Costa Rica, Manuel González Sanz, firmaron el Convenio de Reconocimiento de diplomas y certificados de Estudios de Educación General Básica y Educación Diversificada o Educación Media.

La visita del Primer Ministro de **Trinidad y Tobago**, Sr. Keith Rowley, efectuada entre el 29 y el 31 de mayo, permitió profundizar los lazos bilaterales, en particular en los ámbitos culturales, económico-comerciales, y de cooperación producto de más de 50 años de relaciones diplomáticas entre Chile y Trinidad y Tobago. Se pudo constatar también una coincidencia de posiciones sobre la integración regional y la democracia.

A su vez, La visita a Chile del Primer Ministro de **Jamaica**, Sr. Andrew Holness, realizada el día 30 de agosto, tuvo por objeto fortalecer y ampliar el alcance de las relaciones, así como explorar nuevos ámbitos de cooperación bilateral.

Entre los días 10 y 11 de octubre se materializa en Santiago el **I Foro de Dialogo Político y Cooperación entre el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y Chile**. En el marco de las reuniones contempladas se identificaron una serie de áreas, destinadas a fortalecer las relaciones con dicha región centroamericana. La evaluación de este primer ejercicio permite señalar que se ha dado el primer paso para formalizar la relación y reconocerle a este organismo la visión integradora que debe desarrollar en beneficio de sus miembros.

A la reunión en comento asistieron los Presidentes de Honduras y Panamá, así como los cancilleres de Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica; Panamá y República Dominicana. Nicaragua se hizo representar por la Vice Canciller y Embajadora ante el SICA, señora Gilda Bolt.

El día 25 de enero de 2017 se realizó la V Cumbre de Jefas y Jefes de Estados y Gobiernos de la **Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)**, en Punta Cana, República Dominicana. La delegación de Chile estuvo encabezada por el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Herald Muñoz. El Canciller participó en el retiro de los Presidentes de esta comunidad de países. Al término, el Secretario de Estado informó que durante el encuentro privado se reafirmó que CELAC "es un ámbito de concertación política y, por lo



tanto, no debiera ser un espacio para ventilar diferencias de carácter bilateral, que nos dividen en vez de unir. Varios mandatarios y cancilleres enfatizaron este punto".

El Ministro de Relaciones Exteriores, Hernando Muñoz, acompañó a la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, en la XII Cumbre de la **Alianza del Pacífico**, que se desarrolló en Cali, Colombia, el día 30 de junio de 2017.

Tras la instalación de la cumbre, donde la Presidenta Bachelet destacó que entrega la presidencia pro t mpore de una alianza "notablemente fortalecida en tiempo recientes", se dio paso al plenario, ocasi n en que los pa ses expusieron los avances de los distintos grupos de trabajo a su cargo. En el caso de Chile, fue el Canciller quien inform  acerca de las agencias de promoci n, agenda digital, educaci n, estrategia comunicacional, g nero, grupo de relacionamiento externo, innovaci n, miner a y pesca.

El Ministro de Relaciones Exteriores, Hernando Mu oz, acompa n  a la Presidenta Michelle Bachelet en la Cumbre de Jefes de Estado de los pa ses que componen el **Mercado Com n del Sur (MERCOSUR)**. Al t rmino del encuentro, que se realiz  el d a 21 de julio en el Hotel Intercontinental de Mendoza, el Canciller destac  que "lo m s importante ha sido el logro de avanzar en un di logo entre el Mercosur y la Alianza del Pac fico", lo que qued  claro "en todas las intervenciones de los presidentes, de nuestra Presidenta y un reconocimiento a este acercamiento que ha habido entre la Alianza del Pac fico y el Mercosur que se plasm  en una Hoja de Ruta concreta acordada en una reuni n de Cancilleres y de Ministros de Comercio hace dos meses atr s".

Por su parte, durante el a o 2017 Chile continu  participando en las actividades y acciones efectuadas en el marco de **UNASUR**, tanto en la Presidencia Pro T mpore de Venezuela, y bajo la actual Presidencia Pro T mpore de Argentina.

#### **b) Reuniones pol ticas, establecimiento de acuerdos y alianzas y actividades bilaterales con aquellos pa ses de especial inter s para Chile**

El d a 05 de mayo de 2017, y en una visita a los **Estados Unidos**, el Ministro de Relaciones Exteriores, Hernando Mu oz, sostuvo un encuentro bilateral con el Secretario de Estado de Estados Unidos, Rex Tillerson, siendo el primer encuentro de alto nivel entre el Gobierno de Chile y la nueva administraci n del Presidente Donald Trump.

A su vez, el 7 de junio, S.E. la Presidenta Bachelet realiz  una visita de trabajo al Estado de Washington. En la ocasi n, se reuni  con el CEO de Amazon Web Services, subsidiaria de Amazon.com Inc., Sr. Andy Jassy y visit  las instalaciones de la empresa. Posteriormente sostuvo un encuentro de trabajo con el Gobernador del Estado de Washington, Sr. Jay Inslee.

El d a 16 de agosto se efect a la Visita a Chile del Vicepresidente de los Estados Unidos, Sr. Michael Pence, quien anunci  este viaje a Latinoam rica en el marco de la Conferencia sobre Prosperidad y Seguridad en Centroam rica realizada en junio de 2017 en Miami.

Finalmente, el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Edgardo Riveros, junto al Subsecretario de Estado para Asuntos Pol ticos de Estados Unidos, Thomas Shannon, encabezaron el d a 29 de noviembre, la IV Reuni n del Mecanismo de Di logo Pol tico Bilateral de Alto Nivel Chile - Estados Unidos. Durante la reuni n, que se llev  a cabo en dependencias del Departamento de

Estado, se abordaron múltiples temas bilaterales, regionales y multilaterales. Ambas delegaciones destacaron el dinamismo constante en materia económica y comercial desde la implementación del tratado de libre comercio en 2004.

Los días 5 y 6 de junio de 2017 S.E. realizó una Visita de Estado a **Canadá** en la cual se trataron temas de diversas áreas de interés común como medio ambiente, igualdad de género, migración, cooperación y comercio, entre otros. Además, se firmaron dos acuerdos modificadorios al TLC, que incluyen medidas sanitarias, fitosanitarias, de inversiones y, por primera vez para Canadá, se incluyó un capítulo sobre género y comercio.

Entre el 11 y 14 de mayo, el Ministro Muñoz acompañó a la presidenta Bachelet en una Gira de Estado por Indonesia y China.

Respecto de **Indonesia** (11 y 12 de mayo), en el Palacio de Gobierno de Indonesia, la Presidenta Bachelet sostuvo una reunión con el Presidente de ese país, Joko Widodo, donde abordaron los principales aspectos de la relación bilateral. Luego las autoridades encabezaron una reunión ampliada con las delegaciones de ambos países, en la que estuvo presente el Ministro Muñoz.

Realizadas las reuniones, el Canciller junto a su homóloga indonesia, Retno Marsudi, firmaron un Memorándum de Entendimiento sobre Exención de Visas de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales, y un Joint Statement que busca asentar el compromiso de las partes de finalizar, lo antes posible, las negociaciones del Comprehensive Economic Partnership Agreement (CEPA) Chile–Indonesia.

Respecto de **China** (13 y 14 de mayo), El Ministro Muñoz, participó junto a la Presidenta Bachelet, y otros líderes mundiales, en la ceremonia inaugural del Foro de Cooperación Internacional "Una Franja, Una Ruta". la Presidenta Bachelet expresó que "Chile está listo para ser un país puente entre Asia y América Latina. Consideramos que la Iniciativa 'Una Franja, Una Ruta' es el camino para acortar distancias y construir una conectividad moderna, que será una contribución a los procesos productivos, el crecimiento nacional, la apertura de nuevos mercados, el fomento de la inversión, el aumento del flujo turístico y la profundización del entendimiento mutuo que conduzca a una sociedad más inclusiva, igualitaria, justa, próspera y de paz con desarrollo para todos".

La Presidenta de la República efectuó una Visita de Estado a **Viet Nam** el 9 noviembre. Sostuvo reuniones de trabajo con el Presidente de ese país, Tran Dai Quang, con el Primer Ministro Nguyen Xuan Phuc, con la Presidenta de la Asamblea Nacional Sra. Nguyen Thi Kim Ngan y con el Secretario General del Partido Comunista de Viet Nam Nguyen Phu Trong. En la ocasión fueron suscritos tres convenios.

Esta visita a Ha Noi fortaleció la tradicional amistad entre los dos países, destacando la vigencia del TLC bilateral y la adhesión de Chile al TAC de la ASEAN.

Con posterioridad, la Mandataria participó en la Cumbre de Líderes de **APEC** en la ciudad de Da Nang.

En el marco de la Cumbre se suscribió en Da Nang, en presencia de la Presidenta Michelle Bachelet y del Presidente chino Xi Jinping, la actualización del TLC bilateral con Chile-**China**.

En cuanto a las relaciones entre **Chile y la Unión Europea**, en 2017 se iniciaron las rondas formales de negociación entre las partes para acordar las bases del nuevo acuerdo, que luego la U.E. utilizó como mandato para negociar.

En este contexto, el pasado 30 de mayo la Señora Federica Mogherini, Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y Vicepresidenta de la Comisión Europea, viajó a nuestro país para sostener reuniones con la Presidenta Bachelet y el Ministro Muñoz con el objeto de comunicar el estado del proceso de obtención de mandato y transmitir las seguridades de un pronto comienzo de las negociaciones. Reuniones similares fueron desarrolladas posteriormente por el Ministro Muñoz con la Alta Representante al alero de Our Ocean en Malta y la Asamblea General de Naciones Unidas en Nueva York.

El lunes 13 de noviembre, el Consejo de la Unión Europea aprobó el mencionado mandato, autorizando a la U.E. a iniciar las negociaciones. Para estos efectos, el Subsecretario Riveros viajó a Bruselas para lanzar oficialmente las rondas de negociaciones el 16 de noviembre, esta actividad es la primera piedra sobre la cual se construirá el nuevo acuerdo y abre una nueva etapa en las relaciones entre nuestro país y el viejo continente.

El día 21 de enero de 2017, en el Salón de Audiencias del Palacio de La Moneda, la Jefa de Estado, Michelle Bachelet, sostuvo una reunión de trabajo con Françoise Hollande, Presidente de **Francia**.

Durante el encuentro se abordaron los principales temas de la relación bilateral, tales como el intercambio económico y comercial, la modernización del Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea, y cooperación en materias de defensa, ciencias, educación y salud; además de temas de interés común a nivel regional y global, como la Alianza del Pacífico, el Acuerdo de París y la Agenda 2030.

El 17 y 18 de junio de 2017, la Presidenta de **Malta**, Sra. Maria Luisa Coleiro Preca, realizó una visita oficial a nuestro país la que tuvo como objeto o profundizar y fortalecer la cooperación en el ámbito político y económico. Se debe recordar además que, el 18 y 19 de mayo de 2017 el Director General de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, Milenko Skoknic visitó Malta para presidir las Consultas Políticas con ese país. En esta visita se procedió a la firma por parte del Ministro de Relaciones Exteriores Heraldo Muñoz y el Ministro de Desarrollo Sustentable, Medio Ambiente y Cambio Climático de Malta, José Herrera de un acuerdo de Consultas Políticas entre Chile y Malta. Con este Memorándum de entendimiento, se organizarán, de mutuo acuerdo, reuniones regulares para llevar a cabo consultas políticas sobre diversos temas que correspondan a su ámbito de conformidad con su legislación nacional.

La visita de Estado a **Portugal** se realizó entre el 30 y 31 de marzo de 2017, la que se llevó a cabo en las ciudades de Évora y Lisboa. La Presidenta Bachelet fue acompañada de los Ministros de RREE, de Economía y de Cultura.

Posteriormente, los días 14 y 15 de junio, el Primer Ministro Antonio Costa realizó una visita oficial a Chile, acompañado de los Ministros de Relaciones Exteriores, de Economía y una delegación empresarial. Se reunió con la Presidenta Michelle Bachelet, participó en un Foro Empresarial de inversiones, visitó el Museo de la Memoria y la Biblioteca Nacional. El 14 de

junio de 2017 el Ministro de RREE Heraldo Muñoz y su homólogo Augusto Santos Silva firmaron un acuerdo de Working Holidays.

En el marco de la Visita Oficial del Presidente de la República de **Botswana**, Seretse Khama Ian Khama, a Chile, el Ministro de Relaciones Exteriores (s), Edgardo Riveros, suscribió el día 31 de julio un "Memorándum de Entendimiento para la Promoción de la Inversión y el Crecimiento, y facilitación de la diversificación del comercio". La ceremonia de firma se realizó en el Palacio de La Moneda en presencia de la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, y del mandatario botsuano, luego de que ambos sostuvieran un encuentro bilateral y ampliado, donde se abordaron temas relacionados con el acercamiento de Chile a África; el fortalecimiento de la relación comercial con el continente; y la profundización de la relación bilateral, entre otros temas de interés común.

El día 25 de agosto de 2017, llegó a Santiago el Ministro de Asuntos Exteriores de **Palestina**, Riad Malki. La autoridad estuvo acompañada por el Sr. Imad Al Zuhairi, Director de PICA (Agencia de Cooperación Palestina), Srta. Hanan Jarrar, Directora del Departamento de América Latina y el Caribe y Sra. Shrehan Abughaush, funcionaria del gabinete del ministro. El Dr. Malki fue recibido por el Canciller Sr. Heraldo Muñoz y por la Presidenta de la República, Sra. Michelle Bachelet en el Palacio de La Moneda el día 28 de agosto.

**c) Promover y defender los intereses de Chile en el ámbito internacional, coordinando nuestra política exterior en el ámbito multilateral con otras instituciones públicas y privadas**

El Ministro de Relaciones Exteriores, Heraldo Muñoz, participó en la inauguración del **47° Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA)**, que se realizó entre el 19 y el 21 de junio en Cancún, México. En la jornada inaugural (19/06) se abordó la situación en Venezuela. Al respecto, el Canciller Muñoz realizó una intervención en la que señaló que el "principio de no intervención no se opone al principio de respaldo al respeto irrestricto a los derechos humanos y a la democracia", y realizó un llamado a buscar "una salida negociada, política, a la crisis que está viviendo un Estado que es miembro de la Organización".

En el marco de la realización de la Primera Sesión Plenaria (20 de junio), el Ministro Heraldo Muñoz anunció el aporte de 250 mil dólares para Programa de Becas de la OEA para países del Caribe.

El día 19 de septiembre el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Heraldo Muñoz, arribó a Nueva York para participar en la **72° sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas**, que tiene como tema principal "Centrados en las personas: por la paz y una vida decente para todos en un planeta sostenible".

Durante esta primera jornada intervinieron en la Asamblea del organismo multilateral su Secretario General, António Guterres; el Presidente de la Asamblea, Miroslav Lajčák (Eslovaquia), el Presidente de Estados Unidos, Donald Trump, además de los mandatarios de Brasil, Francia, y Colombia, entre otros.

“Yo creo que en materia de política exterior Chile y la Presidenta vienen a esta Asamblea General con la tarea completa, la tarea hecha”, manifestó el Canciller. “Hemos sido proactivos en materia de operaciones de paz, basta mencionar lo que hemos hecho en Haití y la participación que tenemos ahora en África. A ello se suman, afirmó, las negociaciones para alcanzar al Acuerdo de Paz entre el gobierno de Colombia y las FARC, en el que Chile participo como observador y continua en el proceso de verificación, junto a las negociaciones del gobierno con el Ejército de Liberación Nacional, ELN.

A nivel de cambio climático, destacó que lo avanzado en materia de conservación de los Océanos hace que el liderazgo de Chile sea reconocido a nivel mundial. “Justamente la Presidenta participará en un panel sobre este tema, con pescadores de la Isla de Pascua y de Juan Fernández”, señaló.

En el contexto de esta Asamblea General, se realizaron 3 eventos paralelos presididos y convocados por la Presidenta Bachelet: Mesa Redonda de alto nivel “pobreza multidimensional y la desigualdad en los países de ingreso mediano”, el día 20 de septiembre; un desayuno de Alto Nivel “Women, Children and Adolescents: A Call for Global Action to Achieve SDG 3” la mañana del día 21, y el evento paralelo de alto nivel “Participación de los niños y la Agenda 2030 -Yo opino, es mi derecho” el día 22.

En cuanto a la **Agenda de Desarrollo Sostenible**, el 17 de julio de 2017 en el marco del Foro Político de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, el Ministro de Desarrollo Social, Marcos Barraza, realizó la Presentación Nacional Voluntaria de Chile sobre la implementación de Agenda 2030. En la ocasión se abordaron los principales avances, entre los que se destaca el establecimiento del Consejo Nacional, así como los desafíos pendientes. Se hizo énfasis en los ODS prioritarios para este año: Fin a la Pobreza; Hambre Cero; Salud y Bienestar; Igualdad de Género; Infraestructura e Innovación; Conservación Sostenible de los Océanos; y Alianzas para el Desarrollo Sostenible y Medios de Implementación. Asimismo, se destacó la importancia que Chile ha otorgado en el ámbito internacional al ODS 14 y su activa participación en la iniciativa "Nuestro Océano", la que promueve compromisos relativos a áreas marinas protegidas, pesca sostenible, contaminación marina e impacto del cambio climático en el océano.

Acerca del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, y respecto de la iniciativa de implementar a nivel nacional la **Resolución 1540** del Consejo de Seguridad, se elaboró un Plan nacional de acción en la materia. Dicho plan fue desarrollado en forma conjunta entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agencia Nacional de Inteligencia, y contó con los aportes y sugerencias del resto de las agencias que forman parte del Sub-Comité 1540. El Plan contó asimismo con la asistencia y cooperación de los expertos del Comité 1540 de Naciones Unidas y del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) de la Organización de los Estados Americanos.

Respecto de la participación en la **Misión de Estabilización de las Naciones Unidas** En coordinación con la Subsecretaría de Defensa y el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, se elaboran los documentos y antecedentes necesarios, a fin de solicitar el acuerdo de la Cámara Alta para prorrogar la permanencia de tropas y medios nacionales en la operación EUFOR-Althea, entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018.

En agosto de 2017, Chile pasó a ser el primer país latinoamericano en ser miembro pleno en el contexto de la **XVIII Reunión Convención de Budapest contra el Cibercrimen**. Lo anterior permitió poner de manifiesto el compromiso de nuestro país por un Ciberespacio seguro, siguiendo los planteamientos de nuestra Política Nacional de Ciberseguridad, publicada en abril 2017.

Sin perjuicio de lo anterior, esta Reunión también permitió dar a conocer los avances logrados en la preparación del II Protocolo Adicional de la Convención de Budapest, especialmente en el grupo sobre “Técnicas Investigativas Especiales” -liderado por Chile-, así como la participación de nuestro país en el grupo de “Acceso Transnacional a Datos”. Ambos aspectos se consideran fundamentales para el accionar de la justicia contra la cibercriminalidad, definiendo como se debe afrontar la persecución de los cibercriminales, la obtención y custodia de pruebas digitales y su presentación ante los tribunales correspondientes.

El **Ejercicio de Seguridad Radiológica Transfronteriza** entre Chile y Argentina, Paihuén II se realizó entre el 26 y 29 de septiembre en la ciudad de Bariloche, Argentina. La delegación chilena estuvo compuesta por 31 personas de las siguientes instituciones: Ministerio de Salud, Ministerio de Interior, Ministerio Público, Carabineros, PDI, ANI, ONEMI, DIRECTEMAR, CCHEN, Bomberos, Aduanas y Cancillería. Paihuén II constituyó un paso significativo para poner en prueba planes y protocolos nacionales frente a situaciones de emergencia radiológica y fortalecer las capacidades de prevención, preparación y respuesta, así como para identificar impedimentos y desafíos en la coordinación binacional en esta área.

En lo referido a los asuntos marítimos, Canciller Muñoz participó en forma activa en la **Conferencia de Alto Nivel para el Apoyo a la Implementación del ODS 14**, denominada “The Ocean Conference”, la cual tuvo lugar en Nueva York del 5 al 9 de junio de 2017. Su objeto fue identificar los medios para apoyar la implementación del ODS 14, involucrar a todos los actores relevantes en el quehacer oceánico, compartir experiencias adquiridas a nivel nacional, regional e internacional en la aplicación del ODS 14, y contribuir al proceso de seguimiento y revisión de la Agenda 2030 para el Desarrollo.

El Canciller Muñoz hizo uso de la palabra en la sesión plenaria del 7 de junio, y en su intervención destacó los avances logrados por Chile en materia de conservación oceánica, poniendo de relieve que gracias a tales avances nuestro país ha asumido un inédito liderazgo internacional en esta materia. Anunció asimismo que Chile continuará en la senda de avanzar en la protección del océano. Para tal efecto implementará nuevas áreas marinas protegidas y continuará trabajando en la elaboración e implementación de una política oceánica nacional.

A su vez, la cuarta versión de la conferencia internacional “**Our Ocean – Nuestro Océano**” se celebró en Malta los días 5 y 6 de octubre de 2017. En presencia de numerosos Jefes de Estado y personalidades mundiales, Chile realizó significativos anuncios como la creación de nuevas áreas marinas protegidas en nuestro país, que cubren en total 46% de la zona económica exclusiva nacional. Se presentó, además, el proyecto de la Política Oceánica Nacional, la conformación del Comité Nacional de Lucha contra la Pesca Ilegal no Declarada y no Reglamentada, el ingreso de Chile como Estado Cooperante no Contratante a la Comisión

Interamericana del Atún Tropical y la presentación de un proyecto de ley destinado a prohibir el uso de bolsas plásticas en el comercio de comunas costeras de nuestro país.

Adicionalmente, y en dependencias del MINREL, se llevó a cabo la **Reunión de la Subcomisión de Medio Ambiente Chile-Argentina**, entre los días 16 y 17 de octubre de 2017, con el objeto de revisar la evolución de los temas ambientales entre ambos países, en el contexto del Tratado bilateral vigente sobre medio ambiente. La reunión puso de manifiesto el excelente estado de la relación bilateral en este aspecto, así como el ánimo compartido de ambos países para proteger la biodiversidad e intensificar los esfuerzos comunes en tal sentido: la conservación de su biodiversidad, el problema de las especies exóticas invasoras, el cuidado de las áreas silvestres protegidas, los bosques, el control de los incendios forestales, las medidas contra el avance de la desertificación y el avance de acuerdos en materia climática.

La **XL Reunión Consultiva del Tratado Antártico (RCTA)** se desarrolló del 22 de mayo al 1 de junio 2017 en Beijing, China, siendo la primera vez que ese país acoge esta conferencia antártica.

Durante esta reunión, Chile lideró importantes iniciativas, presentando documentos relevantes al plenario de la RCTA. Junto con Argentina, se presentó el informe de observaciones y recomendaciones resultantes del segundo programa de inspecciones a bases y estaciones de la campaña antártica 2016-2017, que controló las bases Mendel (República Checa) y Rothera (Reino Unido). El documento de trabajo conjunto presentó una reflexión sobre las ventajas de efectuar estas actividades en un programa conjunto, en base a la experiencia de dos años consecutivos, utilizando alternadamente logística de Chile y Argentina.

La **XII Reunión del Comité Ad-hoc Chile – Argentina sobre Coordinación Política en Materias Antárticas**, se realizó en Buenos Aires el día 8 de septiembre de 2017, en el Palacio San Martín. Esta instancia, que se reúne dos veces al año en los meses de abril y septiembre, es el espacio de coordinación de posiciones de los dos países en los principales foros del Sistema del Tratado Antártico: las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico (RCTA), la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), y las Reuniones de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL) y la COMNAP. Asimismo, ha permitido el establecimiento de una asociación estratégica en materias antárticas, reforzando la posición de ambos países dentro del Sistema del Tratado Antártico.

Por su parte, entre los días 16 al 27 de octubre se llevó a cabo en Hobart, Australia, la **XXXVI Reunión Anual de la Comisión para la Conservación de Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA, CCAMLR por sus siglas en inglés)**. Asistieron 21 de los 24 países miembros (estuvieron ausentes Brasil, que sólo participó del Comité Científico; Namibia e India, que sólo participó del SCIC) y la Unión Europea.

Una de las prioridades de Chile fue la presentación ante el Comité Científico de los avances de una propuesta preliminar de un AMP en el Dominio 1 (MPAD1). La propuesta es el resultado de un esfuerzo de Chile y Argentina que comenzó en 2012 y que ha incluido varias reuniones a nivel nacional e internacional.

Realización de la Reunión Anual del **Consejo Chile California**, entre los días 20 y 21 de abril. Durante el encuentro, se firmó un acuerdo de colaboración en control de catástrofes naturales e incendios forestales entre las organizaciones para el combate de incendios de California (CAL FIRE) y ONEMI y CONAF, el que forma parte de los proyectos que está desarrollando el Consejo. En este panel, además de los miembros del Consejo Chile California y de los embajadores de ambos países, también estuvieron presentes los directores de ONEMI, Ricardo Toro y de CONAF, Aaron Caviedes, junto al director de CAL FIRE, Ken Pimlott; y el director de CAL OES, Mark Ghirarducci.

**IX Reunión de la Comisión Mixta de Ciencia y Tecnología entre Chile y China**, realizada en la ciudad de Santiago, el 17 de enero, en formato de sesión plenaria. La delegación china fue encabezada por el Ministro de Ciencia y Tecnología de China, Wan Gang; mientras la comitiva chilena estuvo dirigida por el presidente del Consejo de CONICYT, Dr. Mario Hamuy; por su Director Ejecutivo, Christian Nicolai y el Director de DECYTI, Embajador Gabriel Rodríguez. En la oportunidad, se suscribió un Memorándum de Entendimiento, que permitirá establecer un Laboratorio Conjunto Chile-China, que servirá como plataforma para desarrollar investigaciones de alto nivel, promoviendo el intercambio y la capacitación de investigadores, junto con incentivar la transferencia tecnológica que fortalezca la capacidad científica de ambos países. Además, y con el objetivo de fomentar la investigación básica y aplicada, la innovación, y la formación de capital humano, se renovó el Plan de Acción Sectorial 2017-2019 entre CONICYT y el Ministerio de Ciencia y Tecnología de China (MOST).

En el marco de la Visita Oficial del Presidente de Francia, François Hollande, a Chile, el día 21 de enero de 2017 se realizó el **II Foro Académico Chile-Francia**. Actividad fue inaugurada por el mandatario francés, la Presidenta de Chile, Michelle Bachelet, el Ministro de Relaciones Exteriores, Heraldo Muñoz, y el Rector de la Universidad de Chile, Ennio Vivaldi. De la reunión emanó un nuevo plan de trabajo del Foro, para el periodo 2017-2018, así como, comunicados de prensa oficiales acerca de la actividad.

La Presidenta de la República, Michelle Bachelet, asistió el día 26 de mayo, en dependencias de Paranal, a la ceremonia de **primera piedra del Extremely Large Telescope de ESO (ELT)**. El evento tuvo lugar en el Observatorio Paranal de ESO, en el norte de Chile. Este hito marca el comienzo de la construcción de la cúpula y estructura del telescopio óptico más grande del mundo, dando inicio a una nueva era en la astronomía mundial.

**III Reunión Ministerial de la Iniciativa ECPA (Energy and Climate Partnership of the Americas)**, realizada entre el 7 y 8 de septiembre de 2017, en el Hotel Sheraton Miramar de Viña del Mar. Actividad que fue encabezada por la Presidenta de la República, el Canciller Heraldo Muñoz, y sectorialmente organizada por el Ministro de Energía y la OEA. Asimismo, contó con la participación del Ministro del Medio Ambiente.

En la reunión se contó con la participación de ministros y representantes de ministros de las Américas. Chile dio cuenta de su trabajo a cargo de la iniciativa durante los últimos dos años y traspasó la presidencia al CIDI de la OEA, quien coordinará con próximo país sede.

#### **d) Difusión de la Política Exterior de Chile en Regiones**



Durante 2017 el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección de Coordinación Regional, desarrolló un programa de actividades en las distintas regiones del país, con el propósito de difundir los principales aspectos de la Política Exterior de Chile y fortalecer el proceso continuo y creciente de inserción, cooperación y vínculos internacionales de las regiones con el mundo.

### **Escuelas de Capacitación en Asuntos Internacionales**

Escuela de Capacitación en Asuntos Internacionales de la Zona Centro Norte del país (7 y 8 de junio, Coquimbo); y, Escuela de Capacitación en Asuntos Internacionales de la Zona Centro Sur Austral del país (17 y 18 de mayo, Puerto Varas), actividades dirigidas principalmente a los Encargados Regionales de Asuntos Internacionales de los Gobiernos Regionales (URAI), con participación de consejeros regionales y otras autoridades de gobierno en el territorio.

### **Seminarios de Difusión Internacional**

Seminario de Difusión Internacional – Región de Aysén

Seminario de Difusión Internacional - Región de Antofagasta

Seminario de Difusión Internacional – Región del Maule

Seminario de Difusión Internacional de la Región de Los Ríos

Seminario de Difusión Internacional – Isla de Pascua (Región de Valparaíso)

Seminario de Difusión Internacional – Región de Magallanes y Antártica Chilena

### **Diálogos Participativos**

Diálogo Participativo en la ciudad de Viña del Mar

Diálogo Participativo en Pichilemu

Las actividades anteriores se realizaron en conjunto con la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno (DOS-MINSEGEJOB), y convocaron a representantes de la sociedad civil y actores relevantes del quehacer regional y comunal.

### **Reuniones de trabajo con Alcaldes y Concejos Municipales**

Reunión de trabajo con el Alcalde de la I. Municipalidad de Pichilemu

### **3.2.2.2 Ámbito Consular**

En el ámbito de la Gestión Migratoria Internacional y Nacional, a continuación, se detallan los resultados asociados al Programa de Gobierno 2014-2018:

### **Promoción y aplicación de los Instrumentos Internacionales sobre Derechos Humanos y de las Personas Migrantes**

- **Participación en el diseño y desarrollo del Programa de Reasentamiento para Familias Sirias en Chile:** El Gobierno de Chile se comprometió a implementar un programa de reasentamiento para familias sirias en un número inicial de 120 personas. De igual manera, se gestionó la coordinación entre el Gobierno de Chile y las organizaciones internacionales con competencias en la materia, considerando la participación el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización

Internacional para las Migraciones (OIM), a quienes se les solicita tanto su apoyo técnico y su experiencia, como la posibilidad de cooperar financieramente.

Finalmente, la primera parte de la implementación de este Programa en 2017 recibe a 14 familias, equivalentes a 66 personas, que llevaban viviendo en El Líbano al menos dos años. Estas, se distribuyen en la comuna de Villa Alemana, donde existen 33 personas lo que se traduce a 7 familias sirias. De ellas, 8 corresponden a mujeres, 9 hombres, 11 niñas y 5 niños. También hay familias asentadas en la comuna de Macul, donde existen 7 familias, equivalentes a 33 personas igualmente, donde también la distribución de mujeres y hombres corresponde a 8 y 9 respectivamente, con 5 niñas y 11 niños. Con respecto a la distribución de edades, éstas van de los 2 meses de vida hasta los 49 años de edad.

- **Día Mundial del Refugiado:** Participación en Acto de Conmemoración del Día Mundial del Refugiado realizado el día 18 de junio de 2017 en el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.
- **Comisión de Refugio:** Participación regular y permanente de DIPOC-MIGRIN, en Comisión de Reconocimiento de la Condición de Refugiado, en representación del Ministro de Relaciones Exteriores, conformada en el marco de la ley 20.430.
- **Coordinación Migratoria MINREL:** Realización de reuniones regulares de la Mesa Técnica sobre Política Migratoria del Ministerio de Relaciones Exteriores-MINREL y realización de Jornada de Trabajo e información para funcionarios de la Secretaría de Estado sobre la gestión del MINREL en el ámbito consular y migratorio.
- **Convención Derechos Trabajadores Migratorios y sus Familiares:** Participación en el desarrollo del Segundo Informe Nacional sobre la implementación de la Convención Internacional sobre los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y sus Familiares, para su presentación ante el Comité de la Convención.
- **Adhesión Convenciones sobre Apátridas:** durante el año 2017, con la colaboración del ACNUR y entidades del gobierno, se procede a la tramitación y obtención de la adhesión de parte del Poder Legislativo para la adhesión de Chile a las Convenciones sobre Apátridas de 1954 y 1961.

### **Principios de Política Migratoria acordados por la Conferencia Sudamericana de Migraciones (CSM)**

- **Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM):** Durante el desarrollo de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones, se han abordado temáticas como el rol de los gobiernos locales, la migración, el medio ambiente y el cambio climático, el papel de las organizaciones de la sociedad civil, trata de personas, acceso a la justicia para las personas migrantes, entre otros.
- **Agenda de la CSM:** Muchas de las temáticas fueron impulsadas por Chile durante su rol de Presidencia Pro Tempore de la CSM 2015-2016. Las últimas reuniones asistidas fueron la XIV CSM en Lima, Perú (2014), XV CSM en Santiago, Chile (2015), XVI CSM en Asunción, Paraguay (2016) y XVII CSM en Montevideo, Uruguay (2017).

- **CSM y GCM 2018:** La agenda de la XVII CSM estuvo marcada por el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, documento a adoptarse en el año 2018 en el marco del Sistema de Naciones Unidas. Lo anterior por cuanto la CSM ha sido escogida como la instancia regional que representará los intereses de la región dentro las sesiones de discusión y debate del Pacto Mundial.
- **CSM-Declaración de Lima:** De esta manera, la CSM ha contribuido con una serie de insumos al proceso del Pacto Mundial, los cuales han quedado refrendados en la llamada **Declaración de Lima** (septiembre de 2017), oportunidad en la cual Chile ha sido designado como Punto Focal de la CSM para el proceso del Pacto Mundial de Migraciones.

**Modificaciones a la legislación migratoria para cambiar el enfoque basado en una perspectiva de seguridad y de gestión de mano de obra inmigrante, por una de inclusión, integración regional y un enfoque de Derechos.**

- **Participación en la actualización de la Normativa Migratoria:** luego de los procesos de revisión de los borradores del ante proyecto de migraciones desarrollados en 2016, en enero de 2017, tras una serie de sesiones de trabajo, se da por finalizado el proceso de elaboración del Anteproyecto de Ley de Migraciones, quedando en manifiesto el interés y voluntad de los servicios involucrados de hacer envío del proyecto de ley de migraciones al Congreso Nacional la primera parte del año 2017. El 23 de agosto de 2017 se llevó a cabo el ingreso del Proyecto de Ley de Migraciones a la Cámara de Diputados, cuyo objetivo es otorgar el reconocimiento de los derechos y deberes de las personas migrantes en Chile. Durante el año 2017, DIPOC-MIGRINT colaboró al proceso de análisis del borrador del proyecto y su acompañamiento institucional en la tramitación en el Congreso Nacional.
- **Consejo de Política Migratoria-Grupo Técnico de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos:** Mediante decreto 1393 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública estableció el Consejo de Política Migratoria (CPM). Su objetivo es asesorar al Presidente de la República en la creación de una Política Nacional Migratoria, coordinando acciones, planes y programas de los distintos actores institucionales en materia migratoria. El Ministerio de Relaciones Exteriores forma parte de este CPM, y través de la Subdirección de Migraciones Internacionales, se encuentra encargado, junto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, del Grupo Técnico de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos.
- Desde el 2017, se han realizado sesiones regulares de este Grupo Técnico, las cuales incluyen materias sobre cooperación bilateral, los lineamientos y posición de Chile frente a foros sobre migración en ámbitos regionales e internacionales, y el seguimiento y ratificación del Estado de Chile a instrumentos internacionales sobre

migraciones y derechos humanos, con especial atención a la adhesión a las Convenciones Internacionales sobre Apátridas de 1954 y 1961.

- **Participación permanente de DIPOC-MIGRINT en el Comité Técnico del Consejo de Política Migratoria (CPM)**, donde se plasmaron los principales componentes al Proyecto de Ley de Migraciones, especialmente en materia referente al MINREL como autoridad migratoria internacional y en el exterior, definición de las categorías de residencia, reconocimiento de derechos y deberes, política de vinculación con los chilenos residentes en el exterior y desarrollo institucional.

**Fortalecimiento de la estructura pública de extranjería y migraciones en las regiones o comunas de mayor presencia migratoria con el fin de diseñar e implementar políticas públicas tendientes a lograr una mayor y más rápida inclusión de los inmigrantes.**

- **Plan de Acción Migratoria:** Continuación con el desarrollo de los contenidos para el Plan de Acción 2015-2018 de la Política Nacional Migratoria, a objeto de definir indicadores estructurales, de proceso y resultado que midan el trabajo de los Grupos Técnicos del Consejo Técnico de Política Migratoria y orienten la implementación del Documento "Lineamientos e Instrucciones para la Política Nacional Migratoria" (005/2015).
- **Diseño Sistema Nacional Migraciones:** continuación participación en el proceso de definición del Sistema Nacional de Gestión Migratoria en el marco de la discusión sobre el Anteproyecto de Ley de Migraciones en coordinación con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- **Programa Migración y Ciudad:** Continuación con el Desarrollo agenda "Migración y Ciudad" en conjunto con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) con el objeto de fortalecer la institucionalidad migratoria en los gobiernos locales. Encuentro OIM-MINREL, SUBDERE, AMUCH y ACHM, contó con la participación del DIPOC-MIGRINT en la Escuela de Capacitación de Asuntos Internacionales Zona Centro-Norte.

## **GOBERNANZA DE LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES**

Dentro de los distintos espacios de diálogo realizados en materia de gobernanza de las migraciones, en línea con lo establecido en el Programa de Gobierno 2014-2018, respecto al año 2016 se puede presentar lo siguiente:

### **Participación en foros y encuentros bilaterales**

El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección General de Asuntos Consulares y de Inmigración (Dirección de Política Consular-Subdirección de Migraciones Internacionales), en el marco de los lineamientos establecidos por el Instructivo Presidencial N°005/2015; los lineamientos de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM); los Objetivos de

Desarrollo Sostenible 2030 y del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, ha desarrollado una Agenda Bilateral sobre los Asuntos Consulares y Migratorios, dentro de la cual han sido incorporados de manera preliminar los siguientes países, la mayoría de origen de los principales flujos de migración hacia Chile:

**A. CHILE- COLOMBIA:** Durante el año 2011, los Ministerios de Relaciones Exteriores de Chile y Colombia suscribieron un “Memorándum de Entendimiento para el fortalecimiento del diálogo y la cooperación consular”. Posteriormente, en el año 2013, las autoridades suscribieron un “Memorándum de Entendimiento sobre cooperación en la prevención y control de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes”. En el año 2015, se estableció la Comisión sobre Asuntos Consulares y Migratorios entre la República de Chile y la República de Colombia (CACM).

Durante el mes de noviembre de 2017, se efectúa una reunión de trabajo con la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicios al Ciudadano del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia con el fin de revisar y continuar el trabajo de seguimiento a la agenda y los principales compromisos a discutirse en la Comisión, consolidando los compromisos desde un enfoque binacional, regional y global.

**B. CHILE- ECUADOR:** En el marco de la Agenda Conjunta desarrollada entre ambos países y debido al alto dinamismo migratorio existente en la región y sus riesgos asociados, en el año 2015 se suscribe un “Memorando de entendimiento entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública de la República de Chile y el Ministerio del Interior de la República de Ecuador para la prevención e investigación del delito de Trata de personas y la asistencia y protección de sus víctimas”.

En ese mismo sentido, en el año 2016 se suscribe un “Acuerdo entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de la República del Ecuador para la creación de una Comisión Binacional sobre Movilidad Humana, Migraciones y Cooperación Consular” (CAMC).

En diciembre de 2017, se llevó a cabo la Primera Reunión de Trabajo de la Comisión Binacional, donde se trataron temáticas como el Convenio de Reconocimiento Mutuo de Títulos Profesionales y Grados Académicos de Educación Superior, el Convenio de Seguridad Social y asuntos migratorios binacionales, regionales e internacionales.

**C. CHILE- PERÚ:** Para avanzar en la temática migratoria, las relaciones bilaterales han sido apoyadas por el Consejo de Integración Social (CIS) y el Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Chile- Perú.

En el año 2017, la República de Chile y la República de Perú decidieron establecer un “I Gabinete Binacional” entre ambos países, donde se trataron temas de interés común para ambos Estados. En el marco de esta reunión, se suscribió un “Memorándum de Entendimiento para la cooperación de asuntos consulares y migratorios”. Dentro del

documento se crea una comisión bilateral que establecerá una agenda y un plan de trabajo para definir estrategias conjuntas, intercambiar experiencias y promover la cooperación.

Asimismo, se suscribió un “Acuerdo para fortalecer la lucha contra la Trata de Personas, el Tráfico Ilícito de Migrantes, y los delitos conexos”.

En el mes de noviembre de 2017, se realiza una reunión de trabajo con la Dirección de Protección y Asistencia al Nacional del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, donde se busca consolidar una agenda temática en base a lo contenido dentro del Memorándum de Entendimiento, donde los principales compromisos contemplan desarrollar estudios de caracterización de la migración con énfasis en el rol de la mujer migrante, el fortalecimiento de asuntos consulares y migratorios, con especial énfasis en la atención a las personas más vulnerables tales como niñas, niños, adolescentes y mujeres migrantes, entre otros.

- D. CHILE- REPÚBLICA DOMINICANA:** Actualmente, en el marco de los lineamientos establecidos entre ambos países, el día 16 de mayo de 2017 se firmó el acuerdo que conforma una Comisión Bilateral de Cooperación en Asuntos Migratorios y Consulares (CAMC) entre la República de Chile y la República Dominicana.

Dentro de esos lineamientos, y tomando en consideración las características que poseen los flujos migratorios provenientes desde República Dominicana hacia Chile, se propone estudiar y concordar las bases sobre las que se podría suscribir otro tipo de memorándum que coadyuven a la gobernanza migratoria. Dentro de ello, se propone evaluar las consideraciones pertinentes para la suscripción de un Acuerdo Binacional de Migración Laboral.

- E. CHILE- PANAMÁ:** Durante el año 2017, la Cancillería propuso una nueva Agenda de Trabajo Bilateral en Asuntos Migratorios y Consulares con Panamá. En ese sentido, se propuso la suscripción de un Acuerdo para la formación de una Comisión Bilateral de Cooperación en Asuntos Migratorios y Consulares (CAMC) entre la República de Chile y la República de Panamá, la cual fue suscrita por los Ministerios de Relaciones Exteriores de ambos países el día 25 de abril de 2017.

En pos de avanzar en una agenda conjunta, además de tener en consideración la condición de país de tránsito que posee Panamá y teniendo en cuenta las altas cifras de flujos migratorios que pasan por su territorio, se plantea la necesidad de estudiar y concordar las bases sobre las que se podría suscribir un “Memorándum de Entendimiento para la Cooperación en la Prevención y Control de la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes”, las que se deberán someter a la consideración de las autoridades competentes de ambos países.

- F. CHILE – PARAGUAY:** Considerando las disposiciones del “Acuerdo Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Chile para el Establecimiento de Medidas de Cooperación en materia de Asistencia Consular”, se suscribe el día 05 de diciembre de

2017 el Memorándum de Entendimiento entre los Ministerios de Relaciones Exteriores de ambos países para la Cooperación en Asuntos Consulares y Migratorios.

Algunos de sus objetivos son mantener un intercambio permanente de información en la materia de política normativa consular y migratoria, definición de estrategias para el fortalecimiento de asuntos consulares y migratorios, abordar desde una perspectiva integral las relaciones consulares y las migraciones internacionales, entre otras.

**G. CHILE – BOLIVIA:** Considerando el constante flujo migratorio de personas de nacionalidad boliviana a nuestro país, durante el segundo semestre de 2017 se ha trabajado de manera bilateral en la implementación de un Memorando de Entendimiento de Cooperación en Asuntos Consulares y Migratorios. La elaboración del texto se ha desarrollado a través de videoconferencias, con el fin de consensuar un documento que rescate las temáticas de interés para ambos países y su eventual suscripción en el primer trimestre de 2018.

**H. CHILE- HAITÍ:** A principios de 2017, la Presidenta Michelle Bachelet anunció un “Acuerdo Complementario al Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Haití para la equiparación o equivalencia y reconocimiento de estudios de los niveles de enseñanza básica o primaria y media o secundaria”. A fines de 2017 se organiza la primera reunión de trabajo bilateral para abordar los desafíos de las migraciones de Haití a Chile, en especial referidas a cuestiones de movilidad segura, ordenada y regular.

**I. CHILE – CHINA:** Durante el año 2017, se inició de negociación para la elaboración de un Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Chile y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China para la Cooperación en Asuntos Consulares y Migratorios, para su suscripción el primer trimestre de 2018.

Este documento tendrá por objetivo el mantener un intercambio fluido y permanente de información en materias relacionadas con las políticas migratorias, definir estrategias para el fortalecimiento de los asuntos migratorios y consulares, abordar desde una perspectiva integral las relaciones consulares y las migraciones internacionales, intercambiar experiencias y promover la cooperación bilateral sobre acciones implementadas a favor de sus comunidades en el exterior, entre otros.

**J. CHILE – CUBA:** A partir de finales de 2017, se han llevado a cabo conversaciones con la Embajada de Cuba en Chile, quienes han expresado interés en firmar un Memorándum de Entendimiento para la Cooperación en Asuntos Consulares y Migratorios entre ambos países. Se ha planeado actividades conjuntas con Cuba en materia consular, migratoria y de participación en los diversos foros internacionales en migraciones.

## **PARTICIPACIÓN EN INSTANCIAS REGIONALES**

- **Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM).** Participación de DIPOC-MIGRINT en la X Reunión Intersesional preparatoria de la XVII CSM en septiembre en la Ciudad de Lima, oportunidad junto con la entrega de la Presidencia a cargo de Paraguay y asumiendo Uruguay dicha responsabilidad, se aprueba la Declaración de Lima para el Pacto Mundial de Migraciones.

Participación de DIPOC-MIGRINT en la XVII CSM en Montevideo, Uruguay, en su calidad de país miembro y participe de la Troika de la CSM, desarrollada en noviembre de 2017

- **Participación en el XXXIX Curso Interamericano Sobre Migraciones, Mar del Plata, Argentina.** Participación de la DIPOC-MIGRINT en el curso mencionado a través del Subdirector de Migraciones Internacionales Pedro Hernández, presentando los componentes de los Procesos Regionales de Consulta sobre Migraciones y de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones.
- **Reunión del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Consulares y Jurídicos del MERCOSUR.** Participación de DIPOC-MIGRINT en las Reunión del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Consulares y Jurídicos del MERCOSUR y Estados Asociados en Buenos Aires en mayo de 2017 y en Brasilia en noviembre de 2017, ocasión en la cual se abordó el desarrollo de la agenda regional en materia consular y jurídica.
- **Grupo de Trabajo Ciudadanía Suramericana UNASUR.** Participación de DIPOC-MIGRINT en la Reunión del Grupo Técnico de Ciudadanía Suramericana de UNASUR en febrero de 2017 en Quito, Ecuador, oportunidad en la cual se abordan los componentes y propuestas de resolución para la aplicación de la ciudadanía suramericana, como de sus instrumentos de implementación.

## PARTICIPACIÓN EN INSTANCIAS INTERNACIONALES

- **Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular:** a partir de la Declaración de Nueva York del 2016, en el ámbito de las Naciones Unidas se desarrolla el proceso de elaboración del Pacto Mundial sobre Migraciones (GCM 2018). DIGECONSU-DIPOC-MIGRINT, participan del proceso de consulta durante el año 2017, concluyendo en Puerto Vallarta en diciembre de 2017 con la Reunión Intergubernamental para el Pacto Mundial, ocasión en la cual Chile se hace representar además por la Embajadora Marta Mauras, Representante de Chile ante los OII en Ginebra.
- **X Foro Global Migración y Desarrollo 2017 (FGMD):** Participación de DIPOC-MIGRINT y posicionamiento de temas de interés nacional en el X Foro Global en Migración y Desarrollo en Berlín (Alemania) en junio de 2017. En esta reunión, Chile formo parte del debate sobre el Pacto Mundial de Migraciones y el Futuro del Foro Mundial de Migración y Desarrollo.



- **Reunión de Consulta OEA sobre Migraciones:** en Costa Rica, a instancia de la OEA en el mes de septiembre de 2017, se lleva efecto la reunión de consulta regional en migraciones oportunidad en la cual DIPOC-MIGRINT participa como ponente con los desafíos de la gestión migratoria desde el enfoque de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones.

## GESTIÓN DE POLÍTICAS CONSULARES

**Alianza del Pacífico (AP):** Se conformaron grupos técnicos en torno a temas, tales como movimiento de personas, comercio e integración, servicios y capitales, cooperación, asuntos institucionales, estrategias comunicacionales y compras públicas.

- **Grupo de Movimiento de Personas y de Facilitación de Tránsito de la AP:** En este contexto, la Dirección de Política Consular y funcionarios del gabinete de DIGECONSU, participaron en reuniones del Grupo de Movimiento de Personas y de Facilitación del Tránsito Migratorio, colaborando activamente en las negociaciones, firma y seguimiento de los siguientes acuerdos:
- Acuerdo Interinstitucional entre los Ministerios de Relaciones Exteriores de los Estados Parte para el Establecimiento de Medidas de Cooperación en Materias de Asistencia Consular.
- Acuerdo Interinstitucional de la Alianza del Pacífico para un Programa de Vacaciones y Trabajo.
- **Exención de visas a residentes de terceros países en la AP:** Tras analizarse la situación de diferentes países, se concordó con el Ministerio del Interior un listado de 22 Estados a cuyos nacionales residentes en los países de la Alianza del Pacífico se les eximió de requisito de visa para ingresar a Chile.
- **Reducción de costos de permisos de trabajo en el marco del acuerdo de la AP (bajo un programa de Vacaciones y Trabajo):** Los países de la AP acordaron reducir los costos de los permisos de trabajo a quienes participen en el acuerdo sobre Vacaciones y Trabajo. Para estos efectos nuestro país acordó con Colombia y México la exención del pago de las visas a quienes participen en esta iniciativa.
- **Mecanismos de consultas de información con fines migratorios:** El mismo tiene como propósito permitir la consulta automatizada de los antecedentes penales de las personas que se presentan en frontera para ingresar a alguno de los países de la AP. Se ha avanzado en la implementación de este mecanismo, iniciativa que para el caso de Chile requiere la aprobación de una ley en el Congreso.

## **EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS CONSULARES ORIENTADOS A LOS CHILENOS Y CHILENAS EN EL EXTERIOR**

La Dirección General de Asuntos Consulares y de Inmigración, a través sus unidades dependientes, abocadas a la prestación de servicios consulares especializados por una parte, y por otra, en la articulación e implementación de respuestas de asistencia para los chilenos y chilenas en tránsito o residentes en el exterior con las distintas servicios del Estado, continuó durante 2017 con los esfuerzos por proporcionar servicios y atenciones cada vez más integrales, desarrollando una labor que se proyecta en el trabajo de cada uno de los Departamentos de esta Dirección con la finalidad de mejorar continuamente la atención que se brinda a los connacionales que se encuentran en el exterior.

### **ATENCIÓN SOCIAL Y ASISTENCIA CONSULAR**

#### **Implementación de los componentes de Retorno Asistido y Asistencia Consular del Programa de Fortalecimiento de la Política Consular y Migratoria.**

En temas de Asistencia Social, uno de los principales instrumentos es el Programa de Fortalecimiento de la Política Consular y Migratoria, destinado a los connacionales residentes en el exterior que se encuentren en situación de vulnerabilidad, y que puedan acceder a redes de protección social institucionalizadas y formalizadas para el efecto, ya sea en Chile o en el exterior, lo que les permitirá superar las condiciones para enfrentar los riesgos materiales, socio-familiares y/o de contexto, vinculándose positivamente a las Redes de Protección Social a nivel local o el retorno asistido integral a Chile.

#### **Nuevo sistema de asignación y mejoramiento de la Gestión de los recursos del Ítem Auxilio a Chilenos**

Mejorar la capacidad de respuesta de la Red Consular y generar un sistema de distribución eficiente de recursos fue el trabajo realizado en el área social y en lo que respecta al ítem "Auxilio a Chilenos", esto, a partir de la estructuración de procedimientos de atención y aumento de un presupuesto en este ítem que permite responder a los requerimientos asociados a la entrega de servicios de Asistencia Consular en toda la Red Consular y hacer frente a eventos críticos que afecten a connacionales en el exterior, en los que se hace necesario una respuesta de carácter urgente.

#### **Entrega de servicios y atenciones cada vez más integrales de Asistencia Social Consular a más de 2000 familias.**

Se ha logrado desde la Red Consular y apoyo de los Departamentos del área Social de DIGECONSU atender durante el año 2017 a más de 2000 familias en temas de Localización de familiares directos, Derechos Vulnerados, Detenidos en el exterior, Documentos, Enfermos y Accidentados, Niños, niñas y adolescentes con derechos Vulnerados, Retorno -Repatriación,

Asistencia-Auxilio, Fallecidos en el exterior, Repatriaciones de restos, Situaciones de Crisis individuales, Víctima Violencia Intrafamiliar.

**En este aspecto aparecen dos temas en los que se ha avanzado y que marcarán los desafíos de continuidad para el año 2018 desde el Departamento de Servicio Social Consular y en la Red Consular:**

- La generación de estrategias de vinculación operativa con los distintos servicios del Estado en el ámbito de la Protección Social que permitan focalizar programas específicos que puedan ser dirigidos a mejorar e integrar las respuestas de Asistencia Consular a los chilenos y chilenas en el exterior.
- El fortalecimiento del trabajo en Redes desde los Consulados como estrategia de abordaje integral de los Servicios Consulares en el ámbito de la Asistencia y Protección Consular, lo que permitirá mejorar significativamente los servicios y atenciones que reciben los connacionales en el exterior.

### **Actuaciones civiles**

La Dirección General de Asuntos Consulares y de Inmigración, a través de su estructura orgánica y la Red Consular, presta servicios asociados a Servicio Civil e Identificación como también los que dicen relación con los pasaportes Diplomáticos y Oficiales, que en el año 2017 ascendieron a:

Pasaportes Diplomáticos:	743
Pasaportes Oficiales:	3.528
Notas de Solicitudes de Visa:	1.230

En números de **documentos de identidad e inscripciones consulares para connacionales**, el año 2017 se despacharon a través del Departamento de Registro Civil 62.943 pasaportes y cédulas a nuestros Consulados y se tramitaron 15.036 inscripciones consulares.

### **Apostilla y legalizaciones**

El proceso asociado a la integración de nuestro país al Sistema de Apostillas y en específico a la Apostilla Electrónica se ha desarrollado sin contratiempo alguno durante 2017 y a la fecha se han expedido **395.109** apostillas, de las cuales **106.932** han sido otorgadas por este Ministerio, sin tener registro ni constancia de rechazos a estas apostillas por parte de los otros Estados Contratantes.

Sin perjuicio de ellos, se continúa legalizando una considerable cantidad de documentos: estadísticas conforme atenciones presenciales - según totem : **24.788 legalizaciones** de esta

estadística no se contempla : solicitudes de gobernaciones provinciales : (más de **4000** legalizaciones). Ministerio del Interior con su planes "atención migrantes" y/o "Chile te recibe" (más de **5.000** legalizaciones sólo en 2° semestre 2017)

Puntos a favor de y que destacan actualmente a la Apostilla chilena es que somos uno de los países que otorga la apostilla de forma gratuita para el usuario y que la misma logró descentralizar la mayoría de los trámites que se efectúan en Chile. Asimismo, es una gran ayuda a nuestros connacionales en el exterior, ya que los documentos que tienen firma electrónica avanzada pueden ser solicitados por el usuario a través de plataforma computacional, para luego ser retirado en el consulado chileno que usuario señale.

**Departamento de Inmigración (DIN):** Es el encargado de analizar y gestionar las visas de los extranjeros que desean ingresar a Chile para visitarlo o para residir por motivos de estudios, trabajo, familia, negocios, etc., en concordancia corrige visas otorgadas en por la Red Consular. Además, es el encargado de gestionar prórrogas de permanencia definitiva, duplicado de certificado de permanencia definitiva, coordina las solicitudes de reconsideración de prohibición de ingreso a territorio nacional por parte de extranjeros, entrega carta de aprobación que permite a nacionales chilenos postular a la visa work and holiday de Australia y otorga certificados que acredita visas otorgadas en los Consulados de Chile en el exterior.

<b>VISAS OTORGADAS AÑO 2017</b>	<b>TOTAL</b>
Visas Otorgadas	32.247

Para el año 2017 se finalizó y aprobó por Resolución Exenta el Manual de Procedimientos de Gestión de Visas del departamento.

**Departamento de Cuentas Consulares (DECUC):** El Departamento de Cuentas Consulares, controla y registra las recaudaciones por concepto de cobro de Arancel Consular, ingresos que son entregados a la Tesorería General de la República. Las cuentas consulares son recursos fiscales que recaudan los Consulados.

El total de la recaudación consular y su respectivo desglose, durante el período 2017, es el siguiente:

<b>Año 2017</b>	
Total de Actuaciones	221.979.-
Total de Recaudación bruta (solo Título)	US\$ 4.155.026.-
Total Recaudación + interés y Recargo	US\$ 4.496.568,90.-

Total enviado a TESGRAL	US\$ 4.164.724,51.-
-------------------------	---------------------

(Tabla 1 - Recaudación Consular. Fuente: DIPOC-DECUC)

Actuaciones Consulares: Los Consulados con mayor número de actuaciones durante el año 2017 fueron los siguientes:

Consulado	País	Número Actuaciones	Total Recaudación Consular (en US\$)
C.G. Barcelona	España	8.847	97.548
C.G. Miami	Estados Unidos	8.251	96.582
C.G. Nueva York	Estados Unidos	8.026	246.388
C.G. Baires	Argentina	7.755	102.279
C.G. Paris	Francia	7.675	232.037
C.G. Madrid	España	7.252	110.561
C.G. Caracas	Venezuela	6.708	60.097

Total de Actuaciones y Recaudación Consular: Por otra parte, el siguiente cuadro compara el total de las actuaciones y la recaudación consular entre los años 2015 al 2017.

	Año 2017	Año 2016	Año 2015
<b>Actuaciones</b>	379.062	465.861	414.285
Actuaciones	221.979	384.854	466.861
Recaudación Remesada a TESGRAL (en US\$)	4.164.724,51	6.048.986,83	7.347.083,62

Asimismo, se realiza actualización del Manual de Rendición de Cuentas Consulares, aprobándose por Resolución Exenta.

**Departamento de Estudios y Red Consular de Chile en el exterior (DERC):** Se trabajó en aspectos relacionados a entregar o mejorar las herramientas de búsqueda de información, entre las que destacan:

- Actualización mensual de la Red Consular, documento que se publica en el website del MINREL y que permite obtener direcciones, horarios de atención, entre otros datos de nuestros Consulados en el exterior.
- Acreditación y Registro del Cuerpo Consular extranjero residente en Chile.

- Estudio y coordinaciones pertinentes para el nombramiento de Cónsules Honorarios de Chile en el exterior.
- Elaboración de Letras Patentes para acreditar a los jefes de misión consular de Chile en el exterior.
- Elaboración de minutas técnicas de diversa índole, tanto para requerimientos internos como para carpetas de reuniones bilaterales, según necesidades del servicio. Esto incluye el estudio sobre la red consular en el exterior y eventuales perspectivas de su ampliación o modificación de categoría para las misiones.
- Seguimiento y coordinación de los acuerdos Work & Holidays, movilidad de jóvenes y movilidad de pasantes en estudio.
- Estudiar y recomendar mejoras al Sistema SAC, a través de requerimientos y estudios previos sobre la materia, lo que permitirá una mejor gestión consular.
- Memoria Consular: Se implementa un nuevo formato, a fin de simplificar la información que se aporta desde los Consulados, realizando el análisis de la información aportada.
- Edición final y aprobación por Resolución Exenta del Manual de Procedimientos de Gestión de Visas para DIN.
- Colaboración con DECUC en el estudio del sistema actual de Estampillas Consulares frente otro sistema o tecnología a implementar para prescindir de las estampillas como comprobante de pago consular, proponiendo su reemplazo por un código de barra o similar.
- Colaboración con DECUC en el estudio de automatización del proceso de revisión de las cuentas consulares.
- Estudio de sistemas de alerta y recomendaciones de viaje de otros países y elaboración de sugerencias para nuestros connacionales que viajan al exterior, con énfasis en los 50 destinos más atractivos para los chilenos.
- Coordinación de la revisión, estudio y evaluación del apartado correspondiente a DIPOC en las Actas de Entrega de nuestras Embajadas y Consulados en el exterior.
- Revisión, análisis y actualización del Cuadro de Visas y Aranceles.
- Estudio de acuerdos bilaterales con otros países para la exención de requisito de visa, para portadores de pasaportes ordinarios.
- Participación permanente, en representación de DIGECONSU, en el Grupo Técnico sobre Movimiento de Personas en la Alianza del Pacífico.

## **Gestión de Emergencias Consulares**

En el marco de la gestión de riesgos de desastres, la **Unidad de Emergencias Consulares**, durante el año 2017 orientó su labor a la consolidación de los objetivos que generaron su

constitución. Es así como en cada uno de éstos se desarrollaron diversas acciones, entre las cuales destacan las siguientes:

**Incorporar en la labor consular una visión analítica del riesgo, abordándolo metodológicamente a partir del Ciclo del Manejo del Riesgo:**

Para el desarrollo de este objetivo -el que implica mayoritariamente trabajar en el área de preparación para enfrentar emergencias- se realizaron capacitaciones orientadas a introducir la temática Gestión de Riesgos de Desastres en la práctica consular.

Es así como en el transcurso del año 2017, la Unidad de Emergencias Consulares realizó jornadas de Capacitación a nivel interno, entre las que destacan:

Ciclo de Charlas sobre Gestión de Riesgo de Desastres y Respuesta a Emergencias en la Práctica Consular (junio 2017):

Dirigido a:

- Autoridades de la Dirección General de Asuntos Consulares y de Inmigración.
- Jefes de Departamentos de DISER -DIPOC –DIGECONSU.
- Altas Autoridades de MINREL.
- Unidades de MINREL que intervienen en la gestión de emergencias Consulares.
- Funcionarios de apoyo en la gestión de emergencias.

Curso Gestión de Riesgo de Desastres y Respuesta a Emergencias en la Práctica Consular (julio-agosto 2017):

Dirigido a:

- Diplomáticos de la Academia Diplomática de Chile “Andrés Bello”.
- Se destaca que esta iniciativa se instala como el primer curso en la materia incorporado en la malla curricular de la Academia Diplomática de Chile “Andrés Bello”.
- El curso fue desarrollado conjuntamente entre MINREL-Unidad de Emergencias Consulares, ONEMI y MINSAL.

Taller en Gestión de Riesgo de Desastres y Respuesta a Emergencias en la Práctica Consular (noviembre 2017):

Dirigido a funcionarios destinados del Servicio Exterior y Planta de Secretaría y Administración General.

La Unidad de Emergencias Consulares fortaleció el procedimiento de monitoreo y reporte de emergencias masivas, atendiendo 102 eventos críticos en el año 2017, tales como terremotos, huracanes, aluviones, atentados terroristas, etc. (95 ocurridos en el exterior y 7 en Chile). En cada una de dichas emergencias, se realizaron las coordinaciones y gestiones pertinentes con los Consulados involucrados, con el fin de otorgar asistencia y protección consular a 633 connacionales y 24 ciudadanos extranjeros.

**Consolidar al Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Unidad de Emergencias, como organismo de enlace para atención de requerimientos del Honorable Cuerpo**

### **Consular Acreditado, ante las autoridades locales encargadas de la gestión de emergencias masivas:**

En el mes de abril de 2017, la Unidad de Emergencias Consulares participó conjuntamente con ONEMI y CONAF en un Evento Consular organizado por la Embajada de Estados Unidos, dirigido a voluntarios nacionales de ese país, que colaboran en situaciones de emergencias masivas en Chile.

Los días 03, 04 y 05 del mes de octubre de 2017, la Unidad de Emergencias Consulares organizó tres Seminarios sobre “Gestión de Riesgo de Desastres y Respuesta a Emergencias en la Práctica Consular”, dirigidos al Honorable Cuerpo Consular Acreditado en Chile. Dichos Seminarios fueron preparados para informar al Cuerpo Consular sobre la gestión de emergencias consulares que Cancillería está desarrollando en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, fortaleciendo de este modo el rol de esta Secretaría de Estado en la materia.

### **Fortalecer línea de trabajo con el Ministerio del Interior a través de la Oficina Nacional de Emergencias, para capacitación y asesoría técnica en la gestión del riesgo de desastres.**

En el mes de noviembre de 2017 -se constituyó en el marco de la participación de la Unidad de Emergencias Consulares en la Plataforma Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres de ONEMI- una instancia de trabajo intersectorial denominada “Mesa Migrantes”, conformada por ONEMI-DEM-MINREL.

Esta importante iniciativa tiene como objetivo conocer la percepción de las personas migrantes en Chile en relación con la gestión de riesgo de desastres, con el fin de elaborar un Plan de Trabajo que contribuya a mejorar las capacidades para enfrentar las amenazas presentes en nuestro país, tanto de los ciudadanos de terceros países como de los equipos consulares que los representan en nuestro país.

Inicialmente, se está planificando trabajar con 5 países prioritarios, cuyas estadísticas según fuentes del DEM los consignan como los que cuentan con mayor cantidad de nacionales ingresando a nuestro país: Venezuela, Colombia, Haití, Perú y Bolivia.

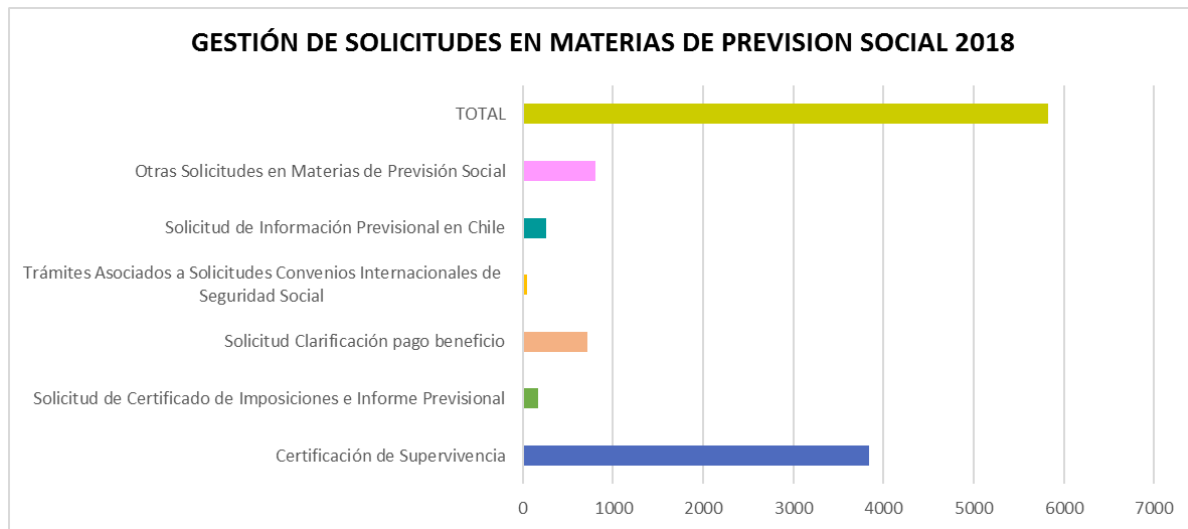
### **Crear y fortalecer red de trabajo con organismos públicos, Organismos Internacionales y sector privado, con el fin de fortalecer capacidades de afrontamiento a desastres o emergencias:**

En septiembre de 2017 se inició un trabajo de cooperación interinstitucional con el Servicio Médico Legal en materia de gestión de riesgo de desastres, particularmente, orientado a trabajar con los Consulados Acreditados en Chile, con el fin de conocer los sistemas de identificación de personas utilizados en cada país en contextos de desastres con consecuencias de muertes masivas.



## Departamento de Previsión Social:

La Atención Consular en Materias de Previsión Social durante el año 2017 registró un total de 5.827 solicitudes relacionadas principalmente con Gestión de Beneficios previsionales en Chile y el exterior, requeridos por los chilenos residentes en el extranjero con derechos previsionales en Chile y aquellos connacionales que por haber residido en el extranjero tienen eventuales derechos previsionales en otros países. Atendiendo entre otras, Solicitudes de Pensión de Vejez, Viudez, Invalidez, Asignaciones por Muerte, Rehabilitación de pago de pensiones suspendidas, Certificación de Supervivencia, etc. Dentro de los Servicios Previsionales Consulares prestados durante el 2017, destacan:



Certificación de Supervivencia	3836
Solicitud de Certificado de Imposiciones e Informe Previsional	174
Solicitud Clarificación pago beneficio	715
Trámites Asociados a Solicitudes Convenios Internacionales de Seguridad Social	42
Solicitud de Información Previsional en Chile	253
Otras Solicitudes en Materias de Previsión Social	807
<b>TOTAL</b>	<b>5827</b>

Programa de Fortalecimiento de la Política Consular y Migratoria.

En su tercer año de implementación el Programa de Fortalecimiento de la Política Consular y Migratoria (PFPCM) cuyo fin, en el marco de la política consular, busca informar, asistir y apoyar a las personas vulnerables, con el desarrollo de servicios consulares protocolizados y redes locales de apoyo.

**Componente Campaña de Información y Difusión a los Connacionales Residentes en el Exterior: Las actividades desarrolladas fueron:**

- **Firma de Convenios de Colaboración:** se firmaron siete convenios de colaboración con servicios públicos, destinados a la asistencia y retorno, con las siguientes instituciones:

Ministerio del Interior y seguridad Pública

Ministerio de Salud(FONASA)

Ministerio de Salud – Subsecretaria de Redes Asistenciales

Ilustre Municipalidad de Santiago

Servicio Nacional de Menores (SENAME)

Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA)

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG)

- **Protocolo de Asistencia Consular Integral:** se encuentra en análisis para actualizarlo conforme la experiencia en este documento fue actualizado, sistematizado, difundido y se capacitó en su uso a toda la Red Consular.
- **Video Testimonial:** el cual fue difundido en la ceremonia de firma de los Convenios de Colaboración con los distintos servicios públicos antes señalados. Dicho video tiene como objetivo evidenciar y resaltar la importancia que tiene el trabajo organizado, en conjunto con las redes locales del país.
- **Documento borrador de la Política Consular y Migratoria** El Programa busca fortalecer la política consular y migratoria mediante la estandarización de protocolos, formalización de redes locales de apoyo, validación y entrega de servicios consulares de asistencia y retorno para chilenos en situación de vulnerabilidad, siendo una red establecida de cooperación y atención ciudadana para los chilenos residentes en el exterior. El Programa cuenta con un Protocolo de Asistencia Consular Integral y se elaboró el Documento borrador de la Política Consular y Migratoria.

**Componente de Asistencia Consular – Auxilio a los Connacionales en el Exterior y su derivación a la red local**

Este componente consiste en la atención y respuesta de un caso ingresado al programa, en la sede consular, de acuerdo a la aplicación del Protocolo de Asistencia Consular Integral. Ello, una vez que se ha realizado el proceso de detección, contención, atención, asistencia primaria

y verificada la situación de riesgo, se procede a disponer la ayuda al connacional para la derivación a la red local conforme el procedimiento establecido.

Durante el año 2017 fue ingresada una solicitud asociada al componente de asistencia, la cual benefició a un total de 6 personas correspondiente a familiares y/o acompañantes.

### **Componente Retorno-Repatriación al país y derivación a la red asistencial de los Connacionales Residentes en el Exterior**

Consiste en el ingreso un caso social al programa conforme la aplicación del Protocolo de Asistencia Consular Integral, mediante el apoyo económico en la asistencia del retorno, a través del financiamiento del traslado al país, pasajes, documentación, alimentación, gastos menores e imprevistos.

Durante el año 2017 ingresaron al componente 41 solicitudes, de las cuales 39 llegaron a término con un retorno exitoso, 2 de ellas fueron dejadas sin efecto debido al desistimiento de los solicitantes. Asociadas a las 39 solicitudes de retorno exitosas, es posible señalar que 45 personas adicionales fueron beneficiadas, correspondientes a familiares y/o acompañantes.

### **Conclusión**

En su tercer año de implementación, el Programa de Fortalecimiento enmarcó su plan de acción en el componente relacionado al Retorno y Repatriación, el cual corresponde al componente con mayor ejecución presupuestaria. Esto se explica debido a la considerable disminución del presupuesto respecto del año 2016, lo que significó que la planificación en cuanto al alcance del programa se centrará en los requerimientos asociados a los componentes de Retorno - Repatriación y Asistencia – Auxilio, disminuyendo considerablemente el movimiento del componente de Difusión en comparación con el año 2016.

En cuanto al comportamiento del componente de Retorno – Repatriación al país es posible señalar que el año 2017 representa aproximadamente un 97,5% del total de solicitudes.

La alta demanda de solicitudes de retorno es consecuencia del intenso trabajo realizado el año 2016, el cual estuvo enfocado en dar a conocer y posicionar el programa entre los chilenos que viven en el exterior. Además, se manifiesta un incremento en el fenómeno presentado a contar del mismo año, asociado a la compleja situación socio política vivida en Venezuela, lo que significó que en 2017 gran parte de la demanda de solicitudes de retorno provinieron de dicho país.

En relación a lo planteado, es posible señalar que, del total de casos solicitantes de retorno, 28 corresponden a connacionales residentes en Venezuela, de los cuales 26 son ejecutados de manera exitosa, lo que representa un 66,6% del total.

Asimismo, la disminución del presupuesto, obligó a generar estrategias de trabajo enfocadas en dar prioridad a aquellos casos que contarán con los porcentajes más altos, según la tabla de priorización del Protocolo de Asistencia Consular, los cuales fueron calificados como casos de alta gravedad.

El impacto en términos de personas asistidas y retornadas alcanzó a un total de 90 personas, de las cuales 33 se encuentran en un rango de edad entre 0 y 18 años, 8 se encuentran entre los 19 y 29 años, 21 se encuentran entre los 30 Y 49 años y 28 desde los 50 y más años de edad.

En términos de género y en base al total correspondiente a 90 personas asistidas y retornadas, 45 de ellas corresponden a personas de género femenino y 45 a personas del género masculino.

En base al comportamiento de los casos atendidos y de las personas beneficiarias durante el año 2017, es posible afirmar que del total de éstos, la ayuda se brindó de igual manera entre hombres y mujeres concentrándose en personas entre los 0 y 18 años de edad en situación de vulnerabilidad.

### **Programa de Modernización de la Gestión Consular.**

El Programa busca contribuir al mejoramiento de la gestión consular en Chile y en el exterior para brindar a los usuarios una atención más eficiente, modernizando la gestión de los consulados mediante la incorporación de modelo de evaluación de servicio, tecnologías de información y capacitación.

Las actividades, fueron ajustadas al presupuesto otorgado para este periodo, priorizando las áreas de desarrollo e inversión durante el año 2017, con el fin de dar cumplimiento con el objetivo del programa, el que dice relación con contribuir al mejoramiento de la gestión consular en Chile y en el exterior. En esa línea, el presupuesto ejecutado corresponde al siguiente detalle:

- Mantención y soportes:

Mantención de Plataforma del Sistema de Atención Consular (SAC), el cual ha permitido dar continuidad a la prestación del servicio.

Entre otras actividades relacionadas con la mantención y soporte, destacan la revisión de solicitudes generadas por correo, llamadas vía Skype y llamadas telefónicas de nuestros consulados, corrección de errores involuntarios de usuarios o personas en los distintos trámites día a día.

- Desarrollos y Consultoría:

Durante este período, se realizaron las consultorías para la mantención de la web de “Apostillas” y “Chile somos todos”. Al mismo tiempo, y como proyecto de gran relevancia, se efectuó la coordinación y desarrollo de sistema para los kioscos o tótems de trámites automatizados para chilenos en el exterior, lo que finalizó con la adquisición de equipos los que serán instalados y puestos en funcionamiento durante 2018.

Para el 2018, resta el proceso de consolidación de las iniciativas de coordinación de web y bases de datos, así como la ampliación de la red de tótems automatizados.

- Consulados a distancia:

Se autorizan cometidos funcionarios a las Ciudades de St. John ´S – Antigua y Barbuda; Luis Beltrán, Chimpay, San Rafael, Malargue, Buenos Aires, Rio Gallegos – Argentina; Itai – Brasil; Sofia – Bulgaria; Montreal – Canadá; Phoenix, Albuquerque – Estados Unidos; Tiflis –, Georgia; Florencia, Módena, Pordenone y Milán – Italia; Auckland – Nueva Zelandia; Palmas De Mallorca – España; Kazán y San Petersburgo – Rusia; Damasco – Siria; Puerto La Cruz, Valencia y Mérida – Venezuela. Estos Consulados a Distancia se enmarcan en el acercamiento de los servicios a nuestros ciudadanos y en la modernización y mejoramiento de los servicios consulares, así como el proceso de difusión del voto chileno en el exterior.

- Chilevacontigo:

Se adquirió material gráfico para las diferentes campañas comunicacionales del portal web “Chile va contigo”, el cual tiene como objetivo, entregar una mayor información a los chilenos que viajen al extranjero. Esta aproximación además cuenta con una serie de consejos y ayuda, que van desde dónde está la embajada en cada país, hasta qué se debe hacer ante una situación de emergencia. Las principales campañas para incentivar el autocuidado se han enfocado en los eventos masivos como la Copa Confederaciones de Rusia 2017.

- Implementación sistema de emergencia:

Durante 2017 se adquirió material gráfico y de difusión para apoyar el proceso de gestión de riesgos y emergencias, tanto en Chile como en el Exterior.

## **CONCLUSIÓN**

Durante el año 2017, a pesar de la disminución presupuestaria el Programa de Modernización de la Gestión Consular logra avanzar en el cumplimiento de su objetivo de “contribuir al mejoramiento de la gestión consular en Chile y en el exterior para brindar a los usuarios una atención más eficiente, modernizando la gestión de los consulados mediante la incorporación de modelo de evaluación de servicio, tecnologías de información y capacitación” a través del desarrollo e implementación de desarrollos y soportes tecnológicos facilitando el acceso a los y servicios consulares en Chile y en el exterior, atendiendo las necesidades de los ciudadanos de manera oportuna y eficiente.

Asimismo, por medio de Consulados a Distancia fue posible acercar nuestras representaciones consulares a los connacionales, conociendo de primera mano las necesidades de las comunidades de chilenos ubicadas en lugares remotos y llevar hasta ellos información del proceso del voto de chilenos en el exterior. El año 2017 se abarcó un total de 13 países.

El programa de Modernización de la Gestión Consular, es un pilar fundamental de la gestión de la Dirección General de Asuntos Consulares y de Inmigración, ya que permite dar impulso a la modernización y la innovación de la gestión consular.

## **IMPLEMENTACIÓN DEL VOTO DE CHILENOS EN EL EXTERIOR**

La implementación de la Ley N° 20.960, que regula el derecho a sufragio de chilenos en el extranjero, representó un desafío de gran escala para el Ministerio de Relaciones Exteriores. Implicó acciones simultáneas en toda la red consular, desplegando a todo el personal en el exterior en tres procesos electorales más labores asociadas a difusión, requiriendo así del uso de toda la capacidad logística y de telecomunicaciones, en plazos acotados definidos en la ley.

### **Antecedentes**

Con fecha 30 de abril de 2014, S.E. la Presidenta de la República Michelle Bachelet, promulgó la Reforma Constitucional, Ley N° 20.748, que modificó el artículo 13 de la carta magna, que regula el ejercicio del sufragio de ciudadanos chilenos que se encuentren fuera del país. En agosto de 2016 el Congreso Nacional aprobó transversalmente el Proyecto de Ley (PDL) sobre esta materia, siendo promulgada, finalmente, el 7 de octubre de 2016 la Ley N° 20.960 que “Regula el Derecho a Sufragio en el Extranjero”, por la Presidenta de la República.

Durante todo el proceso de elaboración del PDL el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile tuvo un rol relevante. El año 2014, luego de promulgada la reforma constitucional, la Cancillería impulsó la creación de un Comité Técnico Interministerial, cuyo propósito fue redactar el PDL. Dicho comité fue conformado por representantes de los Ministerios del Interior y Seguridad

Pública, Secretaría General de la Presidencia, Secretaría General de Gobierno y la propia Cancillería.

Entre los años 2014 y 2015 la Cancillería, a través de su Dirección para la Comunidad de Chilenos en el Exterior (DICOEX), realizó 32 jornadas de Diálogos Participativos, teniendo como propósito difundir los principales aspectos del PDL que daría origen al voto de chilenos en el exterior. Dichas jornadas se realizaron en ciudades pertenecientes a los países que registran la mayor presencia de chilenos residentes. Por su parte, cabe relevar que, durante los meses de julio y octubre de 2014, tuvo lugar la primera consulta ciudadana dirigida a la comunidad de chilenos en el exterior, con el objeto de conocer sus opiniones respecto del proceso de votación en el extranjero. Esta consulta alcanzó 8.845 respuestas, provenientes de 86 países. Las actividades en comento aportaron valiosos insumos para la elaboración del Proyecto de Ley.

La Ley N° 20.960 establece, en relación al rol que tiene el Servicio Electoral(SERVEL) en el voto en el exterior, que este organismo debe llevar a cabo las mismas funciones que posee respecto de las elecciones que se desarrollan en Chile, a saber: determinar los lugares de votación, crear mesas receptoras de sufragios y dictar las instrucciones para la aplicación de la normativa electoral, todo esto, con la asistencia del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

En este sentido, la Ley le otorga un papel central a la Cancillería, toda vez que debe ejercer como garante y responsable de la implementación del voto en el exterior, a través de su Dirección General de Asuntos Consulares y de Inmigración (DIGECONSU). Entre otras responsabilidades, la DIGECONSU debe:

- Establecer el mecanismo para la inscripción y cambio de domicilio en los Consulados
- Aportar insumos al SERVEL para que defina las circunscripciones electorales y locales de votación
- Enviar a cada Consulado todos los materiales electorales correspondientes
- Proveer la infraestructura necesaria para el sufragio
- Asegurar la dotación de personal requerida por ley
- Llevar adelante los programas de difusión

Por su parte, la Ley mandata que al Cónsul le corresponden las siguientes labores:

- Presidir las Juntas Electorales
- Concluido el escrutinio de los votos, enviar de forma separada los sobres que contienen los ejemplares del acta respectiva al Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL), al Colegio Escrutador Especial correspondiente y al SERVEL
- Informar al Director del SERVEL, mediante comunicación electrónica, los resultados del escrutinio de cada una de las Mesas Receptoras de Sufragios
- Recibir, custodiar y devolver todo el material electoral recibido

- Recibir las solicitudes de rectificación de escrutinio y las reclamaciones de nulidad que formulen los electores en el extranjero, dentro de los diez días siguientes al término del acto electoral

### **Unidad del Voto en el Exterior**

Para la implementación de la Ley, DIGECONSU creó en enero de 2017 la Unidad del Voto en el Exterior (UVEX). Esta Unidad tuvo la responsabilidad fundamental de liderar y llevar adelante todas las tareas que fuesen necesarias para una óptima ejecución del proceso del voto en el exterior, velando en todo momento por su transparencia, condición *sine qua non* para la consecución de los objetivos trazados. Debido a la magnitud que comportaba este desafío, la UVEX recurrió al apoyo logístico de todas las instancias de la Cancillería que pudieran contribuir al proceso. En lo que refiere al trabajo en el exterior, la responsabilidad estuvo radicada tanto en los cónsules, como también en colaboradores locales y funcionarios del servicio exterior que fueron comisionados para tales efectos.

En cuanto a la colaboración de otras instancias de la Cancillería, la UVEX contó con el apoyo de distintas direcciones para la gestión referida a materias tales como asuntos administrativos, valijas diplomáticas, telecomunicaciones e informática, asuntos de personal, asuntos financieros y de auditoría, entre otros. Asimismo, la UVEX estableció canales de colaboración con otras instituciones del Estado, entre las que destacan SERVEL, TRICEL, la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), Carabineros de Chile y la Tesorería General de la República (TGR). De igual manera, se mantuvo una comunicación fluida con representantes de los distintos candidatos a la presidencia, con el objeto de asegurar, tanto a ellos como a la ciudadanía en su conjunto, la plena transparencia del proceso. En el exterior, se encargó a cada consulado establecer los vínculos necesarios con las autoridades locales, en pos de la colaboración que se pudiese requerir de ellas durante el proceso.

### **Prescendencia política**

Desde el momento en que el Estado de Chile confió y asignó a la Cancillería la responsabilidad de implementar el proceso electoral en el exterior, esta Secretaría de Estado reiteró y resguardó, de manera estricta, el principio de prescindencia política de todo el personal en el exterior involucrado en el desarrollo de este proceso, particularmente, durante el periodo de campaña electoral.

### **Principales etapas para la implementación del voto en el exterior**

El proceso electoral en el exterior 2017 constó de 3 etapas: 1) las primarias que tuvieron lugar el 2 de julio, 2) la primera vuelta electoral, del 19 de noviembre, 3) y la segunda vuelta que se llevó a cabo el 17 de diciembre. Para la realización de estos tres hitos electorales se implementaron, respectivamente, los procesos e instrucciones generales que se describen a continuación.

### **Cambios de Domicilio e Inscripción Electoral**



La Ley Orgánica Constitucional “Sobre Sistemas de Inscripciones Electorales”, señala en su Artículo 2° que el organismo encargado del proceso de inscripción electoral es el SERVEL. Asimismo, esta normativa indica que los chilenos nacidos en el exterior deben inscribirse en el Registro Electoral, mientras que los nacidos en Chile deben efectuar su cambio de domicilio electoral, teniendo en consideración la inscripción automática existente.

Las formas de cambio de domicilio establecidas son: ante un consulado, ante la Policía Internacional de la Policía de Investigaciones de Chile (al momento de entrar o salir del país), o bien, a través de la página web del SERVEL mediante la utilización de la Clave Única.

El 2 de noviembre de 2016, el SERVEL inició el proceso de cambio de domicilio electoral en el exterior, a través de la red consular existente. Con el fin de facilitar este proceso, las oficinas consulares extendieron sus jornadas de atención al público más allá de la jornada laboral habitual, ya sea por la tarde y, en algunos casos, ciertos fines de semana.

Con los chilenos inscritos al 3 de mayo en el Registro Electoral en el Exterior, el SERVEL generó el Padrón Electoral para las elecciones primarias presidenciales, con un total de 21.270 personas en el exterior habilitadas para sufragar. Posteriormente, el proceso de inscripción continuó hasta el 1 de julio para las elecciones presidenciales (primera y segunda vuelta), alcanzando un Registro Electoral de 39.137 personas, lo que representa el 10,8 % del total de electores (360.000) habilitados para votar. Los países con más inscritos fueron Argentina con 4.296, Estados Unidos (2.483), Canadá (1.547), España (1.542) y Alemania (1021).

### **Consulados a Distancia**

Con el objeto de facilitar el proceso de cambio de domicilio, inscripción electoral y difusión del proceso, se efectuaron un total de 80 Consulados a Distancia, especialmente, durante el primer semestre. Asimismo, se llevaron a cabo “gobiernos en terreno” y “cabildos ciudadanos informativos”, organizados por DICOEX, los que también contribuyeron a informar a los chilenos residentes en el exterior sobre el proceso electoral.

Con ocasión de la denominada “Copa Confederaciones” de junio de 2017, celebrada en la Federación de Rusia, que contó con la concurrencia de 12.000 connacionales (muchos de ellos residentes en Europa), se tomaron las medidas necesarias para facilitar el trámite de cambio de domicilio y, de igual manera, proveerlos de información sobre el proceso.

### **Difusión**

A contar del 2 de noviembre de 2016 el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, a través de la Unidad del Voto en el exterior de DIGECONSU, inició la campaña de difusión del proceso. A fin de lograr la consecución de los objetivos comunicacionales trazados, se decidió la utilización de plataformas que dispone internet como principales medios de comunicación, creándose para ello cuentas oficiales en las redes sociales que poseen mayor y mejor nivel de interacción con la ciudadanía, tanto en Chile como en el exterior, a saber: twitter y facebook. A

su vez, se creó el sitio web [www.votoenlexterior.cl](http://www.votoenlexterior.cl), exclusivo para el proceso, mediante el cual los usuarios podrían acceder a contenidos específicos para una comprensión adecuada y sencilla tanto del derecho a sufragio en el exterior y los trámites necesarios para ejercerlo, como de la Red Consular de Chile en el extranjero. Así también, este sitio permitió resolver dudas de los connacionales, toda vez que podían realizar preguntas en línea y mantener, de este modo, una comunicación fluida con el área de comunicaciones del voto en el exterior.

De igual manera, se utilizaron otros sitios web y cuentas de twitter y facebook ya existentes, como las páginas oficiales del Gobierno de Chile –a través de su Secretaría de Comunicaciones, SECOM-, del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile –a través de su Dirección de Prensa, DIPREN-, del Programa “Chile Somos Todos” de DIGECONSU y de la Red de Embajadas y Consulados de Chile en el exterior; y por su parte, las cuentas oficiales de twitter del Gobierno de Chile, del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, de la Dirección para la Comunidad de Chilenos en el Exterior, de la Fundación Imagen de Chile (FICH) y, por último, la cuenta oficial de facebook del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

### **Simulaciones del Proceso Electoral**

Con el propósito de difundir el derecho a voto en el exterior, así como de conocer los aspectos operativos más sensibles del proceso, se implementaron 3 simulaciones de voto. La primera en Estocolmo el 9 de marzo, la segunda en Sydney el 27 de marzo y la tercera en Buenos Aires el 6 de abril. Esta última, contó con la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores, señor Heraldo Muñoz. Todas estas instancias se realizaron en coordinación con el SERVEL, contemplando la entrega por parte de este organismo de material y cajas de similares características a las oficiales.

### **Asuntos de personal**

Una de las tareas fundamentales del proceso estuvo centrada en la dotación de personal necesaria para llevar a cabo, de manera óptima, la votación de connacionales en el exterior. En este sentido, el requerimiento de contar con un Presidente de Junta Electoral, un Secretario de Junta Electoral y un Delegado, representó un desafío importante, principalmente en aquellas ciudades donde el país posee representaciones pequeñas, considerando además que los embajadores no pueden desempeñar un rol en el proceso electoral. Para los 110 locales de votación, en 62 países, se requirió un total de 330 funcionarios, entre los que se cuenta personal del servicio exterior, de la planta SAG, o bien, contratos locales.

Adicionalmente, la Policía de Investigaciones (PDI) colaboró proveyendo personal institucional para realizar labores de enlace con la policía local y, asimismo, para contribuir en el retorno de las actas y material electoral. El despliegue de funcionarios de la PDI fue de 20, 51 y 57, para las primarias, primera y segunda vuelta electoral, respectivamente.

El personal destinado en el exterior y el que concurrió a reforzar misiones de menor tamaño fue debidamente entrenado para cumplir con dicha labor. Junto con proveer instrucciones debidamente detalladas, la DIGECONSU, en colaboración con el Departamento de

Capacitación de la Cancillería y el SERVEL, diseñó un curso de capacitación en formato e-learning, compuesto de 4 módulos, a saber: Introducción, Voto Chileno en el Exterior, Actores, Organización.

### **Locales de votación**

Con motivo de las elecciones primarias se determinaron 112 Consulados de Chile como lugares de votación, sumándose 9 circunscripciones adicionales indicadas por el SERVEL, en razón del número de chilenos residentes y ubicación geográfica (Argentina: Trelew, Esquel, San Juan, San Luis; Australia: Perth; Canadá: Winnipeg, Calgary; Estados Unidos: Seattle, Salt Lake City) sumando de este modo 121 circunscripciones electorales en total (Resolución 0992 de 20/02/17 de SERVEL). En 26 casos, se decidió recurrir a locales externos a las sedes consulares para realizar la votación, por no reunir los requisitos mínimos de espacio y seguridad. De ellos, 9 fueron ofrecidos sin costo por las autoridades locales.

En el proceso de las primarias presidenciales 2017, se utilizaron finalmente un total de 102 locales de votación distribuidos en 55 países, lo que significó un total de 117 mesas receptoras de sufragios y la participación de 351 vocales de mesa. Del total de locales de votación, sólo uno no pudo llegar a constituirse por falta de vocales el día de las primarias presidenciales. Ello aconteció en la circunscripción electoral de Jakarta, Indonesia.

En ambas instancias de la elección presidencial –primera y segunda vuelta– se constituyó la totalidad de las 162 mesas en los 110 locales de votación que fueron habilitados por tener padrones electorales iguales o superiores a 9 electores.

Con la debida antelación, la Cancillería se ocupó de dotar de recursos financieros y material a los consulados. Destaca el envío del Libro de Protocolo que es el texto encuadernado, foliado y público, en el cual la Junta Electoral, presidida por el Cónsul de Chile, deja constancia escrita y ordenada cronológicamente de todas las sesiones, actuaciones y convocatorias que realicen, indicando fecha y hora de la misma, lugar de celebración, asistentes y acuerdos adoptados.

### **Logística y valija diplomática**

Un elemento crítico del proceso es el cuidado de la cadena logística, tanto en sus aspectos de seguridad como de plazo.

Por lo mismo, se realizó una coordinación especial con TNT, institución que provee los servicios habituales de transporte para Cancillería. Dado el número de mesas y locales de votación habilitados para las primarias, primera y segunda vuelta electoral, hubo que trasladar 763 cajas con el material correspondiente, todo ello con la debida trazabilidad y plazos establecidos.

La Ley concede 20 días para hacer llegar al exterior el material electoral, en tanto que obliga al retorno de las actas previo al lunes subsiguiente a la elección. Considerando que en época de Navidad la carga aérea se incrementa en cerca de un 800%, no era posible asegurar la

recepción a tiempo de todo el material. En razón de lo anterior, se dispuso que el personal de Santiago de Cancillería o de PDI que viajaría al exterior a cumplir labores electorales, debería traer consigo el acta que requieren los colegios escrutadores especiales. Cabe señalar que, en Santiago, el material electoral contó siempre con el resguardo y escolta de Carabineros de Chile para su custodia en Cancillería y traslado al SERVEL.

Con el objeto de contar con la infraestructura necesaria para la preparación y el manejo de las valijas, la Cancillería colocó a disposición del Departamento de Documentación (Valijas) y de la UVEX el “Salón O’Higgins” (2do piso) durante los meses de junio y julio y, posteriormente, desde octubre hasta diciembre.

### **Firma Electrónica Avanzada**

Anticipando las dificultades que podrían existir para cumplir con el requisito de que todas las actas de escrutinio estuvieran de regreso al país en el plazo de una semana, en época de Navidad, se decidió implementar, en un plazo de dos meses, la Firma Electrónica Avanzada para todos los cónsules de Chile en el exterior.

Con base en lo establecido en la normativa, los cónsules deben transmitir por correo electrónico simple el acta de escrutinio de las mesas a su cargo inmediatamente terminado el conteo de los votos. Sin embargo, la Cancillería dispuso que, adicionalmente y previo al envío físico del acta por valija, se remitirían electrónicamente a Cancillería el lunes siguiente a la elección una copia del acta de escrutinio con Firma Electrónica Avanzada. Este documento quedó a disposición para ser entregado a los Colegios Escrutadores Especiales en caso que no llegase a tiempo el acta original. En el caso de la primera vuelta electoral, fue necesario utilizar este mecanismo en dos oportunidades. Para la segunda vuelta electoral se recurrió a este documento en cuatro ocasiones, quedando así evidenciado el valor de la iniciativa, constituyéndose en una alternativa válida para ser considerada a futuro, debido a la racionalidad de costos que conlleva.

### **Central de Ayuda y Monitoreo**

En el mismo lugar utilizado para el manejo de valijas, se instaló la Mesa de Ayuda y Monitoreo, para entregar soporte a los consulados en los distintos asuntos del proceso durante la jornada electoral, que va desde viernes anterior a la elección hasta la madrugada del lunes siguiente.

Por lo mismo, esta mesa funcionó ininterrumpidamente desde el viernes 30 de junio al lunes 3 de julio, del viernes 17 al lunes 20 de noviembre, y del viernes 15 al lunes 18 de diciembre, durante las tres etapas del proceso, respectivamente

Para una debida atención y seguimiento, se contó de manera permanente con una o más personas para cubrir las áreas de secretaría ejecutiva, asuntos legales, telecomunicaciones, logística, infraestructura, finanzas, difusión y seguridad (PDI). Asimismo, hubo coordinación permanente con el SERVEL y el TRICEL.

Además de equipos telefónicos, computadores, internet y whatsapp, se elaboró un software que permitió el seguimiento en tiempo real del cumplimiento de los principales hitos del proceso electoral, lo que podía ser visualizado en pantalla gigante. Asimismo, hubo enlace permanente vía Skype con determinados consulados.

Durante las tres jornadas electorales, el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores convocó a la prensa en la sala de Monitoreo y Ayuda para mostrar el esfuerzo humano, logístico y tecnológico que representó el proceso electoral en el exterior. Al evento concurrió también el Presidente del SERVEL y el Presidente del TRICEL, aparte de otros colaboradores de esas instituciones. El momento de mayor atención, en cada proceso electoral, fue la apertura del local de votación en Wellington, Nueva Zelanda, a las 16.00 horas de Chile.

## **EN EL ÁMBITO ORIENTADO A LA COMUNIDAD DE CHILENOS EN EL EXTERIOR**

La Dirección para la Comunidad de Chilenos en el Exterior (DICOEX), en su rol de nexo entre el Estado y la comunidad de chilenos residentes en el exterior, continuó durante 2017 con los esfuerzos por mantener la identidad y vinculación de éstos con el país, como también de su propia asociatividad, llevando a cabo una importante labor cuyo propósito es mejorar y hacer más efectiva la atención que se brinda a los connacionales que viven más allá nuestras fronteras.

Así la labor desarrollada se resume en los acápite siguientes:

### **LEY QUE REGULA EL VOTO DE LOS CHILENOS EN EL EXTRANJERO**

- La Dirección para la Comunidad de Chilenos en el exterior, jugó un rol relevante en toda la etapa de implementación y desarrollo del voto en el exterior. Entre ellas, destacan su participación en la constitución de la Secretaría Ejecutiva del Voto, la difusión del proceso de cambio de domicilio e inscripción electoral entre la comunidad chilena en el exterior, la realización de simulaciones del proceso de votación en el exterior, el desarrollo de talleres de información a los principales actores de la sociedad civil y la realización de gobiernos en terreno para facilitar el proceso de cambio domicilio a los compatriotas que viven en ciudades alejadas de los Consulados.
- Asimismo, la DICOEX tuvo bajo su responsabilidad la coordinación interinstitucional con el SERVEL, vínculo que permitió articular un trabajo estrecho y articulado con este importante organismo electoral.

### **SEGUNDO REGISTRO DE CHILENOS EN EL EXTERIOR**

- Durante el año 2017 se desarrolló la fase final del proyecto “Segundo Registro de chilenos en el Exterior”, ejecutado en conjunto con el Instituto Nacional de Estadísticas

(INE). Este estudio tuvo por objetivo estimar el número de chilenos residentes en el exterior y caracterizarlos de acuerdo a aspectos sociodemográficos, socioeconómicos y migratorios.

Durante el primer semestre, se diseñó la metodología de estimación poblacional de la comunidad chilena en el exterior (para personas nacidas en Chile e hijos(as) nacidos(as) en el exterior, en base a la información censal provista por las oficinas de estadísticas de los países donde residen chilenos. En el segundo semestre en tanto, se desarrollaron los análisis de las estimaciones, los análisis de caracterización de los diez países que concentran la mayor proporción de chilenos y los análisis de la Encuesta del Segundo Registro (aplicada durante la fase de trabajo de campo del estudio).

Los resultados del estudio Segundo Registro de Chilenos en el Exterior fueron publicados enero de 2018, tanto en formato físico (texto) como digital (website [www.registrodechilenos.cl](http://www.registrodechilenos.cl) e [www.ine.cl](http://www.ine.cl) ). La información publicada y disponible a los usuarios se detalla a continuación:

- Base de datos del Segundo Registro 2016 (formato SPSS)
- Etiquetas y códigos base de datos del Segundo Registro 2016
- Tabulados Segundo Registro 2016 (formato Excel)
- Cuestionario Segundo Registro (PDF)

## **CHILE ATIENDE EN EL EXTERIOR**

Una de las conclusiones y recomendaciones del Comité Interministerial para las Comunidades de Chilenos en el Exterior, fue la creación de un portal web exclusivo para los chilenos en el exterior, que contuviera los principales trámites y consultas que realizan los chilenos en el exterior.

Con este propósito, se constituyó un equipo de trabajo compuesto por SEGPRES, IPS y DICOEX, el que propuso la creación de un canal de atención que informará sobre beneficios y servicios de instituciones públicas, que brindará orientación y explicará cómo realizar un trámite o acceder a un servicio.

Para tal efecto, la Unidad de Modernización Digital de la SEGPRES, desarrolló el sitio web: [www.chileatiende.cl/exterior](http://www.chileatiende.cl/exterior), el que en su fase inicial ( 2017) tiene las características de un canal pasivo para principalmente brindar en un lenguaje ciudadano, orientación sobre los aspectos más relevantes de los trámites que realizan los chilenos en el exterior.

Cabe destacar que desde su lanzamiento más de 280 mil personas han accedido a este portal.

### **3.2.2.3 Ámbito Administrativo**

#### **Dirección de Informática y Comunicaciones**

Durante el año 2017 se llevaron a cabo distintas iniciativas en el ámbito de las tecnologías de la información, de las que se pueden destacar las siguientes:

- Se mejoró la gestión interna del ministerio con la incorporación de nuevos sistemas de información de desarrollo propio, entre estos podemos destacar:
  - Agenda Consular, implementación de agenda para la solicitud de horas de atención de público en la Red Consular.
  - Inventario (SCAF), implementación correspondiente a las normas contables para el registro de las NICSP que afectan a los bienes fiscales, normativa que es exigida por la Contraloría General de la República
  - Recaudación Caja, permite la recaudación de ingresos presupuestarios por servicios entregados al público de los siguientes departamentos: Traducciones, Pasaportes, Liberaciones y Placas Patentes, Valija Diplomática.
- Mantenimiento y mejoras a sistemas relevantes para la ciudadanía como son:
  - Sistema de atención consular (SAC), que permite llevar control de las atenciones consulares, la tramitación de visas en línea, etc.
  - Sistema de apostilla, permite emitir apostillas electrónicas a nivel país y cumplir con los estándares requeridos a nivel internacional para este trámite.
- Donación de Software a Cancillería de Guatemala, se entregó el código fuente, instaladores y modelos de datos del sistema de correspondencia (SISCO4). Se prestó apoyo en terreno a la implementación tecnológica con los usuarios y la configuración del software en los servidores.
- Se amplió la red de telefonía IP con las Misiones, lo que permite una comunicación más expedita y segura, de los funcionarios fuera del país con Santiago
- Se incorporó y mejoró el estándar de las comunicaciones para la mensajería oficial segura.

#### **Dirección de Atención Ciudadana y Transparencia**

La Subsecretaría de Relaciones Exteriores, en un continuo proceso de mejoramiento de su gestión, ha priorizado entre sus líneas de acción, la calidad en la atención al usuario, integrando los derechos ciudadanos al quehacer de esta Secretaría de Estado, aspecto que coadyuva al fortalecimiento y al acceso a la información pública.

Para el logro de los objetivos antes mencionados, este Servicio se ha comprometido con la prestación de servicios eficientes e informados, que incrementen la confianza de la comunidad en la gestión de la Institución, para lo cual se han establecido mecanismos fluidos de comunicación, que permiten el acceso a la información y el ejercicio de los derechos de la sociedad civil.

Entre los hitos relevantes de la gestión de la Dirección de Atención Ciudadana y Transparencia durante el año 2017, se pueden señalar los siguientes:

- Punto Focal del Estado de Chile ante la Organización de Estados Americanos – OEA, en el marco del Programa Interamericano de Acceso a la Información Pública OEA, participando activamente y coordinando la presencia de Chile en la reunión privada con el Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (OEA) y los Puntos Focales del Programa Interamericano de Acceso a la Información Pública, así como también en la participación en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente (CAPJ) de la Organización de Estados Americanos.
- Gestionar y optimizar la calidad en la atención al usuario a través del Sistema Integral de Atención al Ciudadano (SIAC), Transparencia y Acceso a la Información Pública (Transparencia Activa y Transparencia Pasiva o Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública), Sistema de Gestión y Correspondencia de la Presidencia de la República (SIGOB) y de la Plataforma de la Ley N° 20.730 que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares, presentando los siguientes resultados de gestión:

### **Transparencia Activa**

La Subsecretaría de Relaciones Exteriores, publicó y actualizó en los plazos legales vigentes, la información que debe estar permanentemente a disposición de los usuarios, cumpliendo así con las obligaciones de transparencia activa.

Adicionalmente, en el marco de las instrucciones impartidas por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia a todos los órganos de la Administración Central del Estado, esta Subsecretaría de Relaciones Exteriores, inició durante el mes de diciembre del año 2017 el proceso de traspaso al Portal Transparencia Chile, al publicar y mantener permanentemente disponible y de manera actualizada, la información dispuesta por el artículo 7° de la Ley 20.285.

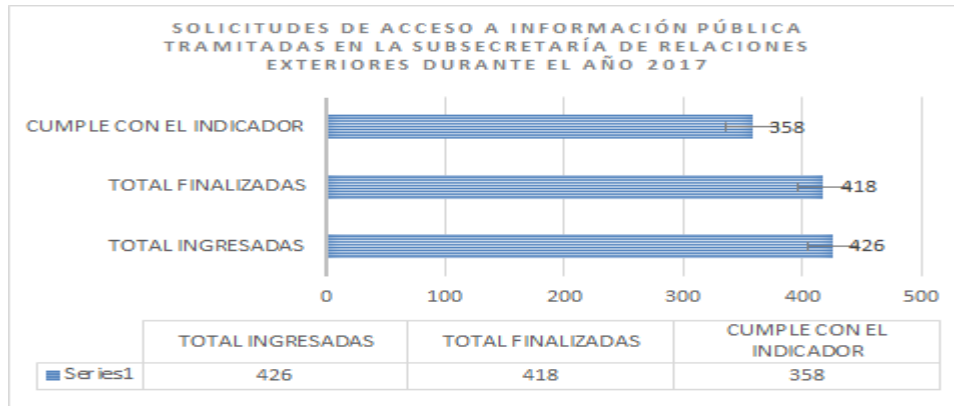
### **Transparencia Pasiva o Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública**

La Subsecretaría de Relaciones Exteriores ha dado respuesta en los plazos legales establecidos en la normativa, al 100% de las solicitudes de acceso a la información recibidas.

Es importante señalar, que, en virtud de los comprimidos institucionales relativos al Programa de Mejoramiento de la Gestión, como también del Convenio de desempeño Colectivo, se informa que el



86% de las solicitudes de acceso a la información, fueron respondidas en un plazo de 15 días hábiles o menos, dando cabal cumplimiento a los compromisos y obligaciones en materia de transparencia pasiva.



### **Sistema de Gestión y Correspondencia de la Presidencia de la República (SIGOB)**

El Sistema de Gestión y Correspondencia de la Presidencia de la República es un sistema cuyo objetivo es centralizar, a través de una plataforma única (SIGOB), la correspondencia que la ciudadanía dirige a S.E. la Presidenta de la República, la cual puede ingresar tanto por oficina de partes de la Presidencia, como por la sección “Escríbenos” de la página web del Gobierno de Chile ([www.gob.cl](http://www.gob.cl)).

Asimismo, se ingresan consultas, solicitudes y/o reclamos que los equipos de avanzada recogen en las visitas que realiza S.E. la Presidenta, a distintos lugares de Chile y del extranjero.

La Dirección de Gestión y Correspondencia de la Presidencia de la República es la unidad encargada de distribuir, a través de la plataforma SIGOB, las comunicaciones ciudadanas a los distintos Servicios Públicos, entre ellos, este Ministerio de Relaciones Exteriores, cuando la temática tenga relación con su quehacer y competencias legales. Por dicha plataforma, esa Dirección remite las consultas ciudadanas acompañadas de memoranda dirigida al Gabinete del Ministro de Relaciones Exteriores o al Gabinete del Subsecretario de Relaciones Exteriores, las cuales son procesadas por la Dirección de Atención Ciudadana y Transparencia (DIACYT), como Unidad responsable de la recepción, análisis y respuesta a los casos.

Para dar oportuna respuesta a los requerimientos que los ciudadanos dirigen a S.E. la Presidenta de la República, la Dirección de Atención Ciudadana y Transparencia (DIACYT) efectúa un proceso de análisis de los casos, los cuales, dependiendo de la materia, pueden ser contestados directamente por esta DIACYT, o bien, ser derivados cuando se trata de temas que requieren de una respuesta especializada de otra unidad de esta Secretaría de Estado. Las unidades especializadas referidas pueden corresponder tanto a una Dirección, Departamento u Organismo Dependiente como a una Misión Diplomática, siendo la DIACYT la encargada de monitorear que la unidad responsable evacúe una opinión o sugerencia, a fin de que esta Dirección pueda brindar una respuesta al interesado dentro del plazo dispuesto por la Presidencia.

En el período enero a diciembre de 2017, se recibió un total de 637 casos, respecto de los cuales esta DIACYT respondió directamente el 45.3%, mientras que derivó el 54.6% a otras direcciones en atención a la materia de las consultas.

La Dirección de Servicios Consulares (DISER) fue la unidad competente para el mayor número de casos. Durante el año 2017, la DISER atendió el total de 102 casos, lo que representa el 16% del universo de requerimientos recibidos.

En cuanto a la distribución de los casos derivados por área, se identifica lo siguiente:

- 4,7% de los casos fueron derivados a organismos dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores: Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (INACH), Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID), Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL), Academia Diplomática de Chile (ACADE) e Instituto Antártico Chileno (INACH).
- 18,6% de los casos se derivaron al Área Política del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 29% de los casos se derivó al área consular de este Ministerio.
- 47,5% de los casos fue atendido por el área administrativa de esta Secretaría de Estado.



### Ley de Lobby

La Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, se publicó el 8 de marzo de 2014, mientras que su Reglamento fue publicado el día 28 de agosto del mismo año. Esta normativa se enmarca en el compromiso de dotar de

mayores grados de transparencia, probidad y rendición de cuentas a la acción del Estado, avanzando en la construcción de una democracia moderna y conectada con las aspiraciones de una ciudadanía que ha dado muestras de un creciente interés por conocer y fiscalizar las acciones de las autoridades y los funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones.

El objeto de la Ley N°20.730 es regular, a través de su registro y publicidad, la actividad del lobby y demás gestiones que representen intereses de los privados que buscan influir en las decisiones de las autoridades y funcionarios. A éstos últimos se les denomina “sujetos pasivos”.

Los sujetos pasivos del Ministerio de Relaciones Exteriores son el Ministro, el Subsecretario, los Embajadores que se encuentran en tal calidad prestando servicios en el exterior, los Jefes de Gabinete de los señores Ministro y Subsecretario, y los Integrantes de Comisiones Evaluadoras formadas en virtud de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Es importante destacar que esta Subsecretaría de Relaciones Exteriores fue uno de los primeros Servicios Públicos que elaboró un Instructivo dirigido a nuestras autoridades y funcionarios, aprobado a través de la Resolución Exenta N°2667, de fecha 28 de septiembre de 2016.

En el año 2017, se destaca que esta Dirección de Atención Ciudadana y Transparencia, en su calidad de administradora de la Plataforma Lobby, llevó a cabo un monitoreo diario del sistema, a fin de detectar la falta de disponibilidad de dicha plataforma por problemas técnicos, no detectándose dificultades en su operatividad ni en su disponibilidad.

Por su parte, tampoco se registraron observaciones efectuadas por parte de sujetos pasivos, que tuviesen relación con falta de disponibilidad de la plataforma.

En cuanto a la responsabilidad que le compete a esta DIACYT relativa a la derivación de solicitudes de audiencias a los sujetos pasivos dentro de los plazos dispuestos por la Ley N°20.730, recepcionadas tanto a través de la Oficina de Partes como de las Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias de esta Secretaría de Estado, es posible señalar que todas fueron derivadas al sujeto pasivo correspondiente en la misma fecha de su recepción, lo que representa un total cumplimiento en su tramitación.

## **Dirección de Asuntos Administrativos**

### **I. Conservación y Mantenimiento de Inmuebles Fiscales en el Exterior.**

El Proyecto de Conservación de Inmuebles Fiscales en el Exterior, logró una ejecución de US\$ 1.178.604,80.-, alcanzando un 99.46% de los recursos asignados, permitiendo realizar trabajos de reparación y conservación en 27 inmuebles. Dentro de los proyectos más relevantes destacan:

- a) Estudio estado de conservación de las fachadas del Inmueble de Embajada de Chile en Francia.
- b) Trabajo de mantenimiento y conservación de la Residencia Oficial de Chile en Brasil.

- c) Trabajo de reparación sistema eléctrico, agua potable y alcantarillado en Residencia Oficial de Chile en Sudáfrica.
- d) Trabajos de ampliación del Consulado General en Lima - Perú.
- e) Trabajos de conservación en Residencia Oficial y Embajada de Chile en Australia.

### **III. Conservación y Mantenimiento de los Edificios Institucionales “José Miguel Carrera” y “Palacio Edwards”.**

En relación a las actividades de Conservación y Mantenimiento de los Edificios Institucionales, las tareas de mayor importancia ejecutadas son las siguientes:

#### **Edificio José Miguel Carrera:**

- a) Instalación y puesta en marcha de los dos nuevos equipos de enfriamiento para el sistema de climatización.
- b) Instalación puerta automática en sector Apostilla.
- c) Mantenimiento de la infraestructura del helipuerto.
- d) Renovación y mejoramiento de los tableros eléctricos de todos los pisos.
- e) Renovación acceso principal del edificio institucional (calle Teatinos 180).

#### **Palacio Edwards - Academia Diplomática de Chile:**

- a) Mejoramiento de la red eléctrica, implementándose cambio de tecnología a iluminación LED, como primera etapa las salas de clases. El monto invertido asciende a \$ 26.680.679.-
- b) Se gestionaron los recursos para el proyecto de “Restauración Integral y Puesta en Valor de la Academia Diplomática”, iniciativa de inversión identificada en el Presupuesto 2018, Decreto Hacienda N°24 del 19 de enero de 2018.

### **IV. Proceso Despacho Valijas Voto de Chilenos en el Exterior.**

El Departamento de Documentación (DEDOC), tiene la responsabilidad de brindar el apoyo logístico relacionado con el despacho y recepción de las Valijas y/o cargas diplomáticas hacia y desde las Representaciones Diplomáticas y Consulares de Chile en el exterior.

Durante el reciente año (2017), se delegó a ese Departamento, toda la operatividad del despacho y retorno del material electoral y votos, destinado a la comunidad chilena en el

exterior, a fin de hacerlos partícipes en las elecciones presidenciales, evento inédito en la historia electoral de Chile.

En lo concerniente, al proceso mismo en Elecciones Primarias, DEDOC junto a la empresa de Servicio Courier internacional TNT, ejecutó el envío y retorno del material electoral, que contó con un 97% de efectividad en la entrega oportuna de la documentación hacia el Tribunal Calificador de elecciones, Servicio Nacional Electoral y Colegio Escrutador, despachando hacia 93 destinos (Misiones).

Para la Primera y Segunda vuelta, se efectuó el despacho y recepción de 773 Valijas Diplomáticas donde se transportaron “Casetas”, “Urnas”, “Pendones” y todo lo relacionado con el material electoral propiamente tal, hacia 101 destinos, para ambos procesos (Primera y Segunda Vuelta).

Finalmente, el costo que involucró la actividad de “*Voto de Chilenos en el Exterior*” en las Primarias fue de US\$ 75.045,16.- y en las Presidenciales US\$ 77.638,93.-, generando un total de US\$ 152.684,09.-

## **V. Desarrollo del Sistema de Control de Activo Fijo (SCAF).**

De conformidad a lo señalado en el Plan de Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público llevadas adelante por la Contraloría General de la República, la Subsecretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Sección de Control de Inventarios de DIRASAD, llevó adelante el desarrollo de un Sistema Informático de Control de Activo Fijo – SCAF, que permite el control de los bienes de uso y el registro de su costo, valor de actualización (corrección monetaria), depreciación acumulada y depreciación del ejercicio.

Dado lo anterior, el desarrollo de este sistema se encuentra finalizado en el año 2017, el que contempló la incorporación de los últimos elementos exigidos en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP.

Actualmente el sistema se encuentra operativo siendo utilizado por todos los Analistas de la Sección de Control de Inventario, para el registro de altas y bajas de bienes informados por las Misiones en el Extranjero, como así también de los bienes de la Subsecretaría en los edificios a nivel central.



## 4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022

### 4.1 Ámbito Política Exterior

#### 1. Prioridad latinoamericana: convergencia en la diversidad

Durante 2018, la prioridad de la política exterior chilena continuará siendo las relaciones con América Latina.

Igualmente, nuestros desafíos se enmarcan en tres pilares tales como, profundizar la apertura al mundo y agregar valor a nuestras exportaciones; en segundo; contribuir a la gobernabilidad mundial; y en tercero, seguir dando prioridad a América Latina y el Caribe, promoviendo la convergencia en la diversidad.

En alusión a ese último punto, seguiremos impulsando el acercamiento entre la Alianza del Pacífico y el Mercosur, promoviendo el trabajo conjunto en áreas de convergencia mediante un Plan de Acción concreto en el corto y mediano plazo.

Potenciaremos la CELAC como un espacio de convergencia que permite que Chile se relacione de manera coordinada con importantes actores del sistema internacional. Se desarrollará la Reunión extraordinaria CELAC-UE en el mes de febrero.

#### 2. Relaciones Vecinales

##### • *Perú*

Se espera que, durante el año 2018 se reúna nuevamente el llamado “Mecanismo 2 + 2” en Santiago, fortaleciendo este mecanismo de diálogo político.

Luego de la declaración de I Gabinete Binacional en julio de 2017, se estipuló que el II Gabinete Binacional debiese llevarse a cabo en Chile el año 2018, se pretende mantener en el tiempo este espacio de diálogo.

##### • *Argentina*

Dentro del trabajo programado para 2018 encontramos una serie de actividades relacionadas con el Comité Permanente de Seguridad, el Mecanismo 2 + 2, el Foro de Diálogo Estratégico 2030, la Cooperación Antártica, la Conservación de espacios marítimos australes, el Proyecto de creación de Parques Binacionales Conjuntos, Integración y conectividad energética,

De igual forma, Chile ha sido considerado para participar como país invitado en la Cumbre del G20 de 2018, que se realizará en Argentina, y que nos permitirá hacer nuestro aporte para mantener la estabilidad financiera internacional.

- *Bolivia*

Durante el siguiente periodo las gestiones vinculadas a Bolivia se centran principalmente a temas limítrofes, en este sentido, se continuará el seguimiento a los casos de la demanda marítima y Silala en la Corte Internacional de Justicia.

Por otra parte, se realizarán reuniones para la firma del Protocolo para la Localización y Restitución de Vehículos entre Chile y Bolivia, la XV Reunión del Comité de Frontera e Integración, la VIII Reunión del Comité Técnico de Controles Integrados, la XIV Reunión del Grupo de Trabajo de Libre Tránsito y la Reunión Técnica Bilateral de Aduanas y la XI Reunión de la Comisión Mixta Chile-Bolivia sobre Drogas y Temas Conexos.

En el mismo sentido, se reanudarán los trabajos de la Comisión Mixta de Límites, se programa firmar el Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile y el Ministerio de Gobierno de Bolivia sobre Cooperación en la prevención, investigación y asistencia a víctimas del delito de trata de personas.

### **3. América del Sur**

- *Uruguay*

Durante el 2018 se continuarán realizando las acciones diplomáticas necesarias para fortalecer la relación bilateral, particularmente en aquellas materias relacionadas con la energía, ciencia, tecnología, innovación y medio ambiente, asuntos oceánicos y antárticos.

- *Brasil*

Profundizaremos el diálogo político a través de la implementación de los temas de la agenda bilateral, regional y global, dando seguimiento y continuidad a los mecanismos establecidos, especialmente: la Reunión del 2+2 en materia de defensa.

Además, se realizará la XIV Reunión de Consultas Políticas Chile-Brasil.

- *Colombia*

Durante el año 2018 se debería celebrar en Santiago la III Reunión del Consejo de Asociación Estratégica entre Chile y Colombia. La relación entre ambos países se encuentra articulada bajo un Memorándum de Asociación Estratégica (2011) destinado a fortalecer la relación bilateral en materias políticas, económicas- comerciales, culturales y de cooperación.



Además, se conformó la Comisión de Asuntos Migratorios y Consulares (CAMC) entre Chile y Colombia, que tiene por objetivo abordar las migraciones internacionales desde una perspectiva integral y bajo el enfoque de Derechos Humanos.

En lo relacionado con el proceso de Paz en Colombia, Chile mantiene su compromiso de continuar apoyando la segunda Fase de la Misión de N.U. que se inició el 26 de septiembre pasado por un periodo de 12 meses.

- *Paraguay*

El 2018 se desarrollará el II Consejo Binacional de Ministros Chile-Paraguay, el que daría cuenta del impulso que se la ha dado a la relación bilateral en los últimos años, considerando al Paraguay como un socio estratégico en la región.

Igualmente, se realizará la VI Reunión Mecanismo Consultas Políticas Chile-Paraguay y la III Reunión Comisión Alto Nivel para hacer operativo los Depósitos y Zonas Francas concedidas mutuamente.

#### **4. América Central y Caribe**

- *Panamá*

Realizar acciones vinculadas a los ámbitos de cooperación internacional, así como la realización de la Reunión de la Comisión de Libre Comercio del TLC Chile- Panamá. Por otra parte, llevar adelante acciones para fortalecer la relación con la Cancillería local, Asamblea, Órgano Judicial, y sector empresarial vinculado con Chile, entre otros.

- *República Dominicana*

Se llevará a cabo la IV Reunión de Consultas Políticas Bilaterales en Santiago, durante el primer semestre de 2018.

#### **5. América del Norte**

- *Estados Unidos*

Potenciaremos la vinculación institucional con los estados de los Estados Unidos de América, a través de los Planes Chile – California y Chile-Massachusetts, además de promover la relación con los Estados de Texas, Washington y Nevada.

Asimismo, se realizará la V Reunión del Mecanismo de Diálogo Político de Alto Nivel Chile – Estados Unidos, en Santiago.

- *México*

Continuaremos promoviendo los vínculos entre Chile y México mediante la realización de distintos eventos políticos y culturales, así como el apoyo a seminarios, encuentros y reuniones entre autoridades de ambos países, potenciando con ello la imagen de Chile.

## **6. Europa**

Se continuará trabajando en la ronda de negociaciones para modernizar el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea.

## **7. Sudeste Asiático y Pacífico**

- *Asia Pacífico*

Para los días 19 al 22 enero 2018 está prevista la II Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los países de América Latina y el Caribe (CELAC) y de China, en cumplimiento del mandato de la Conferencia de Beijing de enero 2015. Se prevé la asistencia de 33 Cancilleres a este evento y, según se observó en la Cumbre de Beijing, de algunos Jefes de Estado de la región.

Posibilidad de celebrar Consultas Políticas bilaterales con los países de Filipinas e India.

Asimismo, Chile y Japón resolvieron realizar durante 2018 la reunión de los grupos de trabajo; a) Regulatorio, para revisar Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y Obstáculos Técnicos al Comercio; y b) Comité de Bienes, para adscribir el proceso de transposición de Bienes y Reglas de Origen, intercambiar información entre Aduanas, además de estudiar la incorporación de un Capítulo de Certificación Electrónica propuesto por Chile.

## **8. África y Medio Oriente**

Se ejecutarán consultas políticas con Irán, Argelia, Marruecos, Sudáfrica, El Líbano, en las cuales se analizará la relación bilateral y profundización de la agenda en sus ámbitos: político, económico-comercial, cultural, y de cooperación.

De igual manera, se espera la Firma de Acuerdo de Exención de Visas para Pasaportes Diplomáticos y Oficiales entre Chile y Botswana.

Además, la Firma de un Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación entre el Ministerio de Desarrollo Social de la República de Chile y el Departamento de Desarrollo Social de la República de Sudáfrica.

## **9. Naciones Unidas**

- *Agenda 2030*

Se proyecta la Participación de Chile en el Comité del Programa y Coordinación de Naciones Unidas (2018-2020) a partir del 1° de enero 2018. Éste es una plataforma relevante donde se discute y sugiere el marco estratégico de todas las actividades futuras de Naciones Unidas que impactan en el financiamiento.

Presidencia de Chile en el Comité Ejecutivo de la Comunidad de las Democracias (15 marzo 2018 al 15 sept 2018). Entidad intergubernamental o alianza de naciones, que tiene por objetivo promover principios y valores democráticos, así como consolidar instituciones democráticas alrededor del mundo.

Además, en el marco del 55° Periodo de Sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo, se presentará la propuesta de Chile de aprobar en el ámbito de Naciones Unidas el "Año Internacional de las Frutas y Verduras". El objetivo es sensibilizar a la población y a los gobiernos sobre la importancia de una ingesta mínima diaria de frutas y verduras para combatir la malnutrición, así como su vinculación con sistemas productivos sustentables.

Participación de Chile en el Comité Ejecutivo OMS a partir de mayo 2018 durante la 71° Asamblea Mundial de la Salud.

Participación de Chile en el Comité del Programa y Coordinación de Naciones Unidas (2018-2020) a partir del 1° de enero 2018. El Comité es una plataforma relevante donde se discute y sugiere el marco estratégico de todas las actividades futuras de Naciones Unidas que impactan en el financiamiento.

En materia de género, se desarrollará el IV Foro Global de Empresas por la Igualdad de Género 27 y 28 de febrero de 2018 en Santiago de Chile. El evento contará con la participación de países provenientes de todas las regiones, y se enmarca en la agenda de Género impulsada por la Presidenta Bachelet y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Además, en marzo 2018 se llevará a cabo el Sexagésimo segundo período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer 12 al 23 de marzo de 2018 en Nueva York.

- *Seguridad*

Durante el año 2018 se continuará coordinando la participación de delegaciones nacionales en reuniones internacionales centradas en temas de corrupción, problema de drogas, combate al crimen organizado internacional, trata de personas y tráfico de armas pequeñas. Así como seguimiento al trabajo que se realiza en el ámbito del Consejo Defensa Suramericano. También, corresponderá organizar los aspectos relativos a la resolución 1325 sobre Mujer, Paz y Seguridad.

Se coordinará la realización del Mecanismo 2+2 con Argentina y Perú. Con esto se busca fortalecer la relación bilateral en el plano de la defensa. Y se coordinará la realización de reunión del Comité Permanente de Seguridad entre Chile y Argentina.

Igualmente, se participará en la XIII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas a realizarse en México.

Reunión CICTE-OEA (febrero – marzo 2018). Se busca definir las políticas que se implementarán para la creación de mediadas de confianza y cooperación en el Ciberespacio.

En materia de Cibercrimen, se realizará una Visita inspectiva de la Convención de Budapest en abril 2018. Busca definir cuáles son las áreas en las que nuestro país requiere de cooperación a fin de cumplir con las exigencias de la Convención.

Taller CICTE-OEA (fecha por definir). Se realizará un taller regional, donde se busca intercambiar experiencias en materia de Ciberseguridad y el combate al terrorismo y crimen organizado en el Ciberespacio.

Taller GLACY+ (Convención de Budapest). Instancia financiada por la Convención y el Consejo de Europa, destinada a capacitar jueces, fiscales y policías de Chile para hacer frente a los requerimientos de la Convención de Budapest en materia de cibercriminalidad.

- *Derechos Humanos*

Se presentará la Candidatura del Embajador Hernán Quezada al Comité de Derechos Humanos, período 2019-2022, cuyas elecciones tendrán lugar durante la 36ª Reunión de los Estados Partes en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el 14 de junio de 2018, en Nueva York.

Implementación del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas de Chile. Se focalizarán algunas medidas prioritarias para su seguimiento y monitoreo, tales como la formalización del Grupo de Trabajo Interministerial a través de un decreto.

Participación en foros internacionales relacionados con los Derechos de los Pueblos Indígenas: ONU (Foro Permanente de Asuntos Indígenas; Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (EMRIP); OEA, MERCOSUR.

Participación en entidades especializadas: Asamblea General del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (FILAC) Consejo Directivo del Fondo Indígena

Participación en el proceso de consultas sobre participación indígena en ONU.

Igualmente, se participará en el VII Foro Anual de Derechos Humanos y Empresas en Ginebra.

Se ejecutará la Celebración de la 2ª Reunión de la Comisión Mixta Chilena Alemana para el Abordaje de la Memoria Histórica de la Colonia Dignidad y la Integración de las Víctimas en la Sociedad.

Participación activa en las sesiones del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, al que se integra el país como miembro a contar del mes de enero y hasta el año 2020.

Participación en el tercer ciclo del Examen Periódico Universal (EPU); 29º período de sesiones del Examen Periódico Universal: lunes, 15 de enero de 2018 - viernes, 30 período (abril-mayo); 31 período (Oct-Nov 2018).

Participación activa en las actividades del 73º período de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas.

- *Antártica*

Promocionaremos los intereses de Chile dentro del Sistema del Tratado Antártico –en particular en la Reunión Consultiva del Tratado Antártico y en la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos.

Continuaremos con la promoción de la región de Magallanes como puerta de entrada y puente a la Antártica, así como velar por el desarrollo de Punta Arenas como un polo de desarrollo científico y logístico antártico.

En su relación con otros países, corresponde la participación de Chile en una de las dos reuniones anuales del Comité Ad – Hoc sobre coordinación política en materias antárticas Chile - Argentina, que se efectúa en ese país.

Realizaremos el III Dialogo Chile-Corea en Asuntos Antárticos y las II Consultas Chile-EE.UU. en Cooperación Antártica, y la II Reunión de Diálogo Chile-Francia en Materias Antárticas.

## **10. Política consular y comunidad de chilenos y chilenas en el exterior.**

- *Nueva política migratoria y consular*

Conjuntamente con los integrantes del Consejo de Política Migratoria se participará del proceso de diseño e implementación de la política y normativa nacional migratoria.

- *Asistencia y Atención Consular*

Se mantendrá actualizada la Plataforma Chile Va contigo al servicio del viajero en cada actividad internacional que convoque a nuestros connacionales o simplemente para acompañarlos en sus vacaciones en el exterior.

Asimismo, se finalizará con el desarrollo de un sistema informático para la consolidación, consulta y análisis de la información de datos del programa de emergencias consulares. El proyecto permitirá contar con herramientas que apoyen la gestión del programa de emergencias consulares, sobre la base de distintas fuentes de datos e información, en pro de optimizar la captura de información, su consolidación, análisis y consultas.

De igual forma, en octubre de 2018 se realizará un Seminario de Gestión de Riesgo de Desastres y Respuesta a Emergencias en la Práctica Consular para fortalecer rol de enlace de Cancillería ante el Cuerpo Consular Acreditado, con el Sistema Nacional de Protección Civil en contextos de emergencias masivas que afecten a ciudadanos de terceros países e informar a las misiones diplomáticas acreditadas en Chile procedimientos de coordinación formalizados con los organismos encargados de la gestión de emergencias.

Para el periodo marzo 2018 a mayo 2019 se continuará la ejecución del programa Gobierno en Terreno, en localidades de Argentina aún por definir. El desarrollo de dichas actividades contará con la participación de los servicios públicos de las respectivas regiones.

Asimismo, seguiremos desarrollando e implementando la plataforma Chile Atiende en el Exterior; sitio web que entrega información, orientación y derivación sobre programas y beneficios que el Estado de Chile ofrece a los chilenos que se encuentran de manera temporal o definitiva en el extranjero.

Además, con el objeto de beneficiar a las distintas comunidades de adultos mayores residentes en la República Argentina, durante 2018 se programará la realización de dos actividades del programa “Revisitando Chile”, permitiendo a los participantes reencontrarse con su patria y sus familiares, tener acceso a la cultura y recreación que el desarrollo del país entrega. Se ha considerado a un grupo de la Patagonia argentina y otro del centro o de la región de Cuyo.

## **11. Modernización Institucional**

### *- Internacionalización de las regiones*

Dentro del próximo periodo se realizarán Escuelas de Capacitación en Asuntos Internacionales, actividades dirigidas principalmente a Encargados de Unidades Regionales de Asuntos Internacionales (URAI); Consejeros Regionales y autoridades comunales, provinciales y regionales.

Asimismo, se desarrollarán Seminarios de Difusión Internacional, actividades dirigidas al amplio espectro de actores regionales con incidencia en procesos de gestión, vínculos y cooperación internacional. Así como, Diálogos Participativos, actividades organizadas en conjunto con la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno, dirigidos a representantes de la sociedad civil. Reuniones de trabajo con Intendentes Regionales, Consejeros Regionales y Alcaldes.

- *Participación ciudadana*

Durante el periodo marzo 2018 a mayo de 2019, seguirá, de forma paulatina, el proceso de reconocimiento y fomento a las iniciativas de participación ciudadana de las comunidades de chilenos residentes en el exterior. Para tal efecto, se llevará a cabo un programa de trabajo que alcanzará a un importante número de agrupaciones, las que, por intermedio de los consulados, y mediante el mecanismo “Cabildos Ciudadanos Territoriales”, podrán manifestar sus demandas y buscar posibles soluciones a los problemas comunes que les aquejan.

Proseguiremos con el trabajo del Consejo de la Sociedad Civil, analizando distintas materias relevantes para el ejercicio de la política exterior y, continuaremos ejecutando la Ley 20.500 de Participación Ciudadana, a través del desarrollo de sus distintos mecanismos.

- *Proyecto de Modernización de Cancillería*

El año 2018 se comenzará con la aplicación y desarrollo de la Modernización de Cancillería. Se pretende rediseñar y modernizar la institucionalidad competente en materia de política exterior, de las relaciones económicas internacionales de Chile y de la cooperación internacional.

En ese sentido, se ha definido como objetivo primordial del Ministerio elevar la calidad del desarrollo, seguridad y bienestar nacional para lo que incorpora los conceptos de diseño, prospección y conducción de la política exterior, la cual se ejecutara mediante políticas y planes para fortalecer nuestra presencia internacional, destacando la función de prospectiva que busca mejorar nuestra capacidad de prever escenarios futuros en busca de una política que se adapte rápidamente a las necesidades nacionales en materias internacionales y la coordinación de los diferentes servicios públicos, entendiendo la política exterior como una política de Estado.

## **4.2 Ámbito Política Consular**

**Mejora en la calidad de los servicios consulares y cercanía con connacionales a través de las TICs.**

Para el año 2018 se han planificado una serie de iniciativas para consolidar el trabajo realizado en el 2017, que dice relación con el uso de tecnologías para acercar los Servicios Consulares a los connacionales en el exterior. Dicho esfuerzo, se materializará en las siguientes áreas:

- Desarrollo de plataforma web de información consular, que permita coordinar y descentralizar la información de servicios u otras de relevancia que aporta cada componente de la red consular.
- Consolidación del proyecto de Tótems de servicios consulares y del Estado, culminando el plan piloto e implementando nuevos equipos operativos.
- Nueva etapa a de aplicación móvil y web de servicios consulares, donde se integrarán las diferentes plataformas y se adicionan funcionalidades asociadas a la protección e información para connacionales en el exterior y extranjeros en Chile.

### **Ámbito Políticas Migratorias (DIPOC-MIGRINT)**

#### **Pacto Global para una Migración Segura, Ordenada y Regular**

- En el marco de la Declaración de Nueva York (2016) para los Refugiados y los Migrantes se estableció abordar la elaboración de dos Pactos en relación a las personas migrantes y los Refugiados.
- El documento Pacto Global sobre Migraciones, se negociará en Nueva York durante el primer semestre de 2018 y se suscribirá en diciembre en Marruecos; y en el caso del Pacto sobre Refugiados, seguirá la misma hoja de ruta y su suscripción se desarrollará en el segundo semestres presumiblemente en Nueva York
- La labor de Chile, como miembro y punto focal de la CSM, y en seguimiento de los intereses del país será avanzar en la negociación del documento propuesto por los co-facilitadores destacando el enfoque de derechos humanos, gobernanza, responsabilidad y cooperación. Habrá especial atención a la etapa de definición de los mecanismos de implementación y el rol de la OIM en dicho proceso.

#### **Pacto Mundial sobre los Refugiados**

- Otro de los compromisos emanados en la Declaración de Nueva York es un Marco de respuesta integral para los refugiados, basado en los principios de la cooperación internacional y la distribución de la responsabilidad, y Derechos Humanos de las personas migrantes. Este Marco, apunta a la adopción de un Pacto Mundial sobre los Refugiados, proceso en el cual Chile asumirá un rol activo en los espacios de diálogo tanto a nivel global, regional, binacionales y local, generando contenidos relevantes en la materia, colaborando en el fortalecimiento de la cooperación y colaboración de los Estados en el proceso. Especial significación tiene el rol de Chile por los procesos de reasentamiento de refugiados y la aplicación de la ley de protección al refugiado.
- Considerando lo enunciado y tomando como base lo desarrollado en la Reunión Regional de Consulta de Brasilia (febrero 2018), Chile procurara avanzar en soluciones duraderas para la atención y asistencia a los solicitantes de refugio y que además contemple un tratamiento de los casos de apátrida.



## **Gobernanza Migratoria Internacional, Regional y bi regional (GFMD, UNASUR, CELAC Y CELAC-UE)**

- Chile ha participado activamente en diversos Foros Regionales y Birregionales, como la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM), la Comisión Especial de Asuntos Migratorios de la OEA, las reuniones sobre Migraciones de la CELAC y CELAC-UE, y el Foro Global sobre Migración y Desarrollo, entre otras. En dichos encuentros nuestro país ha impulsado y seguirá promoviendo las temáticas referidas al acceso a la justicia para personas migrantes, el rol de los gobiernos locales en la gestión, las migraciones asociadas al cambio climático, la elaboración de información sobre migraciones, el desarrollo de los componentes de una nueva cultura de la migración y el fortalecimiento del derecho internacional migratorio.

## **Procesos Consultivos Regionales y Conferencia Suramericana sobre Migraciones.**

- Chile ha tenido una participación activa dentro del trabajo desarrollado en el marco de los Procesos Consultivos Regionales en el que destaca la Conferencia Suramericana sobre Migraciones. El desafío a futuro de estos espacios es contribuir, desde un enfoque transversal e integral de Derechos Humanos, Corresponsabilidad en la Gestión y la visión de una Migración Segura, Ordenada y Regular, para poder abordar precisamente los desafíos que plantean los actuales desplazamientos masivos de población en la región y que tienen a Chile como país de destino en base a los principios de la Gobernanza de las Migraciones Internacionales.

## **Agenda Bilateral Internacional.**

- En relación a la Agenda Bilateral que lleva la DIPOC-MIGRINT con otros países en materia Migratoria y Consular, se propone asumir un rol activo en la elaboración de acuerdos en esta materia con actores claves para aportar en el reforzamiento de la Gobernanza Migratoria Internacional y los lineamientos de gobierno 2018-2022. En ese sentido, se plantea el desafío de establecer y fortalecer las Agendas Conjuntas sobre Asuntos Migratorios y Consulares con Haití, República Dominicana, Panamá, Ecuador, Bolivia, Colombia, Perú, en principio y sin descartar la inclusión de nuevos países en pro de la cooperación internacional.

## **Política Nacional Migratoria y Ley de Migraciones.**

- En materia de definiciones políticas e institucionales, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha asumido un rol de colaboración en la estructuración de un nuevo cuerpo legal sobre Migraciones, tanto a través de su participación en el Consejo de Política Migratoria como a través de la promoción de un conjunto de lineamientos que, desde un enfoque de política exterior, darán forma a una Nueva Política y Normativa de Migraciones en el país, a partir de los lineamientos 2018-2022 en la materia.
- Otro desafío en materia humanitaria refiere a la continuidad en la implementación del Programa de Reasentamiento Humanitario que Chile quiere realizar con familias sirias y la concreción de la adhesión a la Convención del Estatuto sobre Apátrida.

## Ámbito Políticas Consulares

- Participar activamente en el Grupo Técnico sobre Movimiento de Personas en la Alianza del Pacífico, colaborando en temas comprometidos por parte de Chile, de acuerdo a la agenda temática de dicho grupo.
- Elaborar plan de difusión y capacitación para los Cónsules destinados en el exterior, respecto a materias tales como: gestión de visas (basado en el nuevo Manual de Procedimientos de Gestión de Visas), atribuciones de los Ministros de Fe Pública, procedimientos y plazos para la rendición de las cuentas consulares, entre otras materias.
- Evaluar la conveniencia de implementar la plataforma SAC en Consulados Honorarios autorizados para actuar.
- Actualizar y coordinar con DINFOCOM mejoras en la interfaz del Sistema de Circulares Consulares Vigentes, para facilitar su consulta por parte de nuestra Red Consular.
- Digitalizar carpetas históricas de la Red Consular, permitiendo con ello una búsqueda avanzada de información.
- Estandarizar criterios para la apertura de nuevos Consulados de Profesión.
- Establecer alianzas estratégicas con distintas dependencias del Ministerio de RR. EE. (políticas/administrativas) que permita una participación y colaboración activa en materias del ámbito consular.
- Mantener actualizada la base de datos del Cuerpo Consular extranjero residente.
- Dar seguimiento constante al avance y cumplimiento por parte de DIPOC de los diferentes instrumentos de gestión y metas de desempeño.
- Estudiar y elaborar de propuesta de Manual para la Acreditación del Cuerpo Consular extranjero residente en Chile.
- Realizar estudio para la eventual estandarización de los timbres húmedos utilizados por nuestra Red Consular en el exterior, ante la necesidad de otorgar visas sin etiquetas.

Presentar los desafíos institucionales más relevantes para el próximo período de gobierno (2018-2022) y que, en opinión de la actual Dirección del Servicio, resulte altamente recomendable abordar. Para estos efectos, se priorizarán aquellas iniciativas que tengan un efecto directo en el cumplimiento de las funciones legales del Servicio o en los usuarios, beneficiarios o ciudadanos.

Para esto, se deben describir brevemente los desafíos recomendados para el período 2018-2022, priorizando aquellos que pudiesen estar relacionados con:

- Fortalecer alguna función del esencial del Servicio, para lo cual sea necesario realizar algún cambio normativo, generar una nueva iniciativa o programa, introducir mayor

inteligencia en los servicios mediante tecnología, cubrir algún área que actualmente no se está abordando, entre otras.

- Mejorar, modernizar u optimizar aspectos relacionados a las áreas de soporte de la institución que permitirán una mayor eficiencia y/o eficacia en la gestión del Servicio.
- Iniciativas, proyectos o programas de alta importancia y que se encuentran actualmente en ejecución, para los cuales se recomienda mantener los esfuerzos institucionales que garanticen su correcta ejecución.
- Otros que se consideren relevantes.

En caso de que lo amerite, el desafío recomendado se debe sustentar a través de alguna evidencia objetiva que haga indudable la necesidad de que sea considerado como relevante para las nuevas autoridades. Para esto, es altamente recomendable que sea sustentado mediante antecedentes cuantitativos, apoyados en tablas o gráficos, y que señale los recursos que se destinarán en concordancia con los recursos aprobados en la Ley de Presupuesto 2018, o que se requerirán en los años del período 2018-2022.

Considerar para levantar los desafíos, el listado de los principales compromisos en ejecución o pendientes de implementar del Servicio en el Programa de Gobierno 2014-2018, los mensajes presidenciales acordados con Segpres, compromisos establecidos en las leyes de presupuestos de los años 2014-2018, otros compromisos públicos declarados por el Ministro del ramo y/o jefe de Servicio.

## **5. Anexos**

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos.
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014-2017.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017.
- Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017
- Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017
- Anexo 8. Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2014-2017
- Anexo 9: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.
- Anexo 10a y 10b: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2014-2018

## Anexo 1: Identificación de la Institución

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- 1) D.F.L. N° 161, del año 1978, que fija el Estatuto Orgánico del Ministerio de Relaciones Exteriores, modificado por las Leyes N° 18.768, del 29 de diciembre de 1988 y N° 19.999, del 10 de febrero de 2005, que establece normas relativas al mejoramiento de la gestión institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 2) D.F.L. N° 33, del Ministerio de Relaciones Exteriores, del 09 de marzo de 1979, que fija el Estatuto del Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 3) D.F.L. N° 75, de 1990, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que adecua Plantas y Escalafones de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Relaciones Exteriores al Art. 5 de la ley N° 18.834.
- 4) Ley N° 19.115, del 20 de enero de 1992, que Modifica el D.F.L N° 33, de 1979, de Relaciones Exteriores, que fija el Estatuto del Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 5) D.F.L. N° 29, del Ministerio de Hacienda, del 16 de marzo de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- 6) D.F.L N° 106, del 2 de mayo de 2005, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que modifica las Plantas y Escalafones que se indican del Personal de la Secretaría y Administración General del la citada Secretaría de Estado, contenidos en el DFL N° 75, de 1990, de la misma Cartera de Estado.
- 7) D.F.L N° 124, del 25 de mayo de 2005, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que modifica el D.F.L N° 106, antedicho, de la citada Secretaría de Estado.
- 8) Ley N° 19.553, del 4 de febrero de 1998, que concede Asignación de Modernización y otros Beneficios que indica.
- 9) Ley N° 19.999, del 10 de febrero de 2005, establece normas relativas al mejoramiento de la gestión institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

- Misión Institucional

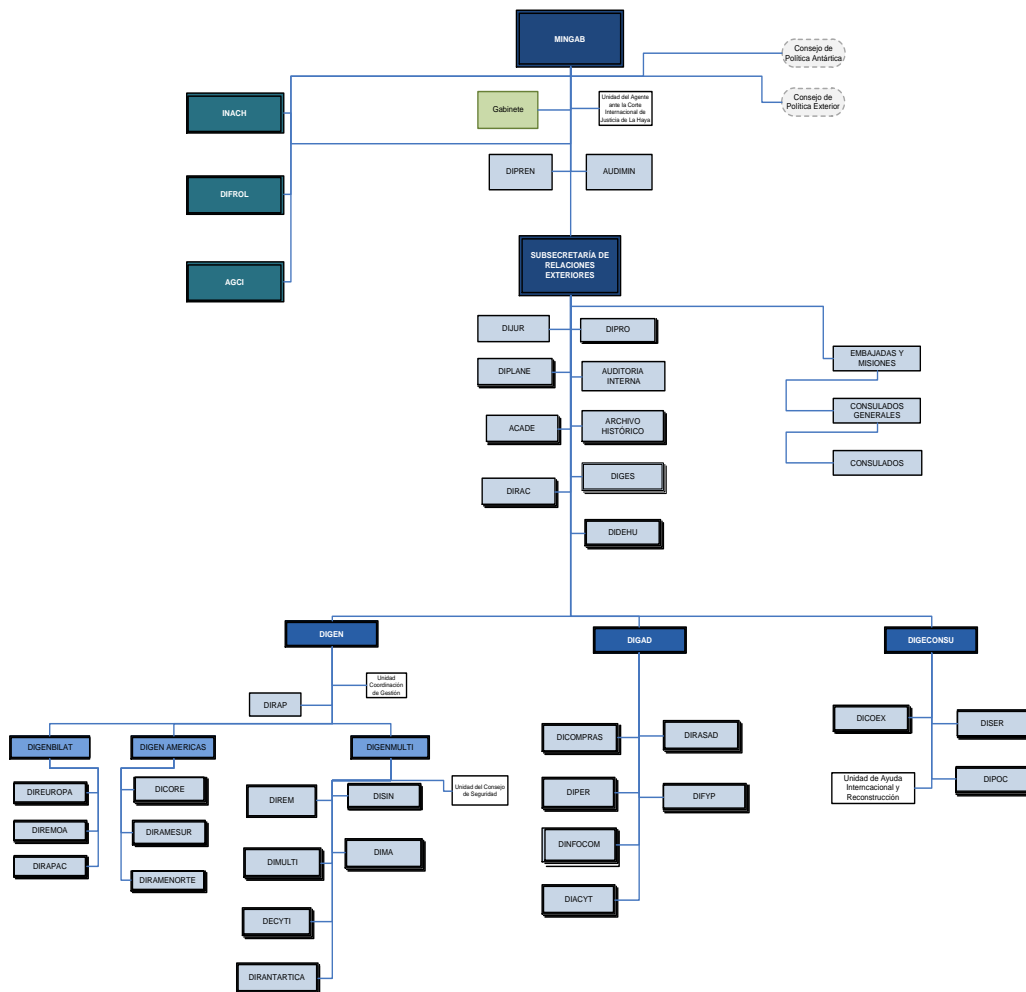
Contribuir a la formulación de la Política exterior de Chile, conduciendo y coordinando su implementación a través de su estructura organizacional con la interacción de actores públicos y privados, para velar por los intereses de Chile y sus connacionales en su relacionamiento con el mundo

## - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Trabajar en la construcción de relaciones vecinales de paz, confianza mutua, integración y cooperación ampliada. A través de los mecanismos que comprenden las relaciones entre los países
2	Promover la integración regional mediante la participación de Chile en los distintos mecanismos en curso, generando iniciativas y ejes de convergencia entre Estados, organismos y actores relevantes, reconociendo la diversidad de modelos, mecanismos e instrumentos de desarrollo existentes en el hemisferio.
3	Contribuir a preservar la integridad territorial y la independencia política de la República de Chile conforme al Derecho Internacional, a través de la participación de Chile en el Sistema Multilateral (órganos, organismos, conferencias, programas, agencias, etc.) y poniendo un especial énfasis en la contribución de Chile a la Paz y la Seguridad Internacional, la plena vigencia de la Democracia y los Derechos Humanos y la promoción del desarrollo ?sostenible y con equidad- en todas sus vertientes. Asimismo aprovechar proactivamente todas las ventajas y beneficios que en materia de asistencia, construcción de capacidades y educación que ofrece el Sistema Multilateral.
4	Promover y defender el reconocimiento de los derechos ciudadanos de los chilenos y chilenas en el exterior y desarrollar una política migratoria basada en el respeto del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y de las Personas Migrantes, brindando asistencia y protección consular a los connacionales y extranjeros que requieran de los servicios consulares en Chile y en el exterior. Así como, el fortalecimiento de la vinculación y asociatividad de las comunidades de chilenos y chilenas en el exterior.
5	Fortalecer políticas, iniciativas y vínculos estratégicos con los distintas regiones del mundo y países de interés, a través de los mecanismos de consultas políticas y de las actividades de las misiones de Chile en el extranjero para materializar los objetivos de desarrollo económico y humano del país, privilegiando acciones apuntadas al desarrollo Educativo, Científico y Tecnológico de Chile.
6	Coordinar la ejecución de la Política Antártica Nacional con los distintos actores antárticos nacionales con el propósito de fortalecer y acrecentar la influencia de Chile en el Sistema del Tratado, promoviendo así sus intereses en el Territorio Chileno Antártico.
7	Modernizar la estructura y los mecanismos de gestión de la Cancillería, para permitirle cumplir cabalmente los objetivos de la Política Exterior y responder a los desafíos del mundo globalizado.
8	Fortalecer el rol de la Academia Diplomática como impulsor de la carrera diplomática, a través de una formación de calidad, así como promotor de una mayor difusión de la política exterior mediante cursos de perfeccionamiento y actividades dirigidas a los actores políticos, económicos y sociales partícipes en la Política exterior.
9	Continuar promoviendo una Imagen-país consubstancial a los intereses nacionales, incluyendo una eficaz difusión de la Cultura Nacional.
10	Avanzar en la elaboración del Libro Blanco de política exterior, identificando los lineamientos estratégicos generales de nuestro accionar internacional, así como los grandes desafíos globales de largo plazo y la adecuación de nuestra Cancillería para afrontarlos. Todo ello a

través de un amplio y participativo diálogo sobre los principios, intereses, y prioridades que deberán sustentar una renovada "política de estado" en el mediano y largo plazo.

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



### c) Principales Autoridades

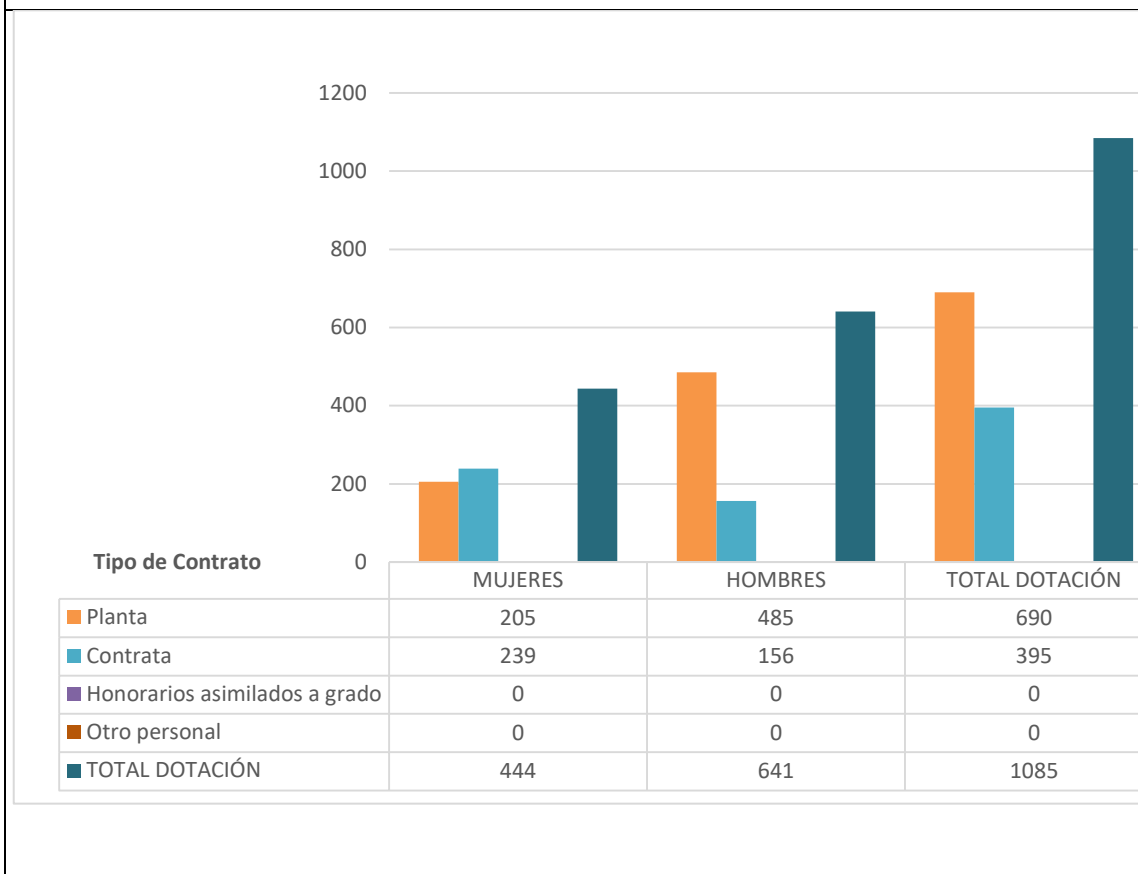
Cargo	Nombre
Subsecretario de Relaciones Exteriores	Sr. Edgardo Riveros Marín
Director General de Política Exterior	Sr. Milenko Skoknic Tapia
Director General Administrativo	Sr. José Miguel Cruz Sánchez
Director General de Asuntos Consulares y de Inmigración	Sr. Carlos Appelgren Balbontín
Director de Planificación Estratégica	Sr. Rodrigo Olsen Olivares
Director de Asuntos Jurídicos	Sr. Claudio Troncoso Repetto
Director de la Academia Diplomática	Sr. Juan Somavía Altamirano



## Anexo 2: Recursos Humanos

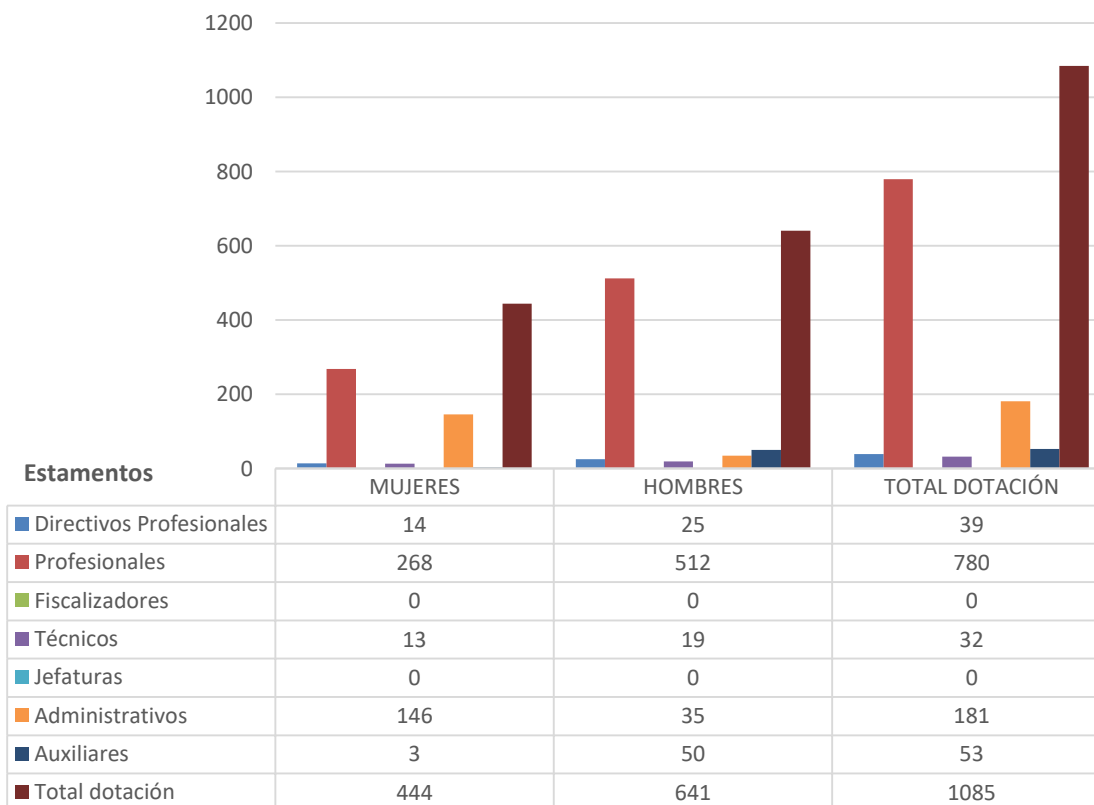
### A) Dotación de Personal

Dotación Efectiva año 2017<sup>1</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

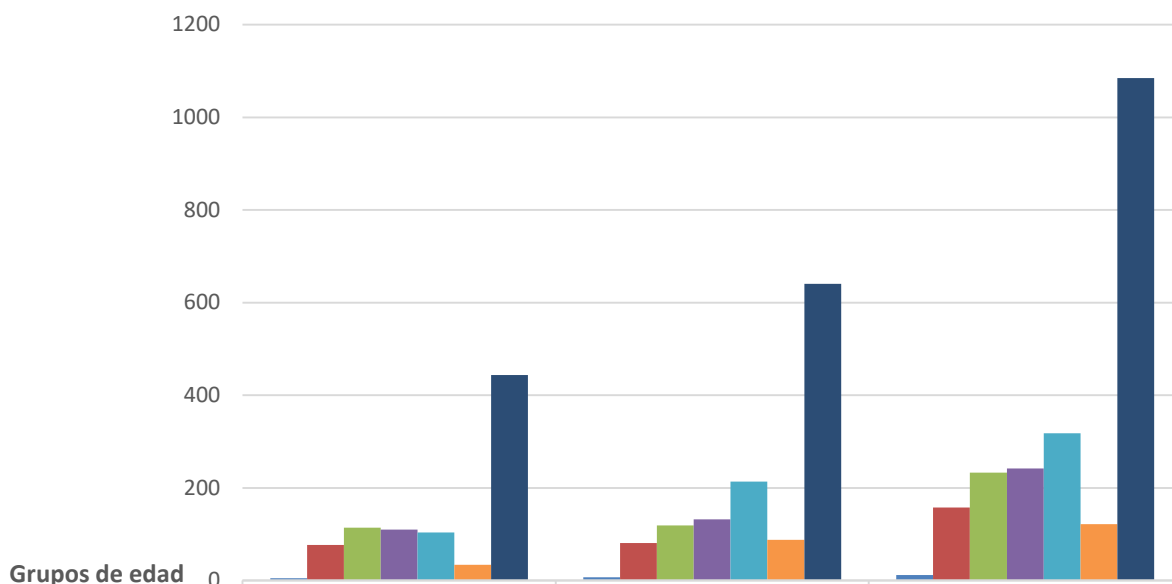


<sup>1</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2016. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

### Dotación Efectiva año 2017 por Estamento (mujeres y hombres)



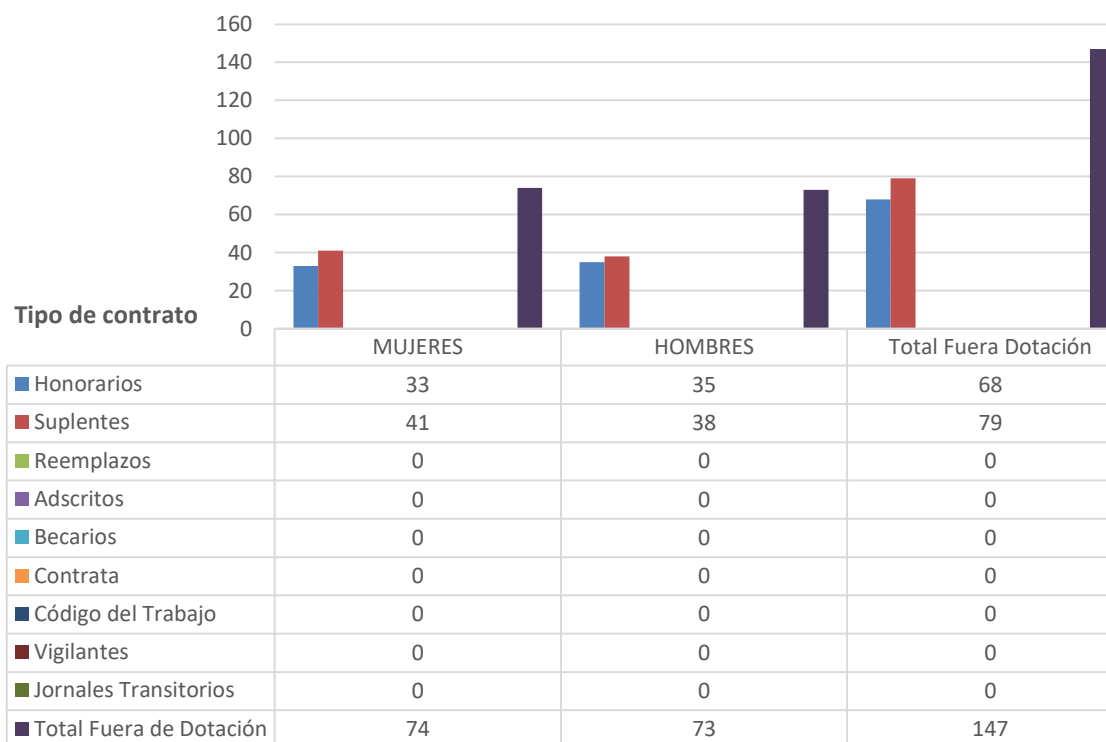
### Dotación Efectiva año 2017 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



Grupos de edad	MUJERES	HOMBRES	TOTAL DOTACIÓN
■ 24 años o menos	5	7	12
■ 25 – 34 años	77	81	158
■ 35 – 44 años	114	119	233
■ 45 – 54 años	110	132	242
■ 55 – 64 años	104	214	318
■ 65 años y más	34	88	122
■ TOTAL DOTACIÓN	444	641	1085

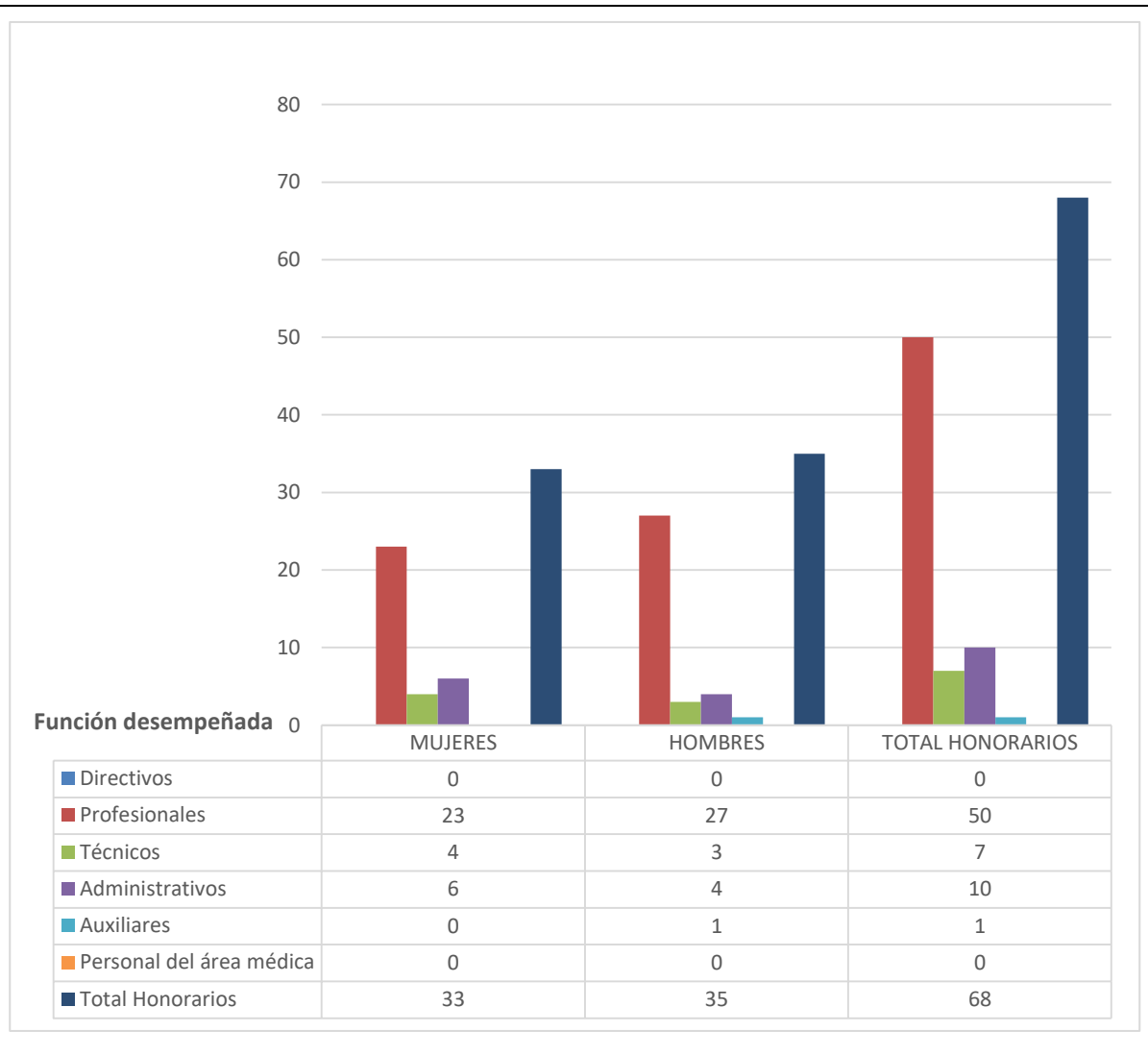
a) Personal fuera de dotación

Personal fuera de dotación año 2017<sup>2</sup>, por tipo de contrato (mujeres y hombres)

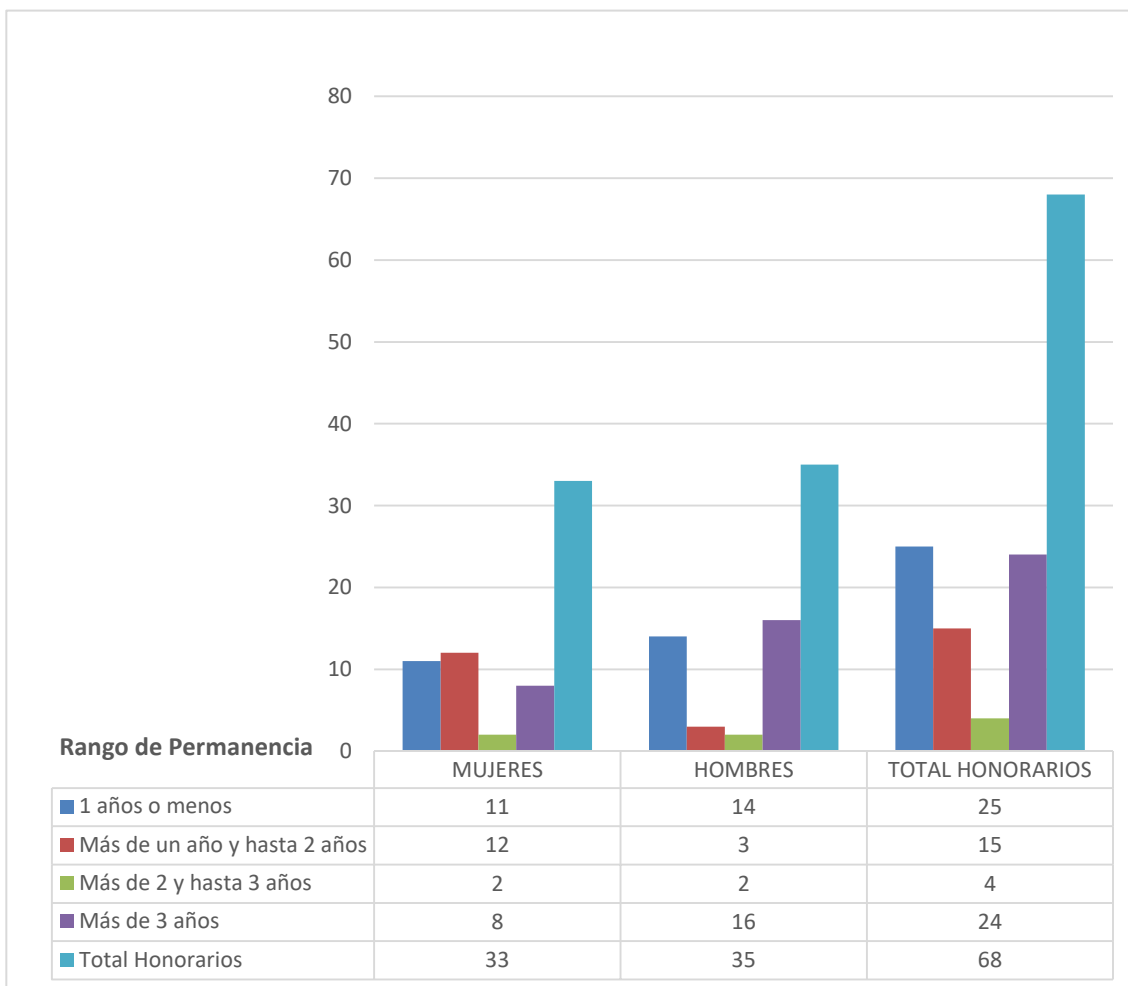


<sup>2</sup> Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2017.

**Personal a honorarios año 2017 según función desempeñada (mujeres y hombres)**



**Personal a honorarios año 2017 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)**



**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>				Avance <sup>4</sup> desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>								
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>5</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>6</sup>	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	6,89	21,21	77,27	7,14	1.161	1.082	
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	100	96,60	100	100	100	100	
<b>2. Rotación de Personal</b>								
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	8,86	4,57	2,05	2,49	131,33	121,46	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.								
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,57	2,47	0,19	0	0	0	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,19	0,09	0,093	0,092	619,57	101,09	
- Retiros voluntarios								
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,57	1,42	0,19	0,93	1.033	489,47	
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	7,53	2,48	1,68	1,47	214,97	114,29	
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,57	0,48	0,09	0	0	0	

3 La información corresponde a los períodos que van de Enero a Diciembre de cada año, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 12 de la ley de presupuesto de 2014, artículo 10 de la ley de presupuestos de 2015, artículo 9 de la ley de presupuestos 2016 y artículo 10 de la ley de presupuestos de 2017.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>				Avance <sup>4</sup> desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	119,7	77,08	113,6	207,40	0,43	54,48	
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>								
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	4,27	4,47	8,76	10,58	518,63	120,78	
3.2 Porcentaje de funcionarios contratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios contratados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	29,6	4,81	5,02	6,08	40,53	121,12	
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>								
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	48,0	60,19	51,2	58,2	109,81	113,67	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t) / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t$	2,7	1,6	5,2	18,81	648,62	361,73	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>7</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	4,1	2,7	4,9	5,3	14,32	108,16	
4.4 Porcentaje de becas <sup>8</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0,66	1,8	0,01	1,38	181,58	13.800	
<b>5. Días No Trabajados</b>								
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.								
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	0,77	0,44	6,38	0,65	95,38	981,54	

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.



**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>				Avance <sup>4</sup> desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
• Licencias médicas de otro tipo <sup>9</sup>	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,05	0,12	1,79	0,12	150	1.491,6	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,092	0,54	0,17	0,15	120	113,33	
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>								
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	4,38	5,45	6,17	6,38	92,95	96,71	
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>10</sup></b>								
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	98,8	99,0	99,63	99,66	102,70	100,03	
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,74	0,822	0,36	0,33	724,24	109,09	
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,18	0,164	0	0	0	0	
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,18	0	0	0	0	0	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>11</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	SI	SI			
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>								

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>				Avance <sup>4</sup> desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
Política de Gestión de Personas <sup>12</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.  NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI	SI	SI			
<b>9. Regularización de Honorarios</b>								
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	8,16	3,03	9,09	11,90	N/A	76,39	
9.2 Efectividad proceso regularización	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	5,19	6,25	15,38	26,31	N/A	171,07	
9.3 Índice honorarios regularizables	(N° de personas a honorarios regularizables año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	88,46	143,75	100	100	N/A	100	

12 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2.1			
Ingresos y Gastos devengados año 2016 – 2017			
Presupuesto en Moneda Nacional			
Denominación	Monto Año 2016 M\$ <sup>13</sup>	Monto Año 2017 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>32.976.165</b>	<b>33.760.504</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.912.255	1.949.615	1
INGRESOS DE OPERACIÓN	451.810	415.118	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	377.852	546.253	
APORTE FISCAL	31.323.397	30.765.742	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.433		
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-1.751.626	-1.201.309	
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS			
SALDO INICIAL DE CAJA	657.045	1.285.085	2
<b>GASTOS</b>	<b>32.285.569</b>	<b>33.005.653</b>	
GASTOS EN PERSONAL	21.309.651	22.357.298	3
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.366.475	5.453.975	4
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	6.118	426.252	5
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.366.979	1.303.248	6
INTEGROS AL FISCO	0	69.801	
OTROS GASTOS CORRIENTES	0	3.788	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.562.441	2.631.969	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	16.860		
SERVICIO DE LA DEUDA	657.045	759.322	
RESULTADO	690.596	754.851	

#### NOTAS:

1. Los mayores ingresos en 2017 se explican por el complemento en los recursos otorgados provenientes de AFBR CajaLosAndes por concepto de fondos para bonificación por retiro – en 2017 el monto por este concepto alcanzó a M\$ 79.915-. Por otra parte, se debe considerar las transferencias provenientes del “Consejo de la Cultura y Las Artes” y la “Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda” las cuales financian el “Programa de Establecimiento y Desarrollo de una Política Cultural de Visión Global al Exterior” y el cofinanciamiento de la operación correspondiente a la Misión permanente de Chile ante la OCDE, respectivamente, cuyos gastos son finalmente ejecutados en el Presupuesto en Moneda Extranjera de esta Secretaría.
2. Se presenta un mayor presupuesto ejecutado en Saldo Inicial de Caja, debido a la utilización de recursos disponibles de los saldos de las cuentas para el financiamiento de la Bonificaciones por Retiro, correspondiente al proporcional de la Ley 20.948, y el pago aguinaldos y bonos legales a los funcionarios de la Subsecretaría. Estos recursos fueron autorizados mediante los Decretos N° 414, 742 y 1087.
3. En el Subtítulo 21 “Gastos en Personal” 2017, se identifica un incremento del gasto debido al reajuste de remuneraciones del 3,2%, el Reconocimiento de Bienios, el Incremento por concepto de la Ley N° 19.999, la Asignación Profesional a los nuevos funcionarios que obtienen su título profesional y la incorporación de los nuevos alumnos a la Academia

<sup>13</sup> Las cifras están expresadas en M\$ del año 2017. El factor de actualización de las cifras del año 2016 es 1,021826

Diplomática. Asimismo, se debe considerar la ejecución del pago por Asignación de Traslado a los funcionarios que adscriben desde sus destinaciones en el exterior en enero 2018, siendo con cargo a diciembre 2017. Cabe destacar que el 65% del incremento corresponde al reajuste de remuneraciones.

4. En el Subtítulo 22 “Gastos en Bienes y Servicios de Consumo” el mayor gasto se debe a reparaciones exclusivas realizadas en el edificio institucional, como son la restauración del helipuerto, el cual es utilizado por la Presidencia de la República, la modernización de componentes del sistema de tableros eléctricos y la restauración y modernización de los ascensores.
5. El gasto en Prestaciones Sociales corresponde al pago que se efectúa a los funcionarios que se acogen a retiro. Durante el 2017, el número de personas que se acogieron a este beneficio fue de 13 funcionarios.
6. El mayor gasto ejecutado en 2016 se debió a que en ese año se asignó presupuesto específico para la realización de tres importantes reuniones internacionales: “Reunión Consultiva del Tratado Antártico”, “Reunión de los Estados de la Convención de Ottawa” y la “Comisión Interamericana de Derechos Humanos”.

**Cuadro 2.2**  
**Ingresos y Gastos devengados año 2016 – 2017**  
**Presupuesto en Moneda Extranjera**

Denominación	Monto Año 2016 USM\$	Monto Año 2017 USM\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>183.285</b>	<b>188.073</b>	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.277	3.406	<b>1</b>
APORTE FISCAL	176.477	182.983	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	28	45	
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	2.435	1.639	<b>2</b>
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	69		
<b>GASTOS</b>	<b>179.693</b>	<b>185.624</b>	
GASTOS EN PERSONAL	84.267	84.837	<b>3</b>
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	41.990	42.040	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	292	143	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.396	54.459	<b>4</b>
OTROS GASTOS CORRIENTES	47	458	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.904	2.510	<b>5</b>
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	789	1.177	
PRÉSTAMOS	9		
<b>RESULTADO</b>	<b>3.592</b>	<b>2.449</b>	

**NOTAS:**

1. El año 2016 se perciben mayores ingresos por concepto de “Otros Ingresos Corrientes” debido a la incorporación de los excedentes (MUS\$ 1.493) correspondientes a los cobros administrativos por el servicio de emisión de Pasaportes y Cédulas de Identidad a connacionales en el extranjero a través de nuestra red consular.
2. Los ingresos por Venta de Activos Financieros, “Operaciones de Cambio” para el año 2017 fueron menores debido a las reasignaciones presupuestarias realizadas desde el Presupuesto Moneda Extranjera al Presupuesto Moneda Nacional.
3. La mayor ejecución del Subtítulo 21 en el año 2017 está asociado principalmente a la tasa de ocupación de embajadores y agregados de nombramiento presidencial en el exterior, además se reforzó el plan de destinaciones a exterior.
4. La mayor ejecución se debe al incremento realizado en la ley de presupuesto para el año 2017 en MUS\$ 5.481, destinados a financiar diferencias entre la nómina de obligaciones con Organismos Internacionales y el presupuesto asignado.

5. Mayor gasto en el año 2016, debido a reasignación de recursos para efectuar adquisición de maquinaria para el mantenimiento del sistema de climatización del edificio institucional José Miguel Carrera.

## b) Comportamiento Presupuestario año 2017

Cuadro 3.1 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2017 Presupuesto en Moneda Nacional								
Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuest o Inicial <sup>14</sup> (M\$)	Presupuest o Final <sup>15</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengado s (M\$)	Diferencia <sup>16</sup> (M\$)	Notas <sup>17</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>30.484.617</b>	<b>33.536.386</b>	<b>33.760.504</b>	<b>-224.118</b>	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.869.700	1.949.615	1.949.615		
	01		Del Sector Privado		79.915	79.915		1
		003	Administración del Fondo para Bonificación por Retiro		79.915	79.915		
	02		Del Gobierno Central	1.869.700	1.869.700	1.869.700		
		001	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	1.260.700	1.260.700	1.260.700		
		005	Secretaría y Administración General de Hacienda (Programa 01)	609.000	609.000	609.000		
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	330.050	330.050	415.118	-85.068	2
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	407.203	407.203	546.253	-139.050	3
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	228.303	228.303	491.143	-262.840	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias		30	21.350	-21.320	
	99		Otros	178.900	178.870	33.760	145.110	
09			APORTE FISCAL	29.747.364	30.765.742	30.765.742		
	01		Libre	29.747.364	30.765.742	30.765.742		
11			VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-1.869.700	-1.201.309	-1.201.309		
	03		Operaciones de Cambio	-1.869.700	-1.201.309	-1.201.309		
15			SALDO INICIAL DE CAJA		1.285.085			
			<b>GASTOS</b>	<b>30.484.617</b>	<b>33.536.386</b>	<b>33.005.653</b>	<b>530.733</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	21.064.945	22.403.188	22.357.298	45.890	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.373.180	5.691.791	5.453.975	237.816	4
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		426.252	426.252		

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2017.

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

17 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	01	Prestaciones Previsionales		2.188	2.188		
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		424.064	424.064		
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.092.300	1.336.552	1.303.248	33.304	5
	01	Al Sector Privado	151.401	166.401	166.401		
	001	Instituto Chileno de Campos de Hielo	83.347	98.347	98.347		
	006	Consejo Chileno para las Relaciones Internacionales	68.054	68.054	68.054		
	02	Al Gobierno Central	194.088	194.088	194.088		
	004	Instituto Nacional de Estadísticas	194.088	194.088	194.088		
	03	A Otras Entidades Públicas	746.811	976.063	942.759	33.304	
	038	Programa Académico en Relaciones Internacionales	219.904	218.206	217.790	416	
	039	Programa de Reuniones Internacionales	285.996	518.968	506.078	12.890	
	597	Integración Vecinal con Zonas Fronterizas	41.264	40.664	35.161	5.503	
	609	Inserción Internacional de las Regiones	56.650	56.664	54.111	2.553	
	617	Programa Oficina de Desarrollo Organizacional	103.000	103.051	102.429	622	
	622	Mejoramiento de la atención ciudadana en el Ministerio de RR.EE.	14.247	12.732	12.714	18	
	626	Registro de Chilenos en el Exterior	25.750	25.778	14.476	11.302	
25		INTEGROS AL FISCO		69.801	69.801		
	99	Otros Integros al Fisco		69.801	69.801		
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		3.789	3.788	1	
	01	Devoluciones		3.789	3.788	1	
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.580.302	2.752.902	2.631.969	120.933	6
	02	Edificios	2.528.111	2.528.111	2.504.853	23.258	
	04	Mobiliario y Otros	22.321	194.921	97.419	97.502	
	05	Máquinas y Equipos	29.870	29.870	29.697	173	
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	373.890	92.788		92.788	7
	02	Proyectos	373.890	92.788		92.788	
34		SERVICIO DE LA DEUDA		759.323	759.322	1	
	07	Deuda Flotante		759.323	759.322	1	
		<b>RESULTADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>754.851</b>		

**NOTAS:**

1. Los ingresos percibidos corresponden a los recursos provenientes de la AFBR CajaLosAndes, encargada de la administración de los fondos para la bonificación por retiro de los funcionarios que durante el 2017 se acogieron a retiro voluntario.
2. Los mayores ingresos del Subtítulo 07 durante 2017, corresponden a un incremento en los Servicios de Traducción Oficial.

3. El incremento en los ingresos del Subtítulo 08, corresponden a una mayor recaudación en la recuperación de las Licencias Médicas.
4. El saldo en "Gastos en Bienes y Servicios de Consumo", se debe a una diferencia en la proyección de gastos que no pudieron ser devengados en 2017.
5. El saldo del Subtítulo 24, se explica por la suspensión de actividades correspondientes al "Programa de Reuniones Internacionales", tales como: "Mecanismo 2 + 2 Chile Argentina", "Seminario COSEDE Chile Perú", "Taller - Implementación Convención de Budapest" y "VI Comisión Mixta en Ciencia y Tecnología entre Chile y los Estados Unidos". Del mismo modo, el Programa de Registro de Chilenos en el Exterior que se encontraba en su fase final, alcanzó una ejecución del 56,2% suficientes para cumplir con todos sus objetivos.
6. Los saldos identificados en el Subtítulo 29 se deben a un menor valor de la UF respecto a la proyección inicial para el leasing del edificio institucional, José Miguel Carrera. Asimismo, dicho saldo corresponde a que la reasignación realizada durante el segundo semestre, la cual tenía por objetivo la renovación y adquisición del mobiliario institucional, no fue posible ejecutar por falta de plazo.
7. Los montos no ejecutados en el Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión" se debe a una reprogramación en la Restauración del Inmueble que alberga a la Academia Diplomática "Andrés Bello". Estas obras comenzarán el año 2018, dando inicio a su primera etapa.

**Cuadro 3.2**  
**Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2017**  
**Presupuesto en Moneda Extranjera**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>18</sup> (MUS\$)	Presupuesto Final <sup>19</sup> (MUS\$)	Ingresos y Gastos Devengados (MUS\$)	Diferencia <sup>20</sup> (MUS\$)	Notas <sup>21</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>188.778</b>	<b>187.839</b>	<b>188.075</b>	<b>-236</b>	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.874	2.841	3.408	-567	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias		11	11		
	99		Otros	2.874	2.830	3.397	-567	
09			APORTE FISCAL	182.983	182.983	182.983		
	01		Libre	182.983	182.983	182.983		
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		33	45	-12	
	03		Vehículos		32	45	-13	
	04		Mobiliario y Otros		1		1	
11			VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	2.671	1.639	1.639		
	03		Operaciones de Cambio	2.671	1.639	1.639		
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	250	250		250	

18 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

19 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2017.

20 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

21 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia	250	250		250	<b>1</b>
15		SALDO INICIAL DE CAJA		93		93	
		<b>GASTOS</b>	<b>188.778</b>	<b>187.839</b>	<b>185.614</b>	<b>2.225</b>	
21		GASTOS EN PERSONAL	87.551	86.240	84.831	1.409	<b>2</b>
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	42.979	42.064	42.038	26	
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		350	143	207	
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		350	143	207	
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	53.842	54.577	54.459	118	
	01	Al Sector Privado	126	126	112	14	
	003	Comunidades de Chilenos en el Exterior	36	36	22	14	
	004	Consejo Chile - California	90	90	90		
	03	A Otras Entidades Públicas	3.394	3.329	3.227	102	
	637	Programa de Actividades Específicas en el Exterior	2.544	2.521	2.489	32	
	614	Programa Posicionamiento de Chile en Asociaciones Estratégicas con Países Afines	234	229	225	4	
	619	Modernización de la Gestión Consular	270	258	239	19	
	625	Acercamientos Políticos y Estratégicos	166	131	96	35	
	626	Registro de Chilenos en el Exterior	8	8	3	5	
	627	Programa de Fortalecimiento de la Política Consular y Migratoria	172	182	174	8	
	06	A Gobiernos Extranjeros		20	20		
	07	A Organismos Internacionales	50.322	51.102	51.100	2	
	001	Organismos Internacionales	50.322	51.102	51.100	2	
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	600	602	458	144	
	01	Devoluciones		2	1	1	
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	600	600	456	144	
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.371	2.571	2.508	63	
	03	Vehículos	300	410	396	14	
	04	Mobiliario y Otros	168	208	202	6	
	05	Máquinas y Equipos					
	06	Equipos Informáticos	894	944	922	22	
	07	Programas Informáticos	709	709	692	17	
	99	Otros Activos no Financieros	300	300	296	4	



31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1185	1.185	1.177	8	
	02	Proyectos	1185	1.185	1.177	8	
32		PRÉSTAMOS	250	250		250	3
<b>RESULTADO</b>				-	<b>2.461</b>		

#### NOTAS:

1. Los ingresos percibidos corresponden a préstamos realizados a los funcionarios en el exterior por cambio de residencia. Dado lo anterior, los ingresos son variables ya que lo percibido no necesariamente corresponden a ingresos del año en ejercicio. Para el año 2017 no se registran ingresos por este concepto.
2. El saldo que presenta el Subt.21 "Gastos en Personal", equivalente al 1,6% del presupuesto final, se origina principalmente por la valorización del dólar en el mundo, situación que impactó positivamente en los recursos destinados al pago de remuneración de los funcionarios locales en su mayoría son suscritos en moneda local.
4. Saldo por MUS\$ 250, se debe a que durante el año 2017 no se efectuaron préstamos a funcionarios por cambio de residencia.

### c) Indicadores Financieros

Cuadro 4.1 Indicadores de Gestión Financiera Presupuesto en Moneda Nacional							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>22</sup>			Avance <sup>23</sup> 2017/ 2016	Notas
			2015	2016	2017		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>24</sup> )	%	91,11%	97,67%	96,69%	99,00%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	60,17%	73,58%	76,69%	104,22%	
	[IP percibidos / IP devengados]	%	100%	100%	100%	100,00%	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	4,14%	3,17%	3,15%	99,48%	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	63,42%	52,97%	50,01%	94,41%	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	63,42%	52,97%	50,01%	94,41%	

22 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2017. El Factor de actualización de la cifra del 2016 es de 1,021826.

23 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

24 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

**Cuadro 4.2**  
**Indicadores de Gestión Financiera**  
**Presupuesto en Moneda Extranjera**

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance <sup>25</sup> 2017/ 2016	Notas
			2015	2016	2017		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>26</sup> )	%	100%	100,46%	100%	99,54%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	71,90%	85,12%	90,47%	106,29%	
	[IP percibidos / IP devengados]	%	100%	100%	100%	100%	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	4,52%	3,72%	1,83%	49,17%	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%					

#### d) Fuente y Uso de Fondos

**Cuadro 5.1**  
**Análisis del Resultado Presupuestario 2017<sup>27</sup>**

Código	Descripción	( Miles de \$ )		
		Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>		<b>15.239.261</b>	<b>-530.229</b>	<b>14.709.032</b>
<b>Carteras Netas</b>		<b>0</b>	<b>-398.314</b>	<b>-398.314</b>
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	-398.314	-398.314
<b>Disponibilidad Neta</b>		<b>15.025.189</b>	<b>-164.884</b>	<b>14.860.306</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	1.691.508	-164.884	1.526.625
112	Disponibilidades en Moneda Extranjera	13.333.681	0	13.333.681
<b>Extrapresupuestario neto</b>		<b>214.072</b>	<b>32.968</b>	<b>247.040</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	126.571	-5.842	120.729
116	Ajustes a Disponibilidades	241.639	805	242.444
119	Traspasos Interdependencias	0	0	0

25 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

26 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

27 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

214	Depósitos a Terceros	-129.119	39.370	-89.749
216	Ajustes a Disponibilidades	-25.019	-1.365	-26.384
219	Traspos Interdependencias	0	0	0

Cuadro 5. 2				
Análisis del Resultado Presupuestario 2017 <sup>28</sup>				
Miles de				
Código	US\$ Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>		<b>4.081</b>	<b>2.460</b>	<b>6.537</b>
<b>Carteras Netas</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	0	0
<b>Disponibilidad Neta</b>		<b>7.365</b>	<b>2.665</b>	<b>10.029</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	0	0	0
112	Disponibilidades en Moneda Extranjera	7.365	2.665	10.029
<b>Extrapresupuestario neto</b>		<b>-3.283</b>	<b>-205</b>	<b>-3.492</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	32.972	-2.640	30.331
116	Ajustes a Disponibilidades	299	7	306
119	Traspos Interdependencias	0	0	0
214	Depósitos a Terceros	-36.805	2.427	-34.378
216	Ajustes a Disponibilidades	250	2	248
219	Traspos Interdependencias	0	0	0

28 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

## e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6.1				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2017				
Presupuesto en Moneda Nacional				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Reconocimiento efectivo de los ciudadanos chilenos en el exterior	219.838	219.866	208.564	Compromiso programático se compone por las siguientes asignaciones: (24.03.626) Programa Registro de chilenos en el Exterior (24.02.004)Transferencia al Instituto Nacional de Estadísticas.

Cuadro 6.2				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2017				
Presupuesto en Moneda Extranjera				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Reconocimiento efectivo de los ciudadanos chilenos en el exterior	278	266	242	Compromiso programático se compone por las siguientes asignaciones: (24.03.626) Programa Registro de Chilenos en el Exterior (24.03.619)Modernización de la Gestión Consular
Acercamiento a los servicios del Estado a los chilenos en el exterior	172	182	174	Compromiso programático se compone por la siguiente asignación: (24.03.627)Programa Fortalecimiento de la Política Consular y Migratoria
Voto de Chilenos en el Exterior	2.561	1.515	1.194	Compromiso programático se compone por las siguientes asignaciones: 21.01.004.007 "Comisiones de Servicios al Exterior". Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", 29.06.002 "Equipos Informáticos"

## f) Transferencias<sup>29</sup>

<b>Cuadro 7.1</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
<b>Presupuesto en Moneda Nacional</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2017 <sup>30</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2017 <sup>31</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>32</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>					
Gastos en Personal	<b>151.401</b>	<b>166.401</b>	<b>166.401</b>	<b>0</b>	
Bienes y Servicios de Consumo					1
Inversión Real					
Otros	151.401	166.401	166.401	<b>0</b>	
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES</b>					
<b>PÚBLICAS</b>					
Gastos en Personal	<b>746.811</b>	<b>976.063</b>	<b>942.759</b>	<b>33.304</b>	
Bienes y Servicios de Consumo	333.466	155.817	155.334	483	2
Inversión Real	398.077	787.428	754.674	32.754	
Otros <sup>33</sup>	15.268	32.818	32.751	67	
<b>TRANSFERENCIAS AL GOBIERNO CENTRAL</b>					
Gastos en Personal	<b>194.088</b>	<b>194.088</b>	<b>194.088</b>	<b>0</b>	
Bienes y Servicios de Consumo					3
Inversión Real					
Otros	194.088	194.088	194.088	<b>0</b>	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>1.092.300</b>	<b>1.336.552</b>	<b>1.303.247</b>	<b>33.305</b>	

### NOTAS:

1.- Las transferencias al Sector privado corresponden a los aportes para el "Instituto Chileno de Campos de Hielo" por un monto de M\$98.347, junto con la transferencia realizada al "Consejo Chileno de Relaciones Internacionales" por M\$ 68.054. Ambas transferencias fueron ejecutadas al 100%.

2.- Las transferencias a otras entidades públicas componen los siguientes Programas: Programa Académico en Relaciones Internacionales, Programa de Reuniones Internacionales, Integración Vecinal con Zonas Fronterizas, Inserción Internacional de las Regiones, Programa Oficina de Desarrollo Organizacional, Mejoramiento de la atención ciudadana en Ministerio de RR.EE y Registro de Chilenos en el Exterior.

3.- La transferencia al Gobierno Central corresponde a la asignación de recursos por M\$194.088 al "Instituto Nacional de Estadística" (INE), por concepto de la última etapa del Registro de Chilenos en el Exterior.

29 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

30 Corresponde al aprobado en el Congreso.

31 Corresponde al vigente al 31.12.2017

32 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

33 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

**Cuadro 7.2**  
**Transferencias Corrientes**  
**Presupuesto en Moneda Extranjera**

Descripción	Presupuesto Inicial 2017 <sup>34</sup> (MUS\$)	Presupuesto Final 2017 <sup>35</sup> (MUS\$)	Gasto Devengado (MUS\$)	Diferencia <sup>36</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>					
Gastos en Personal	<b>126</b>	<b>126</b>	<b>112</b>	<b>14</b>	
Bienes y Servicios de Consumo					1
Inversión Real	126	126	112	<b>14</b>	
Otros					
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES</b>					
<b>PÚBLICAS</b>					
Gastos en Personal	<b>3.394</b>	<b>3.329</b>	<b>3.266</b>	<b>102</b>	
Bienes y Servicios de Consumo	915	896	879	17	2
Inversión Real	2.453	2.426	2.346	81	
Otros <sup>37</sup>	26	7	2	5	
<b>TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS</b>					
<b>EXTRANJEROS</b>					
Gastos en Personal		<b>20</b>	<b>20</b>		
Bienes y Servicios de Consumo					3
Inversión Real		20	20		
Otros					
<b>TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS</b>					
<b>INTERNACIONALES</b>					
Gastos en Personal	<b>50.322</b>	<b>51.102</b>	<b>51.100</b>	<b>2</b>	
Bienes y Servicios de Consumo					4
Inversión Real	50.322	51.102	51.100	<b>2</b>	
Otros					
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>53.842</b>	<b>54.577</b>	<b>54.459</b>	<b>118</b>	

**NOTAS:**

1.- Las transferencias al Sector privado corresponde a la transferencia a "Comunidades de Chilenos en el Exterior" por un monto de MUS\$ 36, junto con la transferencia al sector privado "Consejo Chile California" la cual fue ejecutada en su totalidad.

2.- Entre los programas que presentan menor ejecución se destacan los siguientes; Programas Acercamientos Políticos MUS\$ 35 (73,2%) y Actividades Específicas en el Exterior MUS\$ 32 (98,7%). Cabe señalar que a nivel consolidado que las "Transferencias a Otras Entidades Públicas" presentaron una ejecución del 96,9%.

3.-Transferencia al Departamento de Estado de los Estados Unidos, correspondiente al aporte al "Global Equality Fund".

34 Corresponde al aprobado en el Congreso.

35 Corresponde al vigente al 31.12.2017

36 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

37 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

4.- Corresponde al pago de cuotas a Organismos Internacionales, de los cuales Chile es miembro, recursos fueron ejecutados en un 99,9%.

### g) Inversiones<sup>38</sup>

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2017							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>39</sup>	Ejecución Acumulada al año 2017 <sup>40</sup>	% Avance al Año 2016	Presupuesto Final Año 2017 <sup>41</sup>	Ejecución Año 2017 <sup>42</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Conservación de Inmuebles Fiscales en el Exterior 2017-2021	7.561	1.177	0	1.185	1.177	8	1
Restauración Integral Club de Septiembre (ACADE).	5.891.218	0	0	92.788	0	92.788	2

#### NOTAS:

1.- Gastos ejecutados corresponden a los trabajos de Conservación de Inmuebles Fiscales. Para el año 2017 los trabajos se focalizaron principalmente en las oficinas y residencias oficiales de Chile en Argentina, Brasil, España, Francia y Sudáfrica.

2.- El Proyecto de Restauración del Monumento Histórico "Club de Septiembre, Palacio Edwards", el cual se identifica como iniciativa de inversión en el Banco integrado de Proyectos (BIP) con el código 30293673-0. Este proyecto tiene por objetivo la restauración del inmueble de la Academia Diplomática, realizando trabajos tales como: la normalización de instalaciones, restauración de mobiliario fino y obras de arte, además de contemplar costo de arriendo de nuevo inmueble y/o espacio físico para el funcionamiento de la Academia Diplomática.

### Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 -2017

El cuadro de Resultados de Indicadores se obtiene directamente de la aplicación Web que DIPRES dispondrá en su sitio [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl), Balance de Gestión Integral 2017, a la que se accede por acceso restringido con la clave que el Servicio dispone para este efecto.

38 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

39 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

40 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2017.

41 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2017

42 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2017.

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2017

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta 2017	Porcentaje de Logro <sup>43</sup> 2017
				2014	2015	2016	2017		
	Porcentaje de países latinoamericanos con representación diplomática o consular en los cuales se realizan actividades culturales en el año t	(número de países latinoamericanos con representación diplomática o consular en los que se realizan actividades culturales en el año t / Total de países sudamericanos con representación diplomática o consular en el año t) * 100	%	71 % [(15 / 21) * 100]	86 % [(18 / 21) * 100]	81% [(17 / 21) * 100]	81% [(17 / 21) * 100]	81% [(17 / 21) * 100]	100%
	Porcentaje de actividades de profundización de la relación bilateral de Chile, con aquellos países de especial interés, en el año t	(Número de actividades de profundización de la relación bilateral de Chile efectuadas en el año t / Total de actividades de profundización de la relación bilateral de Chile programadas en el año t) * 100	%	0 % [(0 / 0) * 100]	86 % [(12 / 14) * 100]	79 % [(11 / 14) * 100]	79 % [(11 / 14) * 100]	79 % [(11 / 14) * 100]	100%

43 El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.



Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta	Porcentaje de Logro <sup>43</sup> 2017
				2014	2015	2016	2017	2017	
	Porcentaje de materialización de las actividades y/o compromisos multilaterales de Chile en el año t	(Número de compromisos multilaterales de Chile materializados en el año t/Total compromisos multilaterales de Chile adquiridos en el año t)*100	%	0 % [(0 /0 )*100]	86 % [(12 /14 )*100]	79 % [(11 /14 )*100]	79 % [(11 /14 )*100]	79 % [(11 /14 )*100]	100%
	Porcentaje de participación de Chile en actividades oficiales, respecto a las programadas en el MERCOSUR, UNASUR, CELAC y Alianza del Pacífico en el en el año t	(Número de participación de Chile en actividades oficiales de Chile en el MERCOSUR, UNASUR, CELAC y Alianza del Pacífico, en el año t/Número de participación de Chile en actividades oficiales de Chile en el MERCOSUR, UNASUR, CELAC y Alianza del Pacífico programadas para el año t)*100	%	0 % [(0 /0 )*100]	105 % [(23 /22 )*100]	86 % [(19 /22 )*100]	86 % [(19 /22 )*100]	86 % [(19 /22 )*100]	100%
	Días promedio de respuesta a Consulados en la tramitación de solicitudes Certificación de Supervivencia en IPS en el año t	(Sumatoria de los días de procesamiento de solicitudes de certificación de supervivencia ante IPS en el año t/Total de solicitudes de certificación de supervivencia recibidas en el año t)	Días	0 días [(0 /0 )]	17 días [(48076 /2775 )]	18 días [(57852 /3214 )]	14 días [(44344 /3215 )]	15 días [(59220 /3948 )]	107,14

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta	Porcentaje de Logro <sup>43</sup> 2017
				2014	2015	2016	2017	2017	
	Porcentaje de solicitudes de visas de turismo que son resueltas en no más de 15 días respecto del total de solicitudes de visas de turismo resueltas en el año t	(número de solicitudes de visas de turismo resueltas en no más de 15 días en el año t/total de visas de turismo resueltas en el año t)*100	%	90 % [(2626 /2915 )*100]	92 % [(2996 /3253 )*100]	92 % [(2756 /2996 )*100]	93% [(4701 /5073 )*100]	92 % [(2756 /2996 )*100]	101,09

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017

Información que entregará SEGPRES a través de aplicación Balance de Gestión Integral 2017

### Compromisos **Cumplidos**

Gestión
Abrir una nueva etapa virtuosa de relaciones políticas, económicas, culturales y de cooperación.
Acercar los servicios del Estado a los chilenos en el exterior a través de una red consular, buscando su representación en las instancias de participación ciudadana y asegurar el pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos en su país de residencia.
Asumir un rol activo en acciones de asentamiento humanitario, residencia regular, protección de las víctimas de Trata de personas y desarrollo de personas migrantes, fundado en los principios de Política Migratoria acordados en el marco de la Conferencia Sudamericana de migraciones
Avanzar en el proceso de integración buscando nuevas oportunidades de cooperación en ámbitos como las misiones de paz, desastres naturales y ejercicios conjuntos con la finalidad de hacer converger su política exterior hacia la promoción de intereses comunes.
Con los Estados y el gobierno central de los EEUU buscaremos una ampliación de la calidad de la cooperación en áreas similares a las señaladas.
Consolidar la condición de Chile como país puerto y puente entre el Atlántico Sur latinoamericano y el Asia Pacífico, mejorando la interconectividad, aumentando la capacidad de nuestros puertos y perfeccionando nuestros servicios, potenciando los corredores bioceánicos central y norte
Continuar impulsando la Alianza del Pacífico como plataforma de proyección comercial colectiva en la región asiática compatibilizando los esfuerzos integradores de esta iniciativa con los de otros proyectos en los que Chile también participa
Crear 15 Centros Pyme Exporta.
Establecer legalmente las medidas destinadas a asegurar el cumplimiento y respeto en el país de las decisiones jurisdiccionales internacionales en Derechos Humanos.
Este año poner en funcionamiento la red de Centros Pyme Exporta en las quince regiones del país.
Estrechar vínculos con los países asiáticos con los que tenemos acuerdos comerciales e iniciar negociaciones con otros países, tales como Indonesia.
Favorecer vínculos colectivos latinoamericanos con ASEAN.

Fortalecer la estructura pública de extranjería y migraciones en las regiones o comunas de mayor presencia migratoria con el fin de diseñar e implementar políticas públicas tendientes a lograr una mayor y más rápida inclusión de los inmigrantes.
Fortalecer las relaciones bilaterales con los países limítrofes: Argentina, Perú y Bolivia; y otros de especial significación como Brasil.
Fortalecer nuestra participación en las distintas organizaciones regionales, foros políticos y mecanismos de integración actualmente existentes en América Latina y en especial en América del Sur, así como constituir este bloque de países en una región.
Impulsar un plan de acción entre la Alianza del Pacífico y el Mercosur, en 2015.
Incrementar la participación de Chile en los organismos e instituciones internacionales
Participar en el Consejo de Seguridad de la ONU
Potenciar las ya existentes iniciativas de vinculación regional público-privadas que realizan universidades, organizaciones sociales y asociaciones de gremios productivos, que buscan promover sus propios intereses en el exterior de modo independiente y autónomo.
Promover la actividad regional en RRII. En el caso de las regiones del país, la actividad internacional ha ido adquiriendo legitimidad y un trabajo bastante generalizado en el exterior por parte de sus autoridades.
Reimpulsar el diálogo político, económico y de cooperación con la UE con una nueva agenda centrada en la ciencia, tecnología, investigación e innovación para el desarrollo de nuestra competitividad internacional, con participación de Pymes, las universidades, Conicyt y Agci, impulsando la modernización del Acuerdo con la UE como objetivo principal.
Reponer mecanismos de consulta y coordinación con el sector productivo, las organizaciones de trabajadores, el Congreso y la Sociedad civil en general, para legitimar en una amplia participación las definiciones y líneas de trabajo de las Políticas de Estado de las relaciones económicas internacionales
Revisar exhaustivamente los alcances e implicancias del TPP. Participar en la negociación del Acuerdo Transpacífico Partnership (TPP)
Trabajar para convertir a UNASUR en un punto de confluencia de las iniciativas de América del Sur y a CELAC en una instancia de coordinación política de la región.

## Servicio: Subsecretaría de Relaciones Exteriores

### Compromisos **En Proceso**

<b>Gestión</b>
Establecer un Fondo de Defensa de Mercados
Formular y dar cumplimiento a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
Ratificar el conjunto de Tratados de Derechos Humanos del Sistema de Naciones Unidas y OEA pendientes. Incluye la promoción de la ratificación de la Convención sobre Imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, de 1968

## Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017

### Ley 19.999

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta 2017	Porcentaje de Logro <sup>44</sup> 2017
				2014	2015	2016	2017		
Calidad/Producto									
Promover la asistencia y protección consulares, defender los derechos ciudadanos de los connacionales por medio de una política migratoria basados en el Derecho Internacional.	Días hábiles promedio de respuesta a Consulados en la tramitación de solicitudes de Certificación de Supervivencia en IPS en el año t	(Sumatoria de los días hábiles de procesamiento de solicitudes de certificación de supervivencia ante IPS en el año t / Total de solicitudes de certificación de supervivencia recibidas en el año t)	Días	24 días	17 días	15 días	14 días	15 días	100%
Calidad/Producto									
Promover la asistencia y protección consulares, defender los derechos ciudadanos de los connacionales por medio de una política migratoria basados en el Derecho Internacional	Porcentaje de solicitudes de visa de turismo que son resueltas en no más de 15 días hábiles respecto del total de solicitudes de visa de turismo resueltas en el año t	(N° de solicitudes de visas de turismo resueltas en no más de 15 días hábiles en el año t / total de solicitudes de visa de turismo resueltas en el año t) * 100	%	90%	92%	95%	93%	92%	100%

**44** El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta	Porcentaje de Logro44 2017
				2014	2015	2016	2017	2017	
Actividades que promueven el acercamiento con países vecinos en el ámbito bilateral, regional y con países de especial interés para Chile	Porcentaje de actividades de profundización de la relación bilateral de Chile, con aquellos países de especial interés, en el año t	(Número de actividades de profundización de la relación bilateral de Chile efectuadas en el año t/Total de actividades de profundización de la relación bilateral de Chile programadas en el año t)*100	%	SI	86%	79%	79%	79%	100%
Actividades que promueven el acercamiento con países vecinos en el ámbito bilateral, regional y con países de especial interés para Chile	Porcentaje de cobertura regional, en países latinoamericanos, de proyectos acogidos al Programa de Actividades Específicas en el Exterior (PAEE), en el año t	(Número de países de Latinoamérica en los cuales se ejecuta al menos una actividad PAEE en el año t/Número de países del ámbito latinoamericano que cuentan con una Embajada y/o Consulado General acreditado de Chile)*100	%	SI	52%	62%	64%	64%	100%
Actividades que promueven el acercamiento con países vecinos en el ámbito bilateral, regional y con países de especial interés para Chile	Porcentaje de países latinoamericanos con representación diplomática o consular en los cuales se realizan actividades culturales en el año t (1)	(Número de países latinoamericanos con representación diplomática o consular en los que se realizan actividades culturales en el año t/Total de países latinoamericanos con representación diplomática o consular en el año t) *	%	71%	86%	81%	82%	82%	100%

100

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta 2017	Porcentaje de Logro <sup>44</sup> 2017
				2014	2015	2016	2017		
Fortalecimiento de la formación de profesionales del Servicio Exterior	Porcentaje de mujeres participantes en la Comisión de Entrevista personal del proceso de admisión de la ACADE respecto del total de participantes del año t (1)	(N° de mujeres participantes en la comisión de entrevista personal del proceso de admisión de la ACADE año t/N° total de participantes en la entrevista personal del proceso de admisión de la ACADE)	%	42%	42%	25%	30%	54%	100%
		*		100					

## FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados			
			I			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	100.00%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						100.00%

### SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional   Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador "Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t"
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional   Eficiencia Energética	Modificar	1	El servicio compromete los inmuebles que dispongan de las boletas de electricidad y/o gas natural, asociadas a medidores que consideren consumos de cargo del Servicio. La información se conocerá a más tardar en abril del 2017, como está señalado en el Decreto N° 290 que aprueba el Programa Marco PMG 2017

### DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

### RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error
		Ponderación	N° Indicadores / Mecanismos Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	60%	6	60.00%	6	0
2	Medir e informar correctamente los Indicadores Transversales	30%	9	30.00%	9	No aplica
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0.00%	0	No aplica
4	Publicar Mecanismos de Incentivo	10%	3	10.00%	No aplica	No aplica



	Total	100%	18	100.00%	15	0
--	-------	------	----	---------	----	---

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)**

N°	Indicador	Meta 2017	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta(resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Días promedio de respuesta a Consulados en la tramitación de solicitudes Certificación de Supervivencia en IPS en el año t	15	14	107,14	No	10,00	10,00
2	Porcentaje de actividades de profundización de la relación bilateral de Chile, con aquellos países de especial interés, en el año t	79	79	100,00	No	10,00	10,00
3	Porcentaje de materialización de las actividades y/o compromisos multilaterales de Chile en el año t	79	79	100,00	No	10,00	10,00
4	Porcentaje de participación de Chile en actividades oficiales, respecto a las programadas en el MERCOSUR, UNASUR, CELAC y Alianza del Pacífico en el en el año t	86	86	100,00	No	10,00	10,00
5	Porcentaje de solicitudes de visas de turismo que son resueltas en no más de 15 días respecto del total de solicitudes de visas de turismo resueltas en el año t	92	93	101,09	No	10,00	10,00
6	Porcentaje de países latinoamericanos con representación diplomática o consular en los cuales se realizan actividades culturales en el año t	81	81	100,00	No	10,00	10,00

Total:					60.00	60.00
--------	--	--	--	--	-------	-------

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)**

N°	Indicador	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Medir e Informar correctamente
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	93	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	65	Si
3	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	2,33	Si
4	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si
5	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	0,16	Si
6	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	24,32	Si
7	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100	Si
8	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	86	Si
9	Índice de eficiencia energética.	33,02	Si

Estado Aplicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	ENVIADO A COMITÉ PMG
Fecha de emisión:	15-02-2018 17:41

## Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017

Cuadro 11 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2014				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
Dirección General Política Exterior.	454	5	100%	8%
Dirección General de Asuntos Consulares y de Inmigración.	174	3	100%	8%
Direcciones Mixtas	214	5	100%	8%
Dirección General Administrativa	268	6	100%	8%

Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
Dirección General Política Exterior.	476	4	100%	8%
Dirección General de Asuntos Consulares y de Inmigración.	185	4	100%	8%
Direcciones Mixtas	217	7	100%	8%
Dirección General Administrativa	258	6	100%	8%

Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2016				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
Dirección General Política Exterior.	464	4	100%	8%
Dirección General de Asuntos Consulares y de Inmigración.	195	4	100%	8%
Direcciones Mixtas	218	10	100%	8%
Dirección General Administrativa	262	6	100%	8%

### Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2017

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
Dirección General Política Exterior.	464	4	100%	8%
Dirección General de Asuntos Consulares y de Inmigración.	195	4	100%	8%
Direcciones Mixtas	218	8	100%	8%
Dirección General Administrativa	262	6	100%	8%

## Anexo 8: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2014 - 2017.

### - Género

#### I. RESUMEN DE CUMPLIMIENTO<sup>45</sup>

N°	NOMBRE DE MEDIDAS Y SUBMEDIDAS COMPROMETIDAS (INDICADORES Y/O ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS <sup>46</sup> )	IMPLEMENTADAS		
		SI	NO	N/A <sup>47</sup>
1	Diseño y/o actualización, cuando corresponda, de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género.	X		
2	<b>Medir indicador</b>			
	2.1 Porcentaje de informes del estado de avance de las actividades de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores establecidas en Plan de Acción Nacional de la Resolución 1325.	X		
	2.2 Porcentaje de embajadas de Chile que inicia o reactiva gestión para las negociaciones que permitan la suscripción de acuerdos bilaterales de trabajo remunerado para cónyuges y/o familiares de personal diplomático, administrativo, técnico y consular.	X		
3	<b>Datos desagregados por sexo en sistemas de información, estadísticas y/o estudios.</b>	X		
	3.1 Sistema de Atención Ciudadana obtiene información de atenciones vía web y presencial. Además, se puede conocer la satisfacción del usuario respecto de la consulta y/o trámite realizado, para ello se les envía vía web una encuesta.	X		

<sup>45</sup> Liste con nombre cada una de las medidas y sub medidas comprometidas en el programa de trabajo 2017. Agregue más filas hacia abajo si es necesario.

<sup>46</sup> Informar todas.

<sup>47</sup> No aplica, no fue comprometida

	<b>3.2</b> El Sistema de Atención Consular (SAC), que tiene por objetivo mejorar la atención de los connacionales que residen tanto en el exterior. El Sistema permite al acceso a los usuarios por medio de Internet, para realizar las solicitudes de trámites y servicios, así como conocer los estados de avance de los mismos, para ello se deben registrar y de esta manera se pueden obtener datos de distinta índole entre ellos género.	X		
	<b>Indicadores de desempeño<sup>48</sup> y actividades estratégicas<sup>49</sup> que midan inequidades, brechas y barreras de género</b>	X		
	<b>4.1</b> Porcentaje de iniciativas o acciones de difusión y capacitación dirigidas a Gobiernos Regionales, Gobernaciones Provinciales, Municipalidades que incorporan contenidos de género.	X		
	<b>4.2</b> Porcentaje participación de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores en las reuniones de coordinación establecidas en Plan de Acción Nacional de la Resolución 1325.	X		
<b>4</b>	<b>4.3</b> Porcentaje de actividades que incorporan enfoque de género, de los programas administrados por la Dirección General de Política Exterior (Reuniones Internacionales, Actividades Específicas en el Exterior).	X		
	<b>4.4</b> Gestiones para la firma de los Convenios con la Red de Protección Social de Fortalecimiento de la Política Migratoria.	X		
	<b>4.5</b> Reuniones en donde se incluye gestiones para incorporar en la Agenda de Cooperación Binacional de Asuntos Migratorios y Consulares, con Ecuador, Colombia y Perú, la temática de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes migrantes..	X		
<b>MEDIDAS</b>		<b>IMPLEMENTADAS</b>		
		<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>
<b>N° TOTAL MEDIDAS IMPLEMENTADAS 2017/50</b>		<b>4</b>		

48 Cumple si logra el 95% de la meta propuesta

49 Cumple si realiza el 100% de la actividad planificada con las características definidas en nota metodológica.

50 Sume los "SI"

<b>N° TOTAL MEDIDAS NO IMPLEMENTADAS 2017/51</b>		<b>0</b>	
<b>N° TOTAL MEDIDAS PLANIFICADAS 2017</b>	<b>4</b>		

**II. INFORME CUMPLIMIENTO MEDIDAS Y SUBMEDIDAS<sup>52</sup>:**

1. **NOMBRE DE LA MEDIDA:** Diseño y/o actualización, cuando corresponda, de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género.

<b>INEQUIDAD, BRECHA O BARRERA DE GÉNERO QUE ABORDA</b>		
<b>NÚMERO MEDIDA</b>	<b>NOMBRE DE LA MEDIDA</b>	
<b>1</b>	<b>Diseño y/o actualización, cuando corresponda, de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género.</b>	
<b>MENCIONE ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS</b>		<b>NOMBRE DE MEDIO/S DE VERIFICACIÓN</b> <sup>53</sup>
Actualización del diagnóstico de género asociado a la provisión de productos con enfoque de género Identificación de inequidades, brechas y barreras de género		Informe de inequidades, brechas y/o barreras de género de la Dirección de Gestión con una propuesta de indicadores de desempeño.
Elaboración de propuestas de indicadores de género		
Informe Final		
<b>RESULTADO DE IMPLEMENTACIÓN Y SUS EFECTOS SOBRE LA INEQUIDAD BRECHA O BARRERA DE GÉNERO ABORDADA.</b>		
El diseño de indicadores de desempeño ha sido el resultado de la actualización del diagnóstico y de la identificación de inequidades, brechas y barreras que están presentes en la acción de la Subsecretaría. En efecto, el indicador elaborado nos permite evaluar el proceso de transversalización de género que hemos incorporados en nuestros objetivos y		

<sup>51</sup> Sume los "NO"

<sup>52</sup> Se debe informar avances para indicadores y/o actividades estratégicas en los cuadros correspondientes. Si su programa no contempla alguna de estas medidas, solo elimine la que no aplica y replique el formato que corresponda cuantas veces sea necesario para informar TODAS las medidas y sub medidas comprometidas en su programa de trabajo 2017.

<sup>53</sup> Se incluye nombre del verificador que se ha subido a plataforma PMG del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (<http://app.minmujeryeg.cl/informepmg/>).

productos estratégicos en materia de política exterior vinculado directamente con la formación de los futuros diplomáticos. Es de vital importancia que en la entrevista que dan los postulantes participen mujeres que permitan evaluar los conocimientos las temáticas de igualdad de género.

**2. NOMBRE DE LA MEDIDA: Medir indicador (es) diseñados en 2016**

<b>INEQUIDAD, BRECHA O BARRERA DE GÉNERO QUE ABORDA</b>		Falta de información respecto a las actividades de implementación del Plan Nacional de la Resolución 1325
<b>NÚMERO MEDIDA</b>	<b>NOMBRE DE LA SUB MEDIDA</b>	
<b>2.1</b>	Porcentaje de informes del estado de avance de las actividades de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores establecidas en Plan de Acción Nacional de la Resolución 1325.	
<b>MENCIONE ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS</b>		<b>NOMBRE DE MEDIO/S DE VERIFICACIÓN</b>
Actividades Capacitación		Informe anual elaborado con estado de avance trimestral de las actividades de la Subsecretaría de Relaciones elaborado por Dirección de Seguridad Internacional y Humana.
Charlas y/ Seminarios		
Participación de la sociedad civil		
<b>RESULTADO DE IMPLEMENTACIÓN Y SUS EFECTOS SOBRE LA INEQUIDAD BRECHA O BARRERA DE GÉNERO ABORDADA.</b>		
Las actividades mencionadas nos han permitido poner el tema del PLAN de la Resolución de la 1325 en todos los ámbitos de acción de la Subsecretaría. Es decir, estamos capacitando desde la sociedad civil, alumnos de academia y funcionarios públicos, además de participar en foros internacionales.		



<b>INEQUIDAD, BRECHA O BARRERA DE GÉNERO QUE ABORDA</b>		Insuficiente reactivación de las negociaciones para suscribir Acuerdo Bilaterales de Trabajo Remunerado. (ATR)
<b>NÚMERO MEDIDA</b>	<b>NOMBRE DE LA SUB MEDIDA</b>	
<b>2.2</b>	Porcentaje de embajadas de Chile que inicia o reactiva gestión para las negociaciones que permitan la suscripción de acuerdos bilaterales de trabajo remunerado para cónyuges y/o familiares de personal diplomático, administrativo, técnico y consular.	
<b>MENCIONE ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS</b>		<b>NOMBRE DE MEDIO/S DE VERIFICACIÓN</b>
Emisión de Mensaje Circular a las Embajadas de Chile en el Exterior		El hito de validación/Medio de Verificación será la emisión de una Nota Diplomática de nuestras Embajadas, solicitando el inicio/reactivación de las negociaciones.
Recepción de respuesta de las Embajadas de Chile		
Envió de Nota diplomática de nuestra Embajada		
<b>RESULTADO DE IMPLEMENTACIÓN Y SUS EFECTOS SOBRE LA INEQUIDAD BRECHA O BARRERA DE GÉNERO ABORDADA.</b>		
<p>En la actualidad hay 6 países con los cuales se tuvo o se han mantenido negociaciones para firmar un ATR pero que no se ha avanzado, en ese ámbito se compromete que en al menos 3 de esos países se efectuaran las gestiones necesarias para iniciar o reactivar las negociaciones.</p> <p>Finalmente, se logró nuestra meta de al menos 3 de ellos se enviaron notas diplomáticas solicitando que se reactiven o activen las negociaciones para lograr un Acuerdo Bilateral de Trabajo Remunerado. Cabe señalar que el envío de la nota implica varias gestiones anteriores y no significa tampoco que se llegue a un acuerdo.</p>		

**3. NOMBRE DE LA MEDIDA: Datos desagregados por sexo en sistemas de información, estadísticas y/o estudios.**

<b>INEQUIDAD, BRECHA O BARRERA DE GÉNERO QUE ABORDA</b>		Sistemas de información que administre el Servicio que contengan datos desagregados por sexo.
<b>NÚMERO MEDIDA</b>	<b>NOMBRE DE LA SUB MEDIDA</b>	
<b>3.1</b>	Sistema de Atención Ciudadana obtiene información de atenciones vía web y presencial. Además, se puede conocer la satisfacción del usuario respecto de la consulta y/o trámite realizado, para ello se les envía vía web una encuesta.	
<b>MENCIONE ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS</b>		<b>NOMBRE DE MEDIO/S DE VERIFICACIÓN</b>
Producción de estadísticas desagregadas por sexo a partir de los registro del sistema		Informe de la Dirección de Gestión.
Análisis de la Información		
Informe General		
<b>RESULTADO DE IMPLEMENTACIÓN Y SUS EFECTOS SOBRE LA INEQUIDAD BRECHA O BARRERA DE GÉNERO ABORDADA.</b>		
La incorporación en los sistemas de información y desagregación por género nos permite levante información y conocer de manera diferenciada como hombres y mujeres acceden a los servicios entregados por el Ministerio. Por otra parte, en el ámbito del Sistemas de Atención Ciudadanas nos permite conocer información acerca de quiénes son nuestros usuarios, en que rango de edad se encuentra, su nivel educacional y su actividad.		
<b>INEQUIDAD, BRECHA O BARRERA DE GÉNERO QUE ABORDA</b>		Sistemas de información que administre el Servicio que contengan datos desagregados por sexo

NÚMERO MEDIDA	NOMBRE DE LA SUB MEDIDA	
3.2	El Sistema de Atención Consular (SAC), que tiene por objetivo mejorar la atención de los connacionales que residen tanto en el exterior. El Sistema permite al acceso a los usuarios por medio de Internet, para realizar las solicitudes de trámites y servicios, así como conocer los estados de avance de los mismos, para ello se deben registrar y de esta manera se pueden obtener datos de distinta índole entre ellos género	
<b>MENCIONE ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS</b>		<b>NOMBRE DE MEDIO/S DE VERIFICACIÓN</b>
Producción de estadísticas desagregadas por sexo a partir de los registro del sistema		Informe de la Dirección de Gestión.
Análisis de la Información		
Informe General		
<b>RESULTADO DE IMPLEMENTACIÓN Y SUS EFECTOS SOBRE LA INEQUIDAD BRECHA O BARRERA DE GÉNERO ABORDADA.</b>		
<p>La incorporación en los sistemas de información y desagregación por género nos permite levantar información y conocer de manera diferenciada como hombres y mujeres acceden a los servicios entregados por el Ministerio. En efecto, El Sistema de Atención Consular (SAC), que tiene por objetivo mejorar la atención de los connacionales que residen tanto en el exterior. El Sistema permite al acceso a los usuarios por medio de Internet, para realizar las solicitudes de trámites y servicios, así como conocer los estados de avance de los mismos, para ello se deben registrar y de esta manera se pueden obtener datos de distinta índole entre ellos, género.</p> <p>Por otra parte, en el ámbito de los sistemas de atención ciudadanas nos permite conocer información acerca de los tipos de consultas y requerimientos que ciudadanas y ciudadanos demandan de manera diferenciada de la acción del Ministerio.</p>		

<b>INEQUIDAD, BRECHA O BARRERA DE GÉNERO QUE</b>	Sistemas de información que administre el Servicio que contengan datos desagregados por sexo
--	--

<b>ABORDA</b>		
<b>NÚMERO</b>	<b>NOMBRE DE LA SUB MEDIDA</b>	
<b>MEDIDA</b>		
<b>3.2</b>	Solicitudes del Programa de Fortalecimiento Consular y Migratorio.	
<b>MENCIONE ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS</b>		<b>NOMBRE DE MEDIO/S DE VERIFICACIÓN</b>
Producción de estadísticas desagregadas por sexo a partir de los registro del sistema		Informe de la Dirección General Consular
Informe General		
<b>RESULTADO DE IMPLEMENTACIÓN Y SUS EFECTOS SOBRE LA INEQUIDAD BRECHA O BARRERA DE GÉNERO ABORDADA.</b>		
<p>La incorporación de estos datos ha sido un poco complicada, pero se ha logrado por lo menos hacer desagregación por sexo.</p>		

4. **NOMBRE DE LA MEDIDA: INDICADORES DE DESEMPEÑO Y ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS QUE MIDAN INEQUIDADES, BRECHAS Y BARRERAS DE GÉNERO**

<b>INEQUIDAD, BRECHA O BARRERA DE GÉNERO QUE ABORDA</b>	Falta de incorporación de contenidos de género en la difusión de la política exterior.	
<b>NÚMERO MEDIDA</b>	<b>NOMBRE DE LA SUB MEDIDA</b>	
4.1	Porcentaje de iniciativas y acciones de difusión y capacitación dirigidas a Gobiernos Regionales, Gobernaciones Provinciales, Municipalidades que incorporan contenidos de género.	
<b>MENCIONE ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS</b>		<b>NOMBRE DE MEDIO/S DE VERIFICACIÓN</b>
Escuela de capacitación en Asuntos Internaciones – Zona Centro Norte Sur Austral 17 de Mayo de 2017		Informe de la Dirección de Coordinación Regional. (adjuntan los Memorándum de cada una de las actividades)
Escuela de capacitación en Asuntos Internaciones –Zona Centro Norte, 7 de junio 2017		
<b>RESULTADO DE IMPLEMENTACIÓN Y SUS EFECTOS SOBRE LA INEQUIDAD BRECHA O BARRERA DE GÉNERO ABORDADA.</b>		
<p>La incorporación de la temática de género en las escuelas de capacitación ha tenido un efecto positivo dado se ha sensibilizado a los encargados de las unidades internacionales de las regiones sobre las acciones que realiza Chile en materia de género a nivel internacional especialmente en el ámbito multilateral, permitiéndoles conocer y eventualmente considerar este tema en su gestión internacional en la región.</p> <p>Además, dentro de la difusión de la Política Exterior de Chile se debe incorporar la temática de igualdad de género como algo permanente y de la cual intervenimos a nivel internacional. Estas capacitaciones no han permitido que los representantes regionales que tienen actividades en el exterior hablen un mismo idioma en lo que se refiere a la postura que Chile tiene frente a la igualdad de género.</p>		

<b>INEQUIDAD, BRECHA O BARRERA DE GÉNERO QUE ABORDA</b>	Falta de información respecto a las actividades de implementación del Plan Nacional de la Resolución 1325	
<b>NÚMERO MEDIDA</b>	<b>NOMBRE DE LA SUB MEDIDA</b>	
4.2	Porcentaje participación de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores en las reuniones de coordinación establecidas en Plan de Acción Nacional de la Resolución 1325.	
<b>MENCIONE ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS</b>		<b>NOMBRE DE MEDIO/S DE VERIFICACIÓN</b>
Partición de las reuniones del Equipo Técnico Mesa Interministerial 1325		Actas y/o informes de la Subsecretaría de la participación en las reuniones de coordinación
<b>RESULTADO DE IMPLEMENTACIÓN Y SUS EFECTOS SOBRE LA INEQUIDAD BRECHA O BARRERA DE GÉNERO ABORDADA.</b>		
<p>La importancia de este indicador es mantener la constante coordinación interministerial respecto de las reuniones de implementación del Plan de Acción Nacional de la Resolución 1325. Además, se ha trabajado en la implementación del Observatorio 1325.</p>		

<b>INEQUIDAD, BRECHA O BARRERA DE GÉNERO QUE ABORDA</b>	Baja incorporación del enfoque de género en las actividades específicas realizadas por las Embajadas y Reuniones Internacionales ejecutadas en Chile y en el Exterior.	
<b>NÚMERO MEDIDA</b>	<b>NOMBRE DE LA SUB MEDIDA</b>	
4.3	Porcentaje de actividades que incorporan enfoque de género, de los programas administrados por la Dirección General de Política Exterior (Reuniones Internacionales, Actividades Específicas en el Exterior).	
<b>MENCIONE ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS</b>		<b>NOMBRE DE MEDIO/S DE VERIFICACIÓN</b>
Solicitud de Programas		Informe de la Dirección General de Política Exterior.
Realización de las actividades		
Informe Anual		
<b>RESULTADO DE IMPLEMENTACIÓN Y SUS EFECTOS SOBRE LA INEQUIDAD BRECHA O BARRERA DE GÉNERO ABORDADA.</b>		
<p>Positivo debido a que hemos mantenido la incorporación de las temáticas de género en otros ámbitos como derechos indígenas, derechos humanos y otros en los Programas Gubernamentales que se realizan tanto en Chile como en el exterior. Esto implica que en algunos casos la temática de género es parte intrínseca quehacer y no requiere ser nombrada explícitamente como algo obligatorio.</p> <p>Hoy en día hay actividades que involucran en sí misma la temática de género como en materias de Capital Humano, Derechos Humanos, aspectos de mejoras médicas y administrativas en el acceso a la salud, materias educacionales y de formación académica, etc.</p>		

<b>INEQUIDAD, BRECHA O BARRERA DE GÉNERO QUE ABORDA</b>	Insuficiente incorporación de acciones de género en la asistencia y protección a los connacionales en Chile y en el Exterior	
<b>NÚMERO MEDIDA</b>	<b>NOMBRE DE LA SUB MEDIDA</b>	
4.4	Gestiones para la firma de los Convenios con la Red de Protección Social del Programa de Fortalecimiento de la Política Migratoria	
<b>MENCIONE ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS</b>		<b>NOMBRE DE MEDIO/S DE VERIFICACIÓN</b>
Gestiones para la firma de los Convenios		Informe de la Dirección General Consular y Política Migratoria.
Comunicado de Prensa		
Firma de los Convenios		
<b>RESULTADO DE IMPLEMENTACIÓN Y SUS EFECTOS SOBRE LA INEQUIDAD BRECHA O BARRERA DE GÉNERO ABORDADA.</b>		
El Programa de Fortalecimiento de la Política Consular y Migratoria contempla la vulnerabilidad relacionada con violencia de género y violencia intrafamiliar migrante y nuestro objetivo fue logrado plenamente que era la firma de Convenios con la Red de Protección Nacional. Los Ministerios y Servicios involucrados son Ministerio de Salud, FONASA, Ministerio del Interior, SENAME, SENAMA, SERNAMEG e Ilustre Municipalidad de Santiago.		



<b>INEQUIDAD, BRECHA O BARRERA DE GÉNERO QUE ABORDA</b>	Insuficiente incorporación de acciones de género en la asistencia y protección a los connacionales en Chile y en el Exterior	
<b>NÚMERO MEDIDA</b>	<b>NOMBRE DE LA SUB MEDIDA</b>	
4.5	Reuniones en donde se incluye gestiones para incorporar en la Agenda de Cooperación Binacional de Asuntos Migratorios y Consulares, con Ecuador, Colombia y Perú, la temática de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes migrantes	
<b>MENCIONE ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS</b>		<b>NOMBRE DE MEDIO/S DE VERIFICACIÓN</b>
Reunión con Ecuador con su respectiva Minuta		Informes de la Dirección General Consular y Política Migratoria
Reunión con Colombia con su respectiva Minuta		
Reunión con Perú con su respectiva Minuta		
<b>RESULTADO DE IMPLEMENTACIÓN Y SUS EFECTOS SOBRE LA INEQUIDAD BRECHA O BARRERA DE GÉNERO ABORDADA.</b>		
Es incorporar la temática de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes migrantes, mediante la implementación de un proyecto piloto sobre violencia de género y/o violencia intrafamiliar migrante, replicando la experiencia realizada con argentina, la cual contempló encuentros binacionales, regionales y capacitación en terreno. Lo que fue logrado plenamente con los 3 países considerados en la meta y esperamos continuar con otros.		

**Anexo 9: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.**

<b>N</b>	<b>Nombre</b>	<b>Tipo</b>
1	Acercamientos Políticos y Estratégicos	Iniciativa
2	Establecimiento y desarrollo de una política cultural de visión global	Iniciativa
3	Fortalecimiento de la Política Consular y Migratoria	Programa
4	Inserción internacional de las regiones	Iniciativa
5	Integración vecinal con zonas fronterizas	Iniciativa
6	Mejoramiento de la atención ciudadana en el Ministerio de Relaciones Exteriores	Iniciativa
7	Modernización de la gestión consular	Iniciativa
8	Posicionamiento de Chile en asociaciones estratégicas con países afines	Iniciativa
9	Programa académico en relaciones internacionales	Iniciativa
10	Programa de actividades específicas en el exterior	Iniciativa
11	Programa de reuniones internacionales	Iniciativa
12	Registro de chilenos en el exterior	Iniciativa

## **Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2014-2018**

**AÑO 2014:**

### **BOLETÍN: 6.106-10**

DESCRIPCIÓN: Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores.

OBJETIVO: Modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores, tanto en lo referido al estatuto funcionario de su personal como de su estructura orgánica.

FECHA DE INGRESO: 30 de septiembre de 2008.

ESTADO DE TRAMITACIÓN: En el Senado, en segundo trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, desde el 1 de septiembre de 2009. Luego pasa a la Comisión de Hacienda.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: Funcionarios Ministerio de Relaciones Exteriores.

### **BOLETÍN: 4.859-10**

DESCRIPCIÓN: Proyecto de ley sobre Estatuto Aplicable a Delegados Designados en Misión Oficial por Estados Extranjeros u Organizaciones Internacionales.

OBJETIVO: Reconocer un estatuto básico de privilegios e inmunidades a los delegados en misión oficial por Estados extranjeros u organizaciones internacionales, que se ajuste a los parámetros internacionales y sea compatible con nuestro ordenamiento interno

FECHA DE INGRESO: 23 de enero de 2007.

ESTADO DE TRAMITACIÓN: En el Senado, en primer trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, desde el 23 de enero de 2007. Luego pasa a la Comisión de Hacienda.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: Delegados de Estados extranjeros u organizaciones internacionales en misión oficial.

### **BOLETÍN: 9.263-10**

DESCRIPCIÓN: Proyecto de ley que aprueba un nuevo estatuto orgánico del Ministerio de Relaciones Exteriores, crea la Dirección General de Promoción de Exportaciones y modifica otros cuerpos legales.

OBJETIVO: Aprueba un nuevo Estatuto Orgánico del Ministerio de Relaciones Exteriores, crea la Dirección General de Promoción de Exportaciones y modifica diversos cuerpos legales.

FECHA DE INGRESO: 5 de marzo de 2014.

ESTADO DE TRAMITACIÓN: En la Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, desde el 5 de marzo de 2014. Luego pasa a la Comisión de Hacienda.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: Funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

### **BOLETÍN N° 9.912-10**

DESCRIPCIÓN: Proyecto de ley que precisa la definición del ámbito espacial contenida en el Artículo 2, N° 24, de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

OBJETIVO: Ajusta la descripción de mar presencial contenida en la Ley General de Pesca y Acuicultura, a lo referido al límite marítimo entre Chile y Perú, recogido en el párrafo 196 del fallo de la Corte Internacional de Justicia, de 27 de enero de 2014.

FECHA DE INGRESO: 9 de marzo de 2015.

ESTADO DE TRAMITACIÓN: En la Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, desde el 10 de marzo de 2015.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: El Estado de Chile.

### **BOLETÍN N° 9.242-10.**

DESCRIPCIÓN: Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, para facilitar el intercambio recíproco de información con otros países.

OBJETIVO: Introducir modificaciones a la legislación interna que permitan el intercambio de información con los gobiernos de otros Estados con quienes se hubiere suscrito acuerdos internacionales en tal sentido, la cual se efectuarán sobre bases de reciprocidad y persiguiendo el beneficio de ambas Partes. Dichas modificaciones, facilitadoras de una más eficiente investigación y prevención de delitos que trascienden las fronteras, permitirán también particularmente contar con los resguardos necesarios para otorgar seguridad en el proceso de eliminación de las barreras migratorias que nuestro país hubiere pactado o acuerde en el futuro.

FECHA DE INGRESO: 21 de enero de 2014.

ESTADO DE TRAMITACIÓN: En la Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Gobierno Interior Relaciones Exteriores desde el 22 de enero de 2014.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: los Estados Partes en los acuerdos de intercambio de información.

#### **BOLETÍN N° 9.256-10.**

DESCRIPCIÓN: Proyecto de Ley que Establece el Estatuto Chileno Antártico.

OBJETIVOS: Impulsar la activa participación en la gestación, implementación y desarrollo de un régimen antártico efectivo, a partir del Tratado Antártico de 1959, y adecuar las normas de derecho interno que rigen en el Estado de Chile, las cuales requieren actualizarse según las nuevas exigencias propias del marco internacional que rige en el país, así como que expresen de manera clara y eficaz la forma como Chile ejerce sus competencias y asume sus obligaciones en el marco del Tratado Antártico.

FECHA DE INGRESO: 4 de marzo de 2014.

ESTADO DE TRAMITACIÓN: En la Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Zonas Extremas desde el 4 de marzo de 2014. Luego pasa a la Comisión de Hacienda.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: Institucionalidad antártica chilena.

### **AÑO 2015**

#### **Boletín N° 9.852-07**

DESCRIPCIÓN: Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

OBJETIVO: Introducir una serie de modificaciones a la Ley de Lobby, para su perfeccionamiento y para reconocer en ella lo establecido en la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado; como también a la particularidad que posee la conducción de las relaciones internacionales del país, la especial naturaleza de la función diplomática y la ejecución de la política exterior de Chile.

FECHA DE INGRESO: 13 de enero de 2015.

ESTADO DE TRAMITACIÓN: En la Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Constitución, desde el 13 de enero de 2015. Luego pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: Representantes de Chile en el extranjero.

**Boletín N° 10.344-06**

DESCRIPCIÓN: Proyecto de ley que regula el ejercicio del derecho a voto de los chilenos en el extranjero.

OBJETIVO: Regular la inscripción y el mecanismo de votación, como también generar las normas que permitan la más amplia participación de los chilenos con derecho a sufragio en los procesos electorarios fuera de Chile.

FECHA DE INGRESO: 19 de octubre de 2015.

ESTADO DE TRAMITACIÓN: En el Senado, en segundo trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Gobierno, desde el 16 de marzo de 2016. Luego pasa a la Comisión de Hacienda.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: Chilenos con derecho a sufragio en el extranjero.

**BOLETÍN: 6.106-10**

DESCRIPCIÓN: Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores.

OBJETIVO: Modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores, tanto en lo referido al estatuto funcionario de su personal como de su estructura orgánica.

FECHA DE INGRESO: 30 de septiembre de 2008.

ESTADO DE TRAMITACIÓN: En el Senado, en segundo trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, desde el 1 de septiembre de 2009. Luego pasa a la Comisión de Hacienda.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: Funcionarios Ministerio de Relaciones Exteriores.

**BOLETÍN: 4.859-10**

DESCRIPCIÓN: Proyecto de ley sobre Estatuto Aplicable a Delegados Designados en Misión Oficial por Estados Extranjeros u Organizaciones Internacionales.

OBJETIVO: Reconocer un estatuto básico de privilegios e inmunidades a los delegados en misión oficial por Estados extranjeros u organizaciones internacionales, que se ajuste a los parámetros internacionales y sea compatible con nuestro ordenamiento interno

FECHA DE INGRESO: 23 de enero de 2007.

ESTADO DE TRAMITACIÓN: En el Senado, en primer trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, desde el 23 de enero de 2007. Luego pasa a la Comisión de Hacienda.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: Delegados de Estados extranjeros u organizaciones internacionales en misión oficial.

### **BOLETÍN: 9.263-10**

DESCRIPCIÓN: Proyecto de ley que aprueba un nuevo estatuto orgánico del Ministerio de Relaciones Exteriores, crea la Dirección General de Promoción de Exportaciones y modifica otros cuerpos legales.

OBJETIVO: Aprueba un nuevo Estatuto Orgánico del Ministerio de Relaciones Exteriores, crea la Dirección General de Promoción de Exportaciones y modifica diversos cuerpos legales.

FECHA DE INGRESO: 5 de marzo de 2014.

ESTADO DE TRAMITACIÓN: En la Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, desde el 5 de marzo de 2014. Luego pasa a la Comisión de Hacienda.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: Funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

### **BOLETÍN N° 9.912-10**

DESCRIPCIÓN: Proyecto de ley que precisa la definición del ámbito espacial contenida en el Artículo 2, N° 24, de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

OBJETIVO: Ajusta la descripción de mar presencial contenida en la Ley General de Pesca y Acuicultura, a lo referido al límite marítimo entre Chile y Perú, recogido en el párrafo 196 del fallo de la Corte Internacional de Justicia, de 27 de enero de 2014.

FECHA DE INGRESO: 9 de marzo de 2015.

ESTADO DE TRAMITACIÓN: En la Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, desde el 10 de marzo de 2015.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: El Estado de Chile.

### **BOLETÍN N° 9.242-10.**

**DESCRIPCIÓN:** Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, para facilitar el intercambio recíproco de información con otros países.

**OBJETIVO:** Introducir modificaciones a la legislación interna que permitan el intercambio de información con los gobiernos de otros Estados con quienes se hubiere suscrito acuerdos internacionales en tal sentido, la cual se efectuarán sobre bases de reciprocidad y persiguiendo el beneficio de ambas Partes. Dichas modificaciones, facilitadoras de una más eficiente investigación y prevención de delitos que trascienden las fronteras, permitirán también particularmente contar con los resguardos necesarios para otorgar seguridad en el proceso de eliminación de las barreras migratorias que nuestro país hubiere pactado o acuerde en el futuro.

**FECHA DE INGRESO:** 21 de enero de 2014.

**ESTADO DE TRAMITACIÓN:** En la Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Gobierno Interior Relaciones Exteriores desde el 22 de enero de 2014.

**BENEFICIARIOS DIRECTOS:** los Estados Partes en los acuerdos de intercambio de información.

### **BOLETÍN N° 9.256-10.**

**DESCRIPCIÓN:** Proyecto de Ley que Establece el Estatuto Chileno Antártico.

**OBJETIVOS:** Impulsar la activa participación en la gestación, implementación y desarrollo de un régimen antártico efectivo, a partir del Tratado Antártico de 1959, y adecuar las normas de derecho interno que rigen en el Estado de Chile, las cuales requieren actualizarse según las nuevas exigencias propias del marco internacional que rige en el país, así como que expresen de manera clara y eficaz la forma como Chile ejerce sus competencias y asume sus obligaciones en el marco del Tratado Antártico.

**FECHA DE INGRESO:** 4 de marzo de 2014.

**ESTADO DE TRAMITACIÓN:** En la Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Zonas Extremas desde el 4 de marzo de 2014. Luego pasa a la Comisión de Hacienda.

**BENEFICIARIOS DIRECTOS:** Institucionalidad antártica chilena.



**AÑO 2016**

**BOLETÍN: 4.859-10**

DESCRIPCIÓN: Proyecto de ley sobre Estatuto Aplicable a Delegados Designados en Misión Oficial por Estados Extranjeros u Organizaciones Internacionales.

OBJETIVO: Reconocer un estatuto básico de privilegios e inmunidades a los delegados en misión oficial por Estados extranjeros u organizaciones internacionales, que se ajuste a los parámetros internacionales y sea compatible con nuestro ordenamiento interno

FECHA DE INGRESO: 23 de enero de 2007.

ESTADO DE TRAMITACIÓN: En el Senado, en primer trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, desde el 23 de enero de 2007. Luego pasa a la Comisión de Hacienda.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: Delegados de Estados extranjeros u organizaciones internacionales en misión oficial.

**BOLETÍN: 6.106-10**

DESCRIPCIÓN: Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores.

OBJETIVO: Modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores, tanto en lo referido al estatuto funcionario de su personal como de su estructura orgánica.

FECHA DE INGRESO: 30 de septiembre de 2008.

ESTADO DE TRAMITACIÓN: En el Senado, en segundo trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, desde el 1 de septiembre de 2009. Luego pasa a la Comisión de Hacienda.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: Funcionarios Ministerio de Relaciones Exteriores.

**BOLETÍN N° 9.242-10**

DESCRIPCIÓN: Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, para facilitar el intercambio recíproco de información con otros países.

OBJETIVO: Introducir modificaciones a la legislación interna que permitan el intercambio de información con los gobiernos de otros Estados con quienes se hubiere suscrito acuerdos internacionales en tal sentido, la cual se efectuarán sobre bases de reciprocidad y persiguiendo el beneficio de ambas Partes. Dichas modificaciones, facilitadoras de una más eficiente

investigación y prevención de delitos que trascienden las fronteras, permitirán también particularmente contar con los resguardos necesarios para otorgar seguridad en el proceso de eliminación de las barreras migratorias que nuestro país hubiere pactado o acuerde en el futuro.

FECHA DE INGRESO: 21 de enero de 2014.

ESTADO DE TRAMITACIÓN: En la Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Gobierno Interior Relaciones Exteriores desde el 22 de enero de 2014.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: los Estados Partes en los acuerdos de intercambio de información.

**BOLETÍN N° 9.256-10.**

DESCRIPCIÓN: Proyecto de Ley que Establece el Estatuto Chileno Antártico.

OBJETIVOS: Impulsar la activa participación en la gestación, implementación y desarrollo de un régimen antártico efectivo, a partir del Tratado Antártico de 1959, y adecuar las normas de derecho interno que rigen en el Estado de Chile, las cuales requieren actualizarse según las nuevas exigencias propias del marco internacional que rige en el país, así como que expresen de manera clara y eficaz la forma como Chile ejerce sus competencias y asume sus obligaciones en el marco del Tratado Antártico.

FECHA DE INGRESO: 4 de marzo de 2014.

ESTADO DE TRAMITACIÓN: En la Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Zonas Extremas desde el 4 de marzo de 2014. Luego pasa a la Comisión de Hacienda.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: Institucionalidad antártica chilena.

**BOLETÍN: 9.263-10**

DESCRIPCIÓN: Proyecto de ley que aprueba un nuevo estatuto orgánico del Ministerio de Relaciones Exteriores, crea la Dirección General de Promoción de Exportaciones y modifica otros cuerpos legales.

OBJETIVO: Aprueba un nuevo Estatuto Orgánico del Ministerio de Relaciones Exteriores, crea la Dirección General de Promoción de Exportaciones y modifica diversos cuerpos legales.

FECHA DE INGRESO: 5 de marzo de 2014.

ESTADO DE TRAMITACIÓN: En la Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, desde el 5 de marzo de 2014. Luego pasa a la Comisión de Hacienda.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: Funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

#### **Boletín N° 9.852-07**

DESCRIPCIÓN: Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

OBJETIVO: Introducir una serie de modificaciones a la Ley de Lobby, para su perfeccionamiento y para reconocer en ella lo establecido en la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado; como también a la particularidad que posee la conducción de las relaciones internacionales del país, la especial naturaleza de la función diplomática y la ejecución de la política exterior de Chile.

FECHA DE INGRESO: 13 de enero de 2015.

ESTADO DE TRAMITACIÓN: En la Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Constitución, desde el 13 de enero de 2015. Luego pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: Representantes de Chile en el extranjero.

#### **BOLETÍN N° 9.912-10**

DESCRIPCIÓN: Proyecto de ley que precisa la definición del ámbito espacial contenida en el Artículo 2, N° 24, de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

OBJETIVO: Ajusta la descripción de mar presencial contenida en la Ley General de Pesca y Acuicultura, a lo referido al límite marítimo entre Chile y Perú, recogido en el párrafo 196 del fallo de la Corte Internacional de Justicia, de 27 de enero de 2014.

FECHA DE INGRESO: 9 de marzo de 2015.

ESTADO DE TRAMITACIÓN: En la Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, desde el 10 de marzo de 2015.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: El Estado de Chile.

## **BOLETÍN N° 10.589-06**

DESCRIPCIÓN: Proyecto de ley que concede la nacionalidad por gracia al señor Leopoldo López Mañez.

OBJETIVOS: Conceder la nacionalidad chilena por gracia al señor Leopoldo López, Cónsul Honorario en Valencia, España, en reconocimiento a los servicios que presta a nuestro país.

FECHA DE INGRESO: 23 de marzo de 2016.

ESTADO DE TRAMITACIÓN: En el Senado, en segundo trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía desde el 12 de octubre de 2016.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: Señor Leopoldo López Mañez.

## **AÑO 2017**

### **BOLETÍN: 6.106-10**

DESCRIPCIÓN: Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores.

OBJETIVO: Modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores, tanto en lo referido al estatuto funcionario de su personal como de su estructura orgánica.

FECHA DE INGRESO: 30 de septiembre de 2008.

ESTADO DE TRAMITACIÓN: En trámite en el tribunal constitucional. Aprobado el martes 9 de enero de 2018 y remitido Oficio al TC el 10 de enero de 2018.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: Funcionarios Ministerio de Relaciones Exteriores.

### **BOLETÍN: 4.859-10**

DESCRIPCIÓN: Proyecto de ley sobre Estatuto Aplicable a Delegados Designados en Misión Oficial por Estados Extranjeros u Organizaciones Internacionales.

OBJETIVO: Reconocer un estatuto básico de privilegios e inmunidades a los delegados en misión oficial por Estados extranjeros u organizaciones internacionales, que se ajuste a los parámetros internacionales y sea compatible con nuestro ordenamiento interno

FECHA DE INGRESO: 23 de enero de 2007.

ESTADO DE TRAMITACIÓN: En el Senado, en primer trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, desde el 23 de enero de 2007. Luego pasa a la Comisión de Hacienda.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: Delegados de Estados extranjeros u organizaciones internacionales en misión oficial.

**BOLETÍN N° 9.256-10.**

DESCRIPCIÓN: Proyecto de Ley que Establece el Estatuto Chileno Antártico.

OBJETIVOS: Impulsar la activa participación en la gestación, implementación y desarrollo de un régimen antártico efectivo, a partir del Tratado Antártico de 1959, y adecuar las normas de derecho interno que rigen en el Estado de Chile, las cuales requieren actualizarse según las nuevas exigencias propias del marco internacional que rige en el país, así como que expresen de manera clara y eficaz la forma como Chile ejerce sus competencias y asume sus obligaciones en el marco del Tratado Antártico.

FECHA DE INGRESO: 4 de marzo de 2014.

ESTADO DE TRAMITACIÓN: En la Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Zonas Extremas desde el 4 de marzo de 2014. Luego pasa a la Comisión de Hacienda. Se presentaron indicaciones, con su respectivo informe financiero el 8 de marzo de 2017.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: Institucionalidad antártica chilena.

**BOLETÍN: 9.263-10**

DESCRIPCIÓN: Proyecto de ley que aprueba un nuevo estatuto orgánico del Ministerio de Relaciones Exteriores, crea la Dirección General de Promoción de Exportaciones y modifica otros cuerpos legales.

OBJETIVO: Aprueba un nuevo Estatuto Orgánico del Ministerio de Relaciones Exteriores, crea la Dirección General de Promoción de Exportaciones y modifica diversos cuerpos legales.

FECHA DE INGRESO: 5 de marzo de 2014.

ESTADO DE TRAMITACIÓN: En la Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, desde el 5 de marzo de 2014. Luego pasa a la Comisión de Hacienda.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: Funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

### **Boletín N° 9.852-07**

DESCRIPCIÓN: Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

OBJETIVO: Introducir una serie de modificaciones a la Ley de Lobby, para su perfeccionamiento y para reconocer en ella lo establecido en la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado; como también a la particularidad que posee la conducción de las relaciones internacionales del país, la especial naturaleza de la función diplomática y la ejecución de la política exterior de Chile.

FECHA DE INGRESO: 13 de enero de 2015.

ESTADO DE TRAMITACIÓN: En la Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Constitución, desde el 13 de enero de 2015. Luego pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: Representantes de Chile en el extranjero.

### **BOLETÍN N° 9.912-10**

DESCRIPCIÓN: Proyecto de ley que precisa la definición del ámbito espacial contenida en el Artículo 2, N° 24, de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

OBJETIVO: Ajusta la descripción de mar presencial contenida en la Ley General de Pesca y Acuicultura, a lo referido al límite marítimo entre Chile y Perú, recogido en el párrafo 196 del fallo de la Corte Internacional de Justicia, de 27 de enero de 2014.

FECHA DE INGRESO: 9 de marzo de 2015.

ESTADO DE TRAMITACIÓN: En la Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, desde el 10 de marzo de 2015.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: El Estado de Chile.

## **Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2014- 2018**

### **AÑO 2014**

#### **N° Ley: 20.736**

Fecha: 14 de marzo de 2014

Materia: Ley que modifica el Decreto con Fuerza de Ley n° 161, de 1978, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que fija su Estatuto Orgánico, que otorga al Subsecretario de

Relaciones Exteriores la atribución para transigir en los juicios deducidos en el extranjero en contra del Estado de Chile.

**N° de Ley: 20.711**

Fecha: 2 de enero de 2014

Materia: Ley que implementa la Convención de La Haya que suprime la exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros (Convención de la Apostilla), adoptada el 5 de octubre de 1961 en La Haya, Países Bajos.

**AÑO 2015**

Sin Antecedentes

**AÑO 2016**

N° Ley 20.960, Regula el derecho a sufragio en el extranjero.

Fecha de promulgación: 7 de octubre de 2016.

Fecha de entrada en Vigencia: Diario oficial de 18 de octubre de 2016.

Materia: Chilenos con derecho a sufragio en el extranjero.

**AÑO 2017**

**Ley N° 21.016 Facilita el intercambio recíproco de información con otros países.**

Fecha de promulgación: 12 de junio de 2017.

Fecha de entrada en Vigencia: Diario Oficial de 21 de junio de 2017.

Materia: Introducir modificaciones a la legislación interna que permitan el intercambio de información con los gobiernos de otros Estados con quienes se hubiere suscrito acuerdos internacionales en tal sentido, la cual se efectuarán sobre bases de reciprocidad y persiguiendo el beneficio de ambas Partes. Dichas modificaciones, facilitadoras de una más eficiente investigación y prevención de delitos que trascienden las fronteras, permitirán también particularmente contar con los resguardos necesarios para otorgar seguridad en el proceso de eliminación de las barreras migratorias que nuestro país hubiere pactado o acuerde en el futuro.

**Ley N° 21.059 Concede la nacionalidad por gracia al señor Leopoldo López Mañez.**

Fecha de promulgación: 19 de diciembre de 2017.

Fecha de entrada en Vigencia: Diario Oficial de 29 de diciembre de 2017.